



AUDITORÍA AMBIENTAL DE RENOVACIÓN (AAR)

Ley 12.605 – Dto. 96/07

DICIEMBRE DE 2021

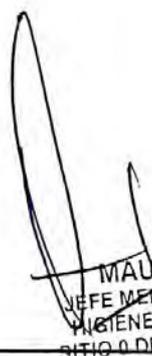
MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A.

Nº Reg Prof- DPDS- AUP-001768

MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General

Contenido

1.	Introducción y comentarios generales	2
2.	Requerimientos técnicos mínimos de funcionamiento	3
2.1.	Playa de Estacionamiento de Unidades de Transporte	3
2.2.	Secadoras de Cereal.....	4
2.3.	Sistemas de Ventilación o Aireación de Granos, Distribuidores de Tránsito, Carga y Descarga... 4	
2.4.	Zona de Carga y Descarga de Unidades de Transporte de Granos.....	5
2.5.	Limpieza de Polvo en las Instalaciones.....	7
2.6.	Manipulación de agroquímicos	9
2.7.	Ruidos.....	9
2.8.	Emisiones Gaseosas.....	9
3.	Revisión y actualización de las medidas de mitigación implementadas.....	10
3.1.	Generación de gases de combustión y de material particulado	10
3.2.	Riesgos de explosión e incendio.....	10
3.3.	Generación de ruido	11
3.4.	Aumento del tránsito vehicular.....	13
3.5.	Atracción de fauna potencialmente vectora de enfermedades.....	13
3.6.	Generación de residuos.....	14
3.7.	Riesgo de infiltración y/o derrame de combustibles.....	15
4.	Seguimiento Ambiental	16
4.1.	Planes de contingencia y emergencia interna/externa.....	17
4.2.	Planes de capacitación al personal.....	17
4.3.	Desarrollo de Procedimientos operativos o programas.....	17
4.4.	Programa de Monitoreo Ambiental propuesto o resultado de los monitoreos realizados	17
5.	Conclusiones de la Auditoría.....	18


MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A.

Nº Reg Prof - OAPS - RUP - 001768



MAURICIO MIGUEL 1
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General

1. Introducción y comentarios generales

El presente Informe de Auditoría Ambiental de Renovación, se realizó conforme las pautas establecidas en el Anexo III del Decreto 96/07, a los fines de tramitar la renovación de la Declaración de Impacto Ambiental de la terminal portuaria de la firma Sitio 0 de Quequén S.A.,

El día 1 de Noviembre de 2021, se realizó el relevamiento de la terminal portuaria que la firma Sitio 0 de Quequén S.A. posee en el puerto de dicha localidad, durante la cual se efectuó la verificación de las instalaciones y se tomó conocimiento en detalle de la documentación respaldatoria en poder de la empresa respecto de la gestión ambiental que la misma realiza.

También se pudieron observar en el lugar, ya terminados y operativos los silos de cemento con capacidad de 6.000 tn, identificados en el layout general de planta del EIA primigenio, como silos 1 al 6, que en instancias de la anterior Auditoría presentada en 2017 se encontraban parcialmente construidos. Actualmente, Sitio 0 de Quequén S.A. se encuentra realizando el montaje del EPISODIO C del Proyecto original, el cual consiste en la instalación de una segunda línea de embarque a muelle, que se extiende en forma paralela a la existente, la finalización de esta etapa permitirá incrementar los ritmos de carga en muelle de 1200 tn/hs a 2400 tn/hs, lo cual reducirá la demora de los buques en puerto permitiendo incrementar la eficiencia en las operaciones. Se adjunta en Anexo detalle de la obra.



Imagen de los silos 1 al 6


MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
N° Reg Prof - OPDS - RUP-001768


MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General

A continuación, en los puntos siguientes, se realiza una descripción en detalle, del grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos que se estipulan en el Art. 10° del Decreto 96/07.

2. Requerimientos técnicos mínimos de funcionamiento

21. Playa de Estacionamiento de Unidades de Transporte

El ingreso de camiones a la terminal se realiza por Av. Alte. Brown, desde la Playa de Camiones y Calado ubicada sobre Ruta 88, Km 115, en la cual se realizan las operaciones de recepción, calado y control de calidad de granos, cereales, oleaginosas y subproductos, en forma previa al envío de las cargas a la terminal portuaria.

La zona de implantación de la playa corresponde al tipo Z.S.R. 2 (Zona de servicios de ruta), del Área Complementaria de Quequén, partido de Necochea, de acuerdo con la zonificación según usos de la Ordenanza 2005/81 y modificatorias.

La nomenclatura catastral del predio es: Circ. XIV, Secc. J, Chacra 36, Partida 97526.

La playa, con una capacidad de 700 camiones, tiene su ingreso por calle 532, que da al fondo del predio, paralela a la Ruta Provincial 88, evitando así el ingreso y egreso por la ruta provincial, la cual es utilizada para acceder a la continuación de la Avenida Circunvalación.

Los camiones con carga apta son estacionados en el sector de espera de camiones de carga apta, y son enviados a la terminal por turnos.

En la imagen a continuación, puede observarse la ubicación de la playa de camiones de Sitio 0 respecto de la terminal portuaria, y el recorrido que hacen los camiones entre las dos instalaciones.



Finalmente, resulta para destacar que ya dentro de la terminal portuaria, se cuenta con una capacidad de espera de 30 camiones, lo cual se consigue con la ubicación de las

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A.
Nº 7 de of. G.P.D.S. - RUP. 0017628

MAURICIO MIGUEL
Sillo 0 de Quequén S.A.
Gerente General

cabinas de descarga al fondo de la misma. De esta manera, se asegura que en ningún momento se produce afectación al tránsito local por el estacionamiento de camiones en espera en vía pública.

22. Secadoras de Cereal

En la terminal portuaria no se realiza la operación de secado.

23. Sistemas de Ventilación o Aireación de Granos, Distribuidores de Trasvase, Carga y Descarga

En todas las transferencias de productos entre cintas o con el elevador, se encuentran instalados sistemas de desempolvado diseñados para controlar la polución ambiental.

En el edificio de descarga de camiones se cuenta con una cubierta sobre cada una de las rejas con aspiración suficiente para asegurar una depresión que no permita la dispersión de polvo durante el volcado.

El producto de la aspiración se trata mediante filtros de manga permitiendo la separación de la totalidad de la materia sólida.

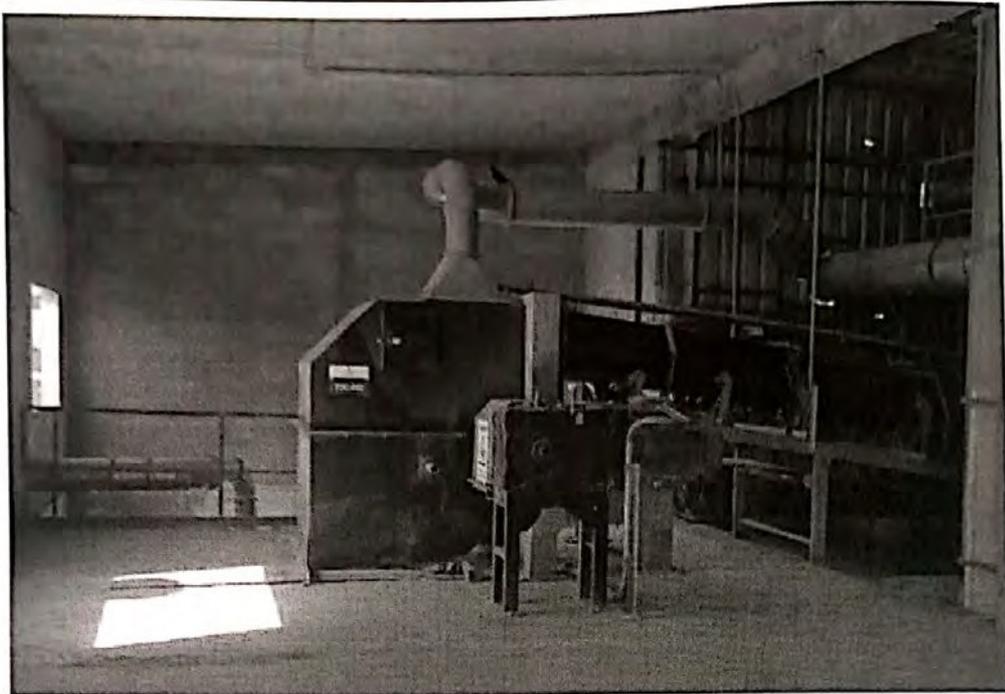
A continuación pueden observarse sistemas de aspiración y captación de material particulado en zonas de transporte y transferencia de granos.



MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

Nº Reg Prof-OPDS-RUP-001768

MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General



24. Zona de Carga y Descarga de Unidades de Transporte de Granos

La descarga del grano que accede al establecimiento en camiones se realiza dentro de recintos totalmente cerrados, los cuales se encuentran provistos de sistemas de aspiración y filtrado que permiten la captación y recolección del material particulado.



Sistema de aspiración y filtrado de polvo de las cabinas de descarga de granos.

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE,
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S / A

Nº Reg Prof-OTDS-RUP-DD1768

MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General



Cabina de descarga de granos con cerramientos y equipamiento de aspiración.

En lo referente a la carga del grano a buques, el establecimiento tiene implementado un sistema para el tratamiento de material particulado volátil en puntos previos al embarque, logrando efecto de Supresión de Polvo en pescantes. Denominado, equipo de aspersión snap automático para caudal hasta 1.200 tn/hora de cereal, ajustando la dosis de líquido Supresor de Polvo 50C SNAP al caudal de cereal que esté pasando en el momento de aplicarse, Este líquido tiene una formulación de composición exclusiva de SNAP ARGENTINA con grado alimenticio que permite una adherencia electrostática del material volátil tratado y además protege al cereal tratado de la procreación masiva de microorganismos como la salmonella entre otros y de que no se impregne directamente de humedad el cereal, lo cual afectaría el contenido de proteínas del mismo. La dosis empleada de este líquido por cada tonelada de cereal es de 40cc a 50cc (dependiendo del estado físico químico de la mercadería a tratar) mezclado con agua de servicio, la cual será previamente filtrada por el Sistema.

La aplicación del líquido se realizará de forma automática al paso del cereal sin necesidad del accionamiento de un operario de planta.



Vista del sistema de carga de buques

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
PUERTO DE QUEQUÉN S.A.

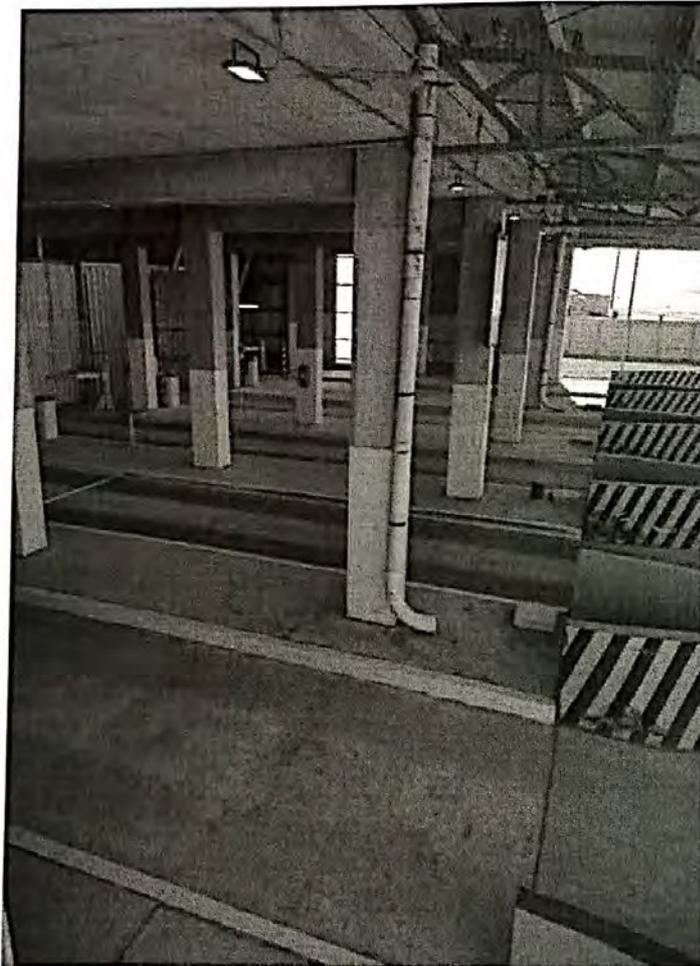
Nº Reg Prof- D.D.S. - RUP-001768

MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.

25 Limpieza de Polvo en las Instalaciones

La Firma cuenta con el procedimiento P-OP-04 Orden y Limpieza, cuyo objeto es establecer los lineamientos para el desarrollo de las tareas de orden y limpieza de toda la empresa y de los equipos que se utilizan para la descarga, acopio y carga de la mercadería y las cabinas operativas circundantes. El referido documento, el cual se adjunta como Anexo del presente informe, sirve de guía a todo el personal involucrado en el desarrollo de las tareas correspondientes al orden y limpieza de toda la empresa.

A continuación se muestran imágenes de distintas áreas de la planta, tomadas en ocasión del relevamiento realizado, en las que puede observarse el estado de limpieza de las instalaciones.

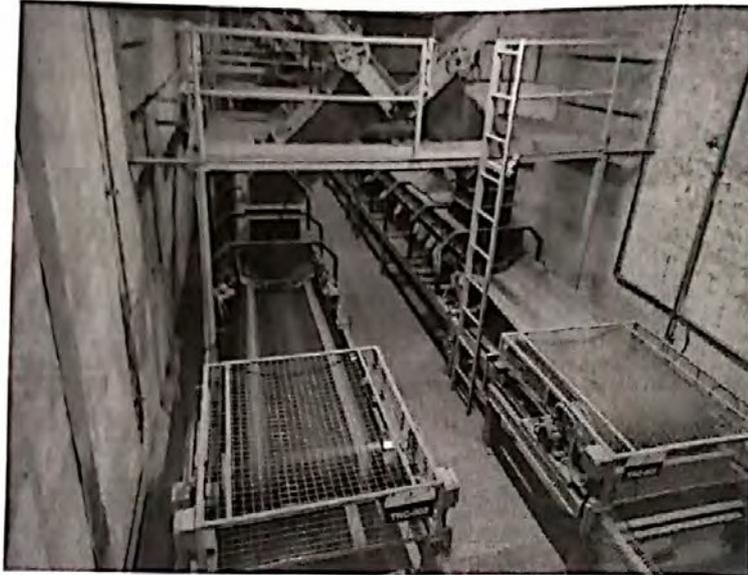


Cabinas de descarga de camiones

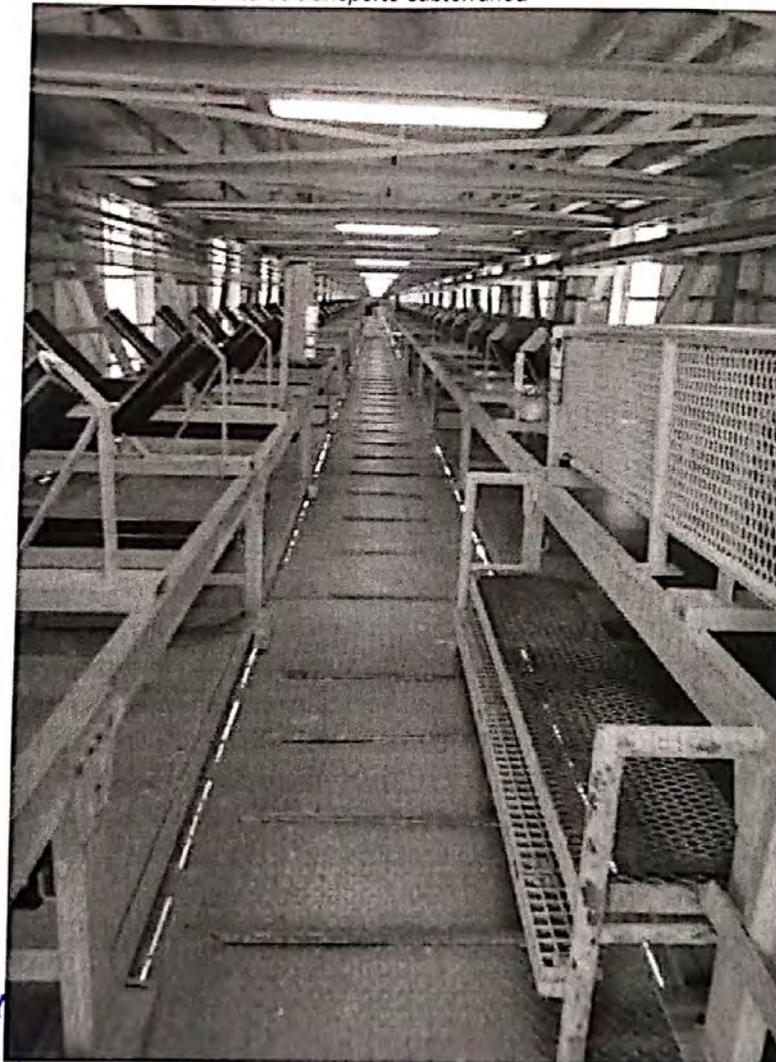
MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE,
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A.

Nº Reg Prof. ODS-RUP-001768

MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General



Cinta de transporte subterránea



Cinta elevadora de granos a torres de embarque

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A.

Nº Reg Prof.-DPDS-RUP-001768

MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General

26. Manipulación de agroquímicos

El servicio de fumigación se encuentra contratado a la firma TecnoPhos Services S.A.

La mencionada firma se encuentra habilitada por el Ministerio de Agroindustria, mediante Disposición N°388/16 de fecha 26 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Decreto Reglamentario 499/91 de la Ley de Agroquímicos 10.699. Se adjunta certificado en Anexo.

27. Ruidos

La empresa realiza mediciones anuales de ruido, de acuerdo a lo establecido por la NORMA IRAM 4062/01.

En el punto 3.3, se presentan las conclusiones y recomendaciones del último estudio realizado.

28. Emisiones Gaseosas

Sitio 0 de Quequen tramitó oportunamente la Licencia de emisiones Gaseosas a la Atmósfera de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1074/18, reglamentario de la Ley 5965, obteniendo la LEGA en fecha 6 de marzo de 2019 por Resolución 171/19 Certificado 1018, con vigencia hasta 6 de marzo del 2023.

Sitio 0 de Quequen oportunamente implementó un proceso de adecuación de los conductos de emisión, a fin de ponerlos en condiciones según normativa, incorporando paulatinamente plataformas de acceso y orificios de toma de muestra.

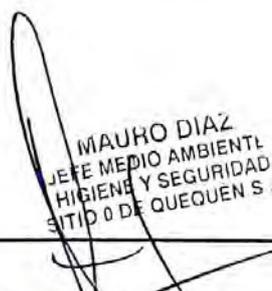
Se adjuntan los monitoreos establecidos según resolución siendo los mismos incorporados en Anexo al presente informe.

3. Revisión y actualización de las medidas de mitigación implementadas

3.1. Generación de gases de combustión y de material particulado

La generación de material particulado por la manipulación del cereal es el aspecto ambiental saliente del tipo de actividad que se desarrolla en la terminal. En virtud de ello, la empresa instaló el equipamiento más moderno y eficiente disponible al momento de la construcción de las instalaciones, y posteriormente en el año 2018 fue puesto en funcionamiento un Sistema de supresión de polvo en puntos previos al embarque, logrando un efecto de Supresión mediante la aspersion de un líquido en forma automática, lo que permite contar actualmente con un sistema de mitigación de emisión de particulado que asegura mantener controlado debidamente este impacto.

A continuación se muestran imágenes de las instalaciones del Sistema SNAP:


MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

N° Reg Prof-OPDS-RUP-001768


9

MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General



Se adjunta información en Anexo

Por otro lado, también se produce material particulado por el tránsito vehicular en las calles internas de las instalaciones, que no se encuentran pavimentadas. En este caso, Sitio 0 realiza el regado permanente del camino, de modo de minimizar la voladura de polvo hacia la atmósfera, mediante un camion regador propiedad de la firma.

32 Riesgos de explosión e incendio

Sitio 0 realizó un Estudio de Carga de Fuego en abril de 2016 para la terminal, cuyo informe se adjunta como Anexo al presente Informe.

La empresa posee, para la alimentación de la red de hidrantes del sistema contra incendios, un tanque de almacenamiento de agua de capacidad de 700.000 litros.

Además, cuenta con matafuegos instalados en distintos sectores de la planta, según las recomendaciones del Estudio de carga de Fuego realizado.



Vista interior de Sala de bombas de incendio

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A.

10
MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General

Nº Reg Prof. DPSS-RUP-001768



Sala de bombas y Tanque de agua para incendios

3.3. Generación de ruido

El último estudio de ruido trascendente (IRAM 4062), fue realizado el día 15 de setiembre de 2021. El documento correspondiente se presenta en el Anexo del presente informe.

- El monitoreo de ruidos referente a la actividad en el Establecimiento (Na) se realizó entre las 11.20 y 12:30 hs. Con el objetivo de estimar el nivel de ruido Na, las mediciones se realizaron, en cada punto a analizar, a partir de las 11.00hs, de acuerdo a norma Iram 4062.
- El micrófono se situó a una altura de 1,5m en todos los sitios y a una distancia adecuada de paredes y superficies reflectivas.

Conclusiones

Terminal:

- El nivel de actividad de la playa de camiones lindera a Sitio 0, genera un aporte sustancial de ruido a las actividades desarrolladas en la Planta.
- No se verificó la presencia de receptores susceptibles, distintos a las actividades de servicios asociadas al rubro agroexportador, en esta época del año.
- De los 5 puntos analizados, la evaluación de ruidos resulta NO MOLESTOS en todos los puntos analizados de manera individual. En el análisis global, el promedio de Nf es de 65db y el promedio de Na es de 66,62Dba lo que arroja un resultado de 1,12Dba, el cual está por debajo de los 8db de diferencia que marca la norma IRAM 4062, para ser considerado molesto.

Calado

- El movimiento de vehículos y camiones proveniente del sector lindero, la Ruta 88, determinan un ruido de fondo en todos los puntos con excepción del 1 y 4..
- Se verificó la presencia de un (1) receptor susceptible, distinto a las actividades de servicios asociadas al rubro agroexportador, una casa de un quintero.
- De los 4 puntos analizados, la evaluación de ruidos resulta NO MOLESTOS en todos los puntos

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A

Nº Reg Prof. DRDS - RUP-001768

11
MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A
Gerente General

Los controles físicos utilizados son: cebaderos para roedores numerados para identificación y posterior control.



Dispositivos con cebos para el control de roedores

36. Generación de residuos

Sitio 0 ha elaborado y lleva el procedimiento P-MA-02 Gestión de Residuos, que tiene como objetivo establecer los lineamientos a seguir en la terminal para la adecuada gestión de todos los residuos que se generen, estableciendo las condiciones necesarias para minimizarlos, clasificarlos, almacenarlos y entregarlos, logrando así obtener una gestión responsable para reducir y mitigar los impactos ambientales.



Cestos para la separación de residuos

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A

N° Reg Prof. OPDS-RUP. 001768

13
MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General

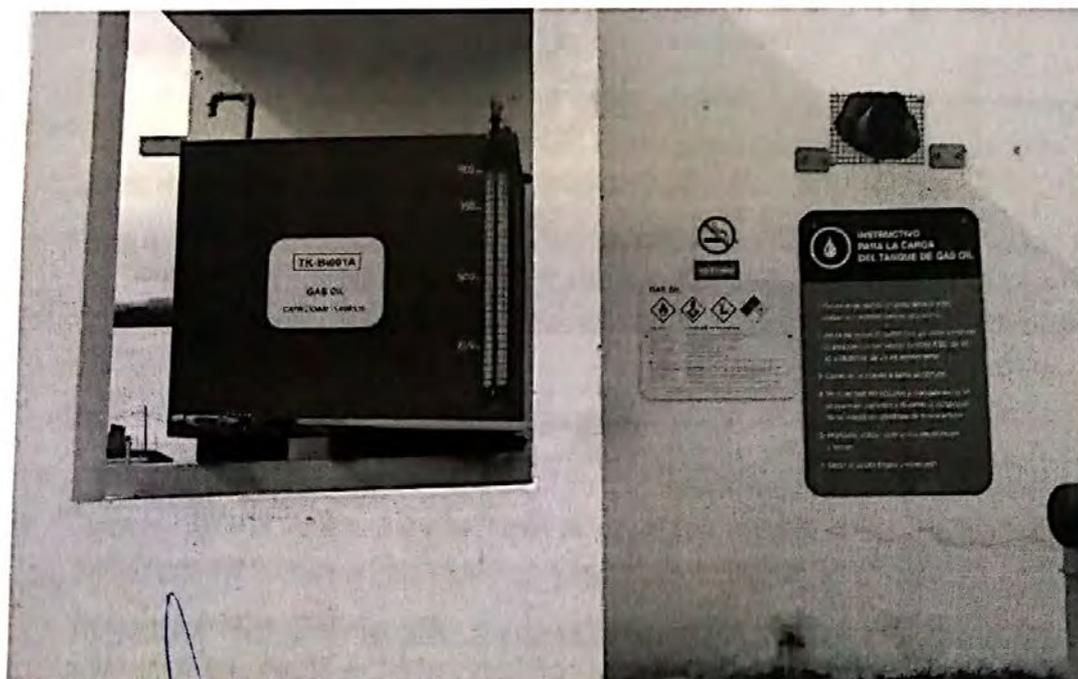


Sitio de almacenamiento de residuos especiales

37. Riesgo de infiltración y/o derrame de combustibles

Sitio 0 posee el procedimiento P-MA-01, que tiene como objetivo fijar el manejo seguro de los productos químicos utilizados en las instalaciones de la terminal mediante la selección de productos habilitados y seguros, identificación adecuada de los envases, almacenaje en condiciones seguras e información completa sobre su manejo, riesgos y atención de accidentes para el personal involucrado en su manejo y utilización. El mismo se adjunta como Anexo al presente informe.

Respecto del combustible, se cuenta con un tanque de 1.000 litros de capacidad para el uso interno, el cual cuenta con contención para derrames.



MAURO DIAZ *Tanque de combustible*
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A.

Mauricio Miguel
MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.

4. Seguimiento Ambiental

Revisión y/o actualización del seguimiento ambiental llevado a cabo por la empresa que contemple como mínimo los siguientes aspectos:

4.1. Planes de contingencia y emergencia interna/externa

Sitio 0 posee el procedimiento P-HS-01 Plan de Acción ante Emergencias y el instructivo de trabajo IT-HS-04 Manejo de Situaciones de Emergencia, que tienen como objetivo definir la acción de la organización ante situaciones de control y minimización de daños, tanto a las personas como a los bienes de la Empresa que pudieran afectar la SySO del personal.

Estas acciones se aplican en situaciones anormales que ocurran en las instalaciones de Sitio 0 tales como incendio, derrames de líquidos peligrosos, accidentes graves y todas las situaciones descritas en el presente procedimiento. No se aplica a las situaciones de emergencia en el puerto, las cuales se manejan por disposiciones especiales en coordinación con la Prefectura Naval Argentina.

Los documentos mencionados se adjuntan como Anexo al presente informe.

4.2. Planes de capacitación al personal

Sitio 0 cuenta con un Plan de Formación Anual. Se adjuntan en Anexo, los documentos respaldatorios correspondientes.

4.3. Desarrollo de Procedimientos operativos o programas

Estos temas han sido desarrollados en los puntos anteriores. Se adjuntan en Anexo, los documentos respaldatorios correspondientes.

4.4. Programa de Monitoreo Ambiental definido en Anexo 1 de Resolución 171/19 por la que se otorgó la LEGA.

Sitio 0 realizó los monitoreos de calidad de aire conforme lo establecido, determinando Material Particulado en suspensión (PM10) 24hs y Material Particulado Sedimentable 30 Días en al menos 4 puntos, con una frecuencia Anual.

Las mediciones en conductos se hallaban supeditadas a la adecuación de acuerdo a normativa, por lo que las mismas al momento se encuentran planificadas y con orden de contratación. (dicha situación se vio retrasada por los efectos de la pandemia durante el 2020 y parte del 2021).

Los informes de resultados se adjuntan en anexo.

Como podrá observarse, el parametro PM-10 no supera el valores limites establecidos en Decreto 1074/18 Anexo 3 de la Tabla A de (0,150 mg/m³) en la totalidad de las mediciones efectuadas (se establecieron 4 puntos de muestreo).

Respecto al MPS (Sedimentable), las mediciones arrojan resultados que no superan el valor límite establecido en Tabla C del Decreto 1074/18 de 1 mg/cm².

MAURO DIAZ
EFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A.

15
MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General

Nº Reg Prof. OPDS. RUP. 001768

5. Conclusiones de la Auditoria

De todo lo actuado, se concluye que la gestión ambiental llevada a cabo por la empresa, es adecuada a los requerimientos normativos, por lo que se considera que se encuentra en condiciones de solicitar la renovación de la Declaración de Impacto Ambiental, conforme lo previsto en el CAPITULO III, Art. 19, del Decreto 96/07, reglamentario de la Ley 12605.

Sin perjuicio de ello, se deberá continuar avanzando en medidas permanentes de mejora y control de las emisiones gaseosas a la atmosfera.

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A.

MAURICIO MIGUEL
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General

Nº Reg Prof. OPDS-RUP-001768

ANEXOS

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A

Nº Reg. Prof. OPSS-RUP-001768.



MAURICIO MIGUEL 17
Sitio 0 de Quequén S.A.
Gerente General

Índice Anexos

Certificado Licencia de Emisiones Gaseosas.	Pag.28
Mediciones de gaseosos	Pag.29
Mediciones de ruido (Iram 4062)	Pag.127
Documentación Gestión de residuos	Pag.139
Documentación Empresa Control de plagas y fumigación de granos.	Pag.181
Implantación de barrera forestal	Pag.201
Estudio de carga de fuego	Pag.205
Sistema de Supresión de polvos SNAP	Pag.239
Procedimiento de Residuos	Pag.244
Procedimiento Orden y Limpieza	Pag.253
Procedimiento Control de Plagas	Pag.274
Detalle de obra Montaje del Episodio C del proyecto Original	Pag.282

LICENCIA DE EMISIONES GASEOSAS A LA ATMÓSFERA

La Plata, 06 MAR. 2019

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 5.965, Decreto N° 1.074/18 se extiende a **Sitio 0 de Quequen SA**, ubicado en Almirante Brown s/n, de la localidad de Quequén, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, la presente **LICENCIA DE EMISIONES GASEOSAS A LA ATMÓSFERA**, de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° **01771/19** de la **Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires**, según los valores de emisión de efluentes gaseosos declarados en el Expediente N° 2145-012577/2016 Alc.00.

Vencimiento: 06 MAR. 2023

Certificado N° 10182


Dr. Manuel Frávega
Subsecretario de Fiscalización
Ambiental
Organismo Provincial para
el Desarrollo Sostenible.



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente



Almirante Brown S/N Quequen – Pcia de Bs As Evaluación de Calidad de aire (OPDS)

✓ MPS SEDIMENTABLE

26/03 al 26/04 2021



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

MUESTREO Y PROTOCOLIZACION

Sitio de Extracción	Ubicación geográfica	Cadenas de Custodia y Protocolos de Informes	Análisis Realizados
Calidad de Aire Punto 1	38° 34'36,23`` S - 58° 42 `5,10`` W	CCC 634036 – PI 548263	Gravimetrico
Calidad de Aire Punto 2	38° 34'33,58`` S - 58° 42 `6,56`` W	CCC 634039 – PI 548253	Gravimetrico
Calidad de Aire Punto 3	38° 34'36,41`` S - 58° 42 `50,31`` W	CCC 634040 – PI 548256	Gravimetrico
Calidad de Aire Punto 4	38° 34'33,36`` S - 58° 42 `50,26`` W	CCC 634035 – PI 548258	Gravimetrico

Los Certificados de Cadena de Custodia y Protocolos para Informe entregados cumplen con las exigencias del OPDS

Análisis Gravimetrico								
Determinaciones	Metodologías	Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4	Unidades	Valores Máximos (*)	Conformidad
MPS Sedimentable	ASTM D 1739	0,65	0,51	0,94	0,88	.mg/cm ²	1	Conforme

(*) Resolución 1074-18 de la Pcia de Buenos Aires .

Conclusiones:

Los Valores hallados **NO SUPERAN** los valores límites establecidos en la Resolución 1074-18 de la Pcia de Bs As

ALDO O VICENTE
CPQ-RNTM-0029

ALDO O. VICENTE
TECNICO
Mat. T-06-31222



**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

DATOS METEOROLOGICOS



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

Día	Hora	Velocidad del viento m/s	Dirección del viento
25-03-2021	11:30a	7.8	E
25-03-2021	12:00p	9.8	E
25-03-2021	12:30p	8.8	E
25-03-2021	12:30p	9.4	E
25-03-2021	1:00 p	7.6	NNE
25-03-2021	1:30p	5.8	E
25-03-2021	2:00p	0.3	E
25-03-2021	2:30p	0	E
25-03-2021	3:00p	0	E
25-03-2021	3:30p	0	E
25-03-2021	4:00p	0.6	E
25-03-2021	4:30p	0.5	E
25-03-2021	5:00p	0.4	NE
25-03-2021	5:30p	4.6	NE
25-03-2021	6:00p	2.3	NE
25-03-2021	6:30p	3.3	NE
25-03-2021	7:00p	5.4	NE
25-03-2021	7:30p	4.6	NE
25-03-2021	8:00p	1.7	NNE
25-03-2021	8:30p	1	NNE
25-03-2021	9:00p	2	E
25-03-2021	9:30p	1	E
25-03-2021	10:00p	1	E
25-03-2021	10:30p	4.6	NE
25-03-2021	11:00p	2.3	NO
25-03-2021	11:30p	3.3	NO
25-03-2021	12:00a	5.4	SE
25-03-2021	12:30a	4.6	E
26-03-2021	1:00a	1.7	NE
26-03-2021	1:30a	1	NE
26-03-2021	2:00a	2	NE
26-03-2021	2:30a	1	NO
26-03-2021	3:00a	1	NO



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

26-03-2021	3:30a	1.3	NE
26-03-2021	4:00a	1.4	NE
26-03-2021	4:30a	0.6	NE
26-03-2021	5:00a	0.5	NE
26-03-2021	5:30a	0.3	NNE
26-03-2021	6:00a	2	NNE
26-03-2021	6:30a	2.2	NE
26-03-2021	7:00a	4.6	NE
26-03-2021	7:30a	2.3	NNE
26-03-2021	8:00a	3.3	N
26-03-2021	8:30a	5.4	N
26-03-2021	9:00a	1.3	NE
26-03-2021	9:30a	1.4	NE
26-03-2021	10:00a	0.6	NE
26-03-2021	10:30a	0.5	NE
26-03-2021	11:00a	0.3	NNE
26-03-2021	11:30a	2	NNE



**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

UBICACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

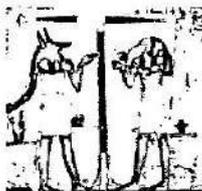




**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

CERTIFICADOS DE CALIBRACION



LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

**INFORME DE
CALIBRACIÓN N° 61551**

Fecha: 04/02/2021

Empresa solicitante: LABORATORIO CIC S.A.

Domicilio: José Nicolás de Arriola 2725 - Lomas del Mirador - Bs. As.

INSTRUMENTO A CALIBRAR: (1) una balanza electrónica de las siguientes características:

1.- IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE:

Marca: SARTORIUS
N° de serie: 140006
Identificación interna: -----
Ubicación en la empresa: Laboratorio - Sala de pasadas

2.- CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS:

Capacidad Máxima: (100 - 220) g
Mínima división: (0,01 - 0,1) mg
N° de divisiones: 10000000 - 1200000

3.- SE IDENTIFICÓ:

Estampilla: 61551

4.- CONDICIONES MEDIAS AMBIENTALES DE CALIBRACIÓN:

Temperatura: 26,9 °C
Humedad: 30 %
Presión atmosférica: 1009 hPa
Densidad del aire: 0,001167 g/cm³

5.- CONTROL PREVIO A LA CALIBRACIÓN:

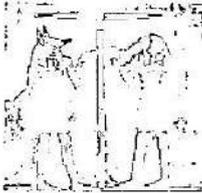
Se procedió a colocar una carga de 200 g sobre la balanza. La balanza indicó -0,3 mg de desvío.
Se realizó el ajuste de sensibilidad con la pesa interna del instrumento.

Este informe de calibración tiene trazabilidad demostrable a los patrones nacionales.

El usuario de la balanza es responsable de la calibración a intervalos apropiados. Como así también del control periódico, su registro y archivo.

Este informe de calibración solo puede ser difundido completo sin modificaciones; sin firma y sello no es válido.

Los resultados consignados en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. LABCI no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del mismo.



LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

6.- CUALIDADES METROLÓGICAS:

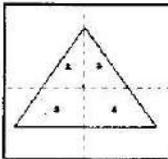
En acuerdo con nuestro procedimiento de calibración, PC-001, basado en la reglamentación nacional vigente y en las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal (O.I.M.L.), se controlaron las siguientes cualidades metrológicas del instrumento de pesar.

6.1.- FIDELIDAD:

Desvío medio cuadrático entre los resultados obtenidos de una serie de 10 pesadas de la misma carga (50 g / 200 g) en condiciones estables:

Para 50 g: $\pm 0,0083$ mg
Para 200 g: $\pm 0,065$ mg

6.2.- EXCENTRICIDAD:



Máxima diferencia de indicación que acusa el instrumento cuando la carga de prueba (50 g / 100 g) se concentra en las zonas del receptor de carga de la balanza que se indican en el esquema adjunto, sin superposición exagerada ni desbordes:

Para 50 g: El instrumento acusó una diferencia de 0,35 mg
Para 100 g: El instrumento acusó una diferencia de 0,6 mg

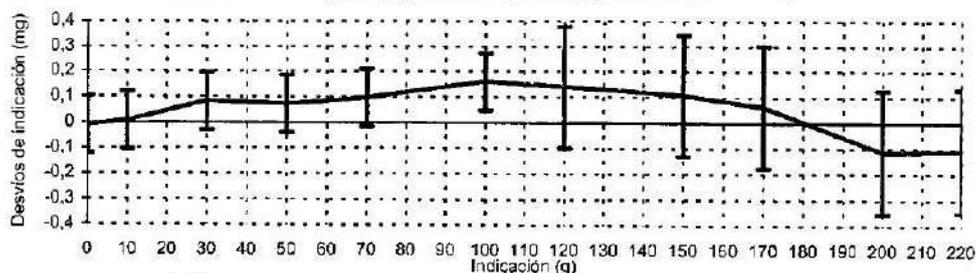
Dado el valor de excentricidad se recomienda el control del buen centrado de la carga.

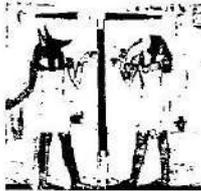
6.3.- CONTROL DE INDICACIÓN:

Se controla la respuesta de la indicación de la balanza realizando cargas crecientes hasta capacidad máxima y cargas decrecientes hasta cero, a intervalos discretos.

Cuadro de valores:

Carga aplicada (g)	Indicación (g)	Desvios de indicación (mg)	Incertidumbre de calibración (mg)
0	0,000		
0,005	0,00499	- 0,01	
10	10,00001	+ 0,01	± 0,11
30	30,00008	+ 0,08	
50	50,00007	+ 0,07	
70	70,00010	+ 0,10	
100	100,00016	+ 0,16	
120	120,00014	+ 0,14	± 0,24
150	150,00011	+ 0,11	
170	170,00006	+ 0,06	
200	199,99989	- 0,11	
220	219,99969	- 0,11	





LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

Las barras verticales en el gráfico ilustran la incertidumbre expandida de calibración calculada para cada punto controlado. La misma se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k = 2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95 %. La incertidumbre típica de medida se ha determinado conforme a la norma IRAM N° 35051:2004.

Se obtiene como la suma cuadrática del valor de la fidelidad, las incertidumbres asociadas a la resolución de la balanza, a la susceptibilidad térmica del instrumento y a las pesas patrón. Las mismas pertenecen a la clase E2.

El valor de histéresis se deberá adicionar en el caso de tener influencia en la determinación de masa, por parte del usuario.

Definiciones:

Carga: Masa de las pesas utilizadas para cada punto de calibración corregida por el desvío de masa correspondiente según certificado de calibración vigente.

Indicación: Valor indicado por la balanza para cada valor de carga.

Desvíos de indicación: Diferencia entre la carga aplicada y la indicación de la balanza.

Incertidumbre de calibración: Incertidumbre asociada a los valores de desvío de indicación consignados en el presente informe.

6.4.- HISTÉRESIS

Diferencia máxima detectada entre cargas crecientes y decrecientes:

El instrumento acusó una diferencia de 0,06 mg entre cargas en el primer rango.

El instrumento acusó una diferencia de 0,1 mg entre cargas en el segundo rango.

6.5.- MOVILIDAD:

Al depositar sobre el receptor de carga una masa igual a 1 mg, acusa el indicador tal sobrecarga. Se realizó para una indicación correspondiente a la carga mínima como para la carga máxima.

7.- CONSIDERACIONES GENERALES:

Los patrones de masa que se utilizaron pertenecen a la clase E2 (con una precisión relativa de $\pm 5 \times 10^{-7}$, es decir $\pm 0,1$ mg en 200 g).

Certificados de calibración:

Certificados N°	Fecha:		Emitido por:
	Calibración	Vencimiento (último día de)	
LCI 452/20	mayo-20	mayo-21	LABCI
LCI 587/20	febrero-20	febrero-21	

Los patrones de referencia del laboratorio mantienen trazabilidad a las unidades del Sistema Internacional (SI) a través de los patrones mantenidos y custodiados por el INTI.

La masa convencional de las pesas utilizadas está referida a una densidad de $8,0 \text{ g/cm}^3$, en aire de densidad $1,2 \text{ mg/cm}^3$.


Rodrigo C. Di Luca Ferch
Laboratorio


Mirta Noemí Passarino
Dirección Técnica



**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

CERTIFICADOS OPDS



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 0000548263			
Fecha de Expedición		27/04/2021			
Laboratorio Interviniente		COMPANIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL			
Certificado de habilitación N°		14			
N° Certificado de Cadena de Custodia		0000634036			
Fecha de Extracción de la Muestra		26/03/2021			
Fecha de Recepción de la Muestra		27/04/2021			
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.		
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA		
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N				
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631		
Partido	NECOCHEA	Teléfono/Fax	02262-45-2442/-		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra		Ambiente			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
Punto 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.65 mg/m3	ASTM D1739-98 (2004)	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
balanza	sartorius 2842	3003334			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS					
OBSERVACIONES					
FIRMAS RESPONSABLES					
Lic. MELANIA GAMBINO MAT. NAO 6797		MAT. NAO 6797 MAT. CPO 1875 MAT. SPA 2421			
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Estudio MAT. CPO 1875 MAT. SPA 2421	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico				



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA		N°: 0000634039							
Fecha de Expedición	25/03/2021								
Laboratorio Interviniente	COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL								
Certificado de habilitación N°	14								
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.						
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA						
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N								
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631						
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-						
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre	ROFI SERGIO	DNI	31624697						
Título Habilitante	Técnico en Electromecánica	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPO-RNTM-001						
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA		MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)							
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 26/03/2021 F: 26/04/2021	Hora Inicial	09:40	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
		Hora Final	11:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas	Latitud 38° 34' 58" S - Longitud 58° 42' 6.56" O								
Denominación	Punto 2								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo	Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura					
	Sotavento X Barlovento	4,1 E	70	19					
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Análito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo					
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	ASTM D 1739	Recolector específico	-	A2					
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre	Marca/Modelo	N° serie							
Bomba de Muestreo	SILFAB No posee	No posee							
TERMOMETRO DIGITAL	TESTO NO ID	NO ID							
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
L.C. Firma de Empresa Solidaria o Responsable de presenciar la toma de muestra									
MAT. NAL. 119 MAT. CPO. 4875 MAT. SPA. 121									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico	Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio								
Recepción de la muestra en el laboratorio	Fecha	Hora	Temperatura						
	27/04/2021	10:00	15						



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 0000548253		
Fecha de Expedición		27/04/2021		
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL		
Certificado de habilitación N°		14		
N° Certificado de Cadena de Custodia		0000634039		
Fecha de Extracción de la Muestra		26/03/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra		27/04/2021		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA	
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N		
Localidad		QUEQUEN	Código Postal 7631	
Partido		NECOCHEA	Telefono/Fax 02262-45-2442/-	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida		Sólida/Semisólida		
Emisión Gaseosa		Superficie		
Conservación de la muestra		Ambiente		
		Aire		
		Aceites		
		X		
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA				
Punto 2				
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS				
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.51 mg/m3	ASTM D1739-98 (2004)	0.001 mg/m3	
INSTRUMENTAL UTILIZADO				
Nombre		Marca/Modelo	N° serie	
balanza		sartorius 2842	3003334	
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS				
OBSERVACIONES				
FIRMAS RESPONSABLES				
LIC. MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. CPO. 4875		LIC. MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. CPO. 4875		
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Análisis		Firma y Sello Director Técnico o Director Técnico Adoctrinado o Resp. Técnico		



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO IV

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA		N°: 0000634040				
Fecha de Expedición	25/03/2021					
Laboratorio Interviniente	COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL					
Certificado de habilitación N°	14					
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS						
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.			
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA			
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N					
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631			
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA						
Apellido y Nombre	ROFI SERGIO	DNI	31624697			
Título Habilitante	Técnico en Electromecánica	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPQ-RNTM-001			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA		MATRIZ (MÁRCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 26/03/2021 F: 26/04/2021	Hora Inicial	10:00			
		Hora Final	11:10			
		Líquida	<input type="checkbox"/>			
		Sólida/Semisólida	<input type="checkbox"/>			
		Emisión Gaseosa	<input type="checkbox"/>			
		Superficie	<input type="checkbox"/>			
		Aire	<input checked="" type="checkbox"/>			
		Aceites	<input type="checkbox"/>			
LUGAR DE EXTRACCIÓN						
Coordenadas	Latitud 38° 34' 36.41" S - Longitud 58° 41' 50.3" O					
Denominación	Punto 3					
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO						
Aire	Ubicación del punto de muestreo	Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura		
	Sotavento	Barlovento	X	4,1 E	70	19
PARÁMETROS A MUESTREAR						
Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo		
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	ASTM D 1739	Recolector específico	-	A3		
INSTRUMENTAL DE MUESTREO						
Nombre	Marca/Modelo	N° serie				
Bomba de Muestreo	SILFAB No posee	No posee				
TERMOMETRO DIGITAL	TESTO NO ID	NO ID				
FIRMAS RESPONSABLES						
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales						
Firma de Empresa Solicitante y Responsable de presenciar la toma de muestra						
L.C. MELANNA CAMBINO MAT. NAC 8797 MAT. CPQ 4875 MAT. REG 2124						
Firma y Sello Director Técnico o Co-Director Técnico		Firma del Propietario o Apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio	Fecha	Hora	Temperatura			
	27/04/2021	10:0	15			



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 0000548256			
Fecha de Expedición	27/04/2021				
Laboratorio Interviniente	COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL				
Certificado de habilitación N°	14				
N° Certificado de Cadena de Custodias	0000634040				
Fecha de Extracción de la Muestra	26/03/2021				
Fecha de Recepción de la Muestra	27/04/2021				
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.		
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA		
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N				
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631		
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida	<input type="checkbox"/>	Sólida/Semisólida	<input type="checkbox"/>	Aire	<input checked="" type="checkbox"/>
Emisión Gaseosa	<input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="checkbox"/>	Aceites	<input type="checkbox"/>
Conservación de la muestra	<input type="checkbox"/>	Ambiente	<input type="checkbox"/>		
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
Punto 3					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.94 mg/m3	ASTM D1739-98 (2004)	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
balanza	sartorius 2842	3003334			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS					
OBSERVACIONES					
FIRMAS RESPONSABLES					
LIC. MELANIA GAMBINO MAT NAC 4797 MAT CPO 4797 MAT SPA 2021		LIC. MELANIA GAMBINO MAT NAC 4797 MAT CPO 4797 MAT SPA 2021			
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico				



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000634035				
Fecha de Expedición		25/03/2021						
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL						
Certificado de habilitación N°		14						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS								
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.					
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA					
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N						
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631		
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA								
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697		
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPO-RNTM-002		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 26/03/2021	Hora Inicial	10:10	Líquida	Sólida/Semisólida	Aire	X	
	F: 26/04/2021	Hora Final	10:40	Emisión Gaseosa	Superficie	Adaptos		
LUGAR DE EXTRACCIÓN								
Coordenadas		Latitud 35° 34' 33.36" S - Longitud 58° 41' 50.26" O						
Denominación		Punto 4						
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO								
Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad	Temperatura		
	Sotavento	Barlovento	X	4.1 E	70	19		
PARÁMETROS A MUESTREAR								
Análito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739		Recolector específico				A4
INSTRUMENTAL DE MUESTREO								
Nombre		Marca/Modelo		N° serie				
Bomba de Muestreo		SILFAB No posee		No posee				
TERMOMETRO DIGITAL		TESTO NO ID		NO ID				
FIRMAS RESPONSABLES								
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales.								
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra								
LIC. MELINA GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. SIG. 4875								
Firma y Sello Director Técnico o Coordinador Técnico				Firma del Propietario o Moderador del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha	Hora	Temperatura		
				27/04/2021	10:00	15		



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 0000548258			
Fecha de Expedición		27/04/2021			
Laboratorio Interviniente		COMPANIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL			
Certificado de habilitación N°		14			
N° Certificado de Cadena de Custodia		0000634035			
Fecha de Extracción de la Muestra		26/03/2021			
Fecha de Recepción de la Muestra		27/04/2021			
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.		
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA		
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N				
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631		
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida	<input type="checkbox"/>	Sólida/Semisólida	<input type="checkbox"/>	Aire	<input checked="" type="checkbox"/>
Emisión Gaseosa	<input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="checkbox"/>	Aceites	<input type="checkbox"/>
Conservación de la muestra	<input type="checkbox"/>	Ambiente	<input type="checkbox"/>		
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
Punto 4					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.88 mg/m3	ASTM D1739-98 (2004)	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
balanza	sartorius 2842	3003334			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
FIRMAS RESPONSABLES					
LIC. MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6297 MAT. CPD. 4805		LIC. MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6297 MAT. CPD. 4805			
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo de la muestra		Firma y Sello Director Técnico o del Director Técnico Apoderado o Resp. Técnico			



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000634036				
Fecha de Expedición				25/03/2021				
Laboratorio Interviniente				COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL				
Certificado de habilitación N°				14				
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS								
CUIT	30-71366750/8	Razón Social		SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.				
Id Estab	00055849	Estab/Planta		UNICA				
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N						
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631		
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA								
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697		
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPQ-RNTM-002		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 26/03/2021	Hora Inicial	09:20	Líquida	Sólida/Semisólida	Aire	X	
	F: 26/04/2021	Hora Final	11:50	Emisión Gaseosa	Superficie	Aceites		
LUGAR DE EXTRACCIÓN								
Coordenadas		Latitud 38° 34' 36.23" S - Longitud 58° 42' 5.10" O						
Denominación		Punto 1						
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO								
Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad		Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	4.1 E	70	19		
PARÁMETROS A MUESTREAR								
Análito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739		Recolector específico				A1
INSTRUMENTAL DE MUESTREO								
Nombre		Marca/Modelo		N° serie				
Bomba de Muestreo		SILFAB No posee		No posee				
TERMOMETRO DIGITAL		TESTO NO ID		NO ID				
FIRMAS RESPONSABLES								
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales								
Firma y Sello de MELANIA GAMBINO Firma de la NAC S.R.L. o Responsable de presenciar la toma de muestra MAT. PPO 4575 MAT. SPA 2421				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha	Hora	Temperatura		
				27/04/2021	10:00	15		



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente



Quequen – Pcia de Bs As

Planta Calado

**Evaluación de Calidad de aire
(OPDS)**

✓ MPS Sedimentable

26/03 al 26/04 2021



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

MUESTREO Y PROTOCOLIZACION

Sitio de Extracción	Ubicación geográfica	Cadenas de Custodia y Protocolos de Informes	Análisis Realizados
Calidad de Aire Punto 1	38° 32' 18,07" S - 58° 40 ' 11" W	CCC 634038 – PI 548260	Gravimetrico
Calidad de Aire Punto 2	38° 32' 6,98" S - 58° 40 ' 27,53" W	CCC 634037 – PI 548261	Gravimetrico

Los Certificados de Cadena de Custodia y Protocolos para Informe entregados cumplen con las exigencias del OPDS

Análisis Gravimetrico						
Determinaciones	Metodologías	Punto 1	Punto 2	Unidades	Valores Máximos (*)	Conformidad
MPS Sedimentable	ASTM D 1739	0,74	0,62	.mg/Cm ²	1	Conforme

(*) Resolución 1074-18 de la Pcia de Buenos Aires .

Conclusiones:

Los Valores hallados **NO SUPERAN** los valores límites establecidos en la Resolución 1074-18 de la Pcia de Bs As

ALDO O VICENTE
CPQ-RNTM-0029

ALDO O. VICENTE
TECNICO
Mat. T-06-31222



**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

DATOS METEOROLOGICOS



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

Día	Hora	Velocidad del viento m/s	Dirección del viento
25-03-2021	11:30a	7.8	E
25-03-2021	12:00p	9.8	E
25-03-2021	12:30p	8.8	E
25-03-2021	12:30p	9.4	E
25-03-2021	1:00 p	7.6	NNE
25-03-2021	1:30p	5.8	E
25-03-2021	2:00p	0.3	E
25-03-2021	2:30p	0	E
25-03-2021	3:00p	0	E
25-03-2021	3:30p	0	E
25-03-2021	4:00p	0.6	E
25-03-2021	4:30p	0.5	E
25-03-2021	5:00p	0.4	NE
25-03-2021	5:30p	4.6	NE
25-03-2021	6:00p	2.3	NE
25-03-2021	6:30p	3.3	NE
25-03-2021	7:00p	5.4	NE
25-03-2021	7:30p	4.6	NE
25-03-2021	8:00p	1.7	NNE
25-03-2021	8:30p	1	NNE
25-03-2021	9:00p	2	E
25-03-2021	9:30p	1	E
25-03-2021	10:00p	1	E
25-03-2021	10:30p	4.6	NE
25-03-2021	11:00p	2.3	NO
25-03-2021	11:30p	3.3	NO
25-03-2021	12:00a	5.4	SE
25-03-2021	12:30a	4.6	E
26-03-2021	1:00a	1.7	NE
26-03-2021	1:30a	1	NE
26-03-2021	2:00a	2	NE
26-03-2021	2:30a	1	NO
26-03-2021	3:00a	1	NO



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

26-03-2021	3:30a	1.3	NE
26-03-2021	4:00a	1.4	NE
26-03-2021	4:30a	0.6	NE
26-03-2021	5:00a	0.5	NE
26-03-2021	5:30a	0.3	NNE
26-03-2021	6:00a	2	NNE
26-03-2021	6:30a	2.2	NE
26-03-2021	7:00a	4.6	NE
26-03-2021	7:30a	2.3	NNE
26-03-2021	8:00a	3.3	N
26-03-2021	8:30a	5.4	N
26-03-2021	9:00a	1.3	NE
26-03-2021	9:30a	1.4	NE
26-03-2021	10:00a	0.6	NE
26-03-2021	10:30a	0.5	NE
26-03-2021	11:00a	0.3	NNE
26-03-2021	11:30a	2	NNE



**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

UBICACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

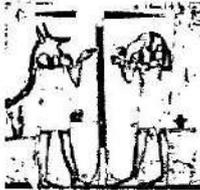




**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

CERTIFICADOS DE CALIBRACION



LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

**INFORME DE
CALIBRACIÓN N° 61551**

Fecha: 04/02/2021

Empresa solicitante: LABORATORIO CIC S.A.

Domicilio: José Nicolás de Arriola 2725 - Lomas del Mirador - Bs. As.

INSTRUMENTO A CALIBRAR: (1) una balanza electrónica de las siguientes características:

1.- IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE:

Marca: SARTORIUS
N° de serie: 140006
Identificación interna: -----
Ubicación en la empresa: Laboratorio - Sala de pasadas

2.- CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS:

Capacidad Máxima: (100 - 220) g
Mínima división: (0,01 - 0,1) mg
N° de divisiones: 10000000 - 1200000

3.- SE IDENTIFICÓ:

Estampilla: 61551

4.- CONDICIONES MEDIAS AMBIENTALES DE CALIBRACIÓN:

Temperatura: 26,9 °C
Humedad: 30 %
Presión atmosférica: 1009 hPa
Densidad del aire: 0,001167 g/cm³

5.- CONTROL PREVIO A LA CALIBRACIÓN:

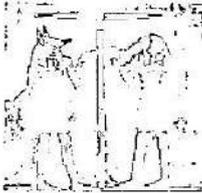
Se procedió a colocar una carga de 200 g sobre la balanza. La balanza indicó -0,3 mg de desvío.
Se realizó el ajuste de sensibilidad con la pesa interna del instrumento.

Este informe de calibración tiene trazabilidad demostrable a los patrones nacionales.

El usuario de la balanza es responsable de la calibración a intervalos apropiados. Como así también del control periódico, su registro y archivo.

Este informe de calibración solo puede ser difundido completo sin modificaciones; sin firma y sello no es válido.

Los resultados consignados en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. LABCI no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del mismo.



LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

6.- CUALIDADES METROLÓGICAS:

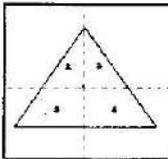
En acuerdo con nuestro procedimiento de calibración, PC-001, basado en la reglamentación nacional vigente y en las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal (O.I.M.L.), se controlaron las siguientes cualidades metrológicas del instrumento de pesar.

6.1.- FIDELIDAD:

Desvío medio cuadrático entre los resultados obtenidos de una serie de 10 pesadas de la misma carga (50 g / 200 g) en condiciones estables:

Para 50 g: $\pm 0,0083$ mg
Para 200 g: $\pm 0,065$ mg

6.2.- EXCENTRICIDAD:



Máxima diferencia de indicación que acusa el instrumento cuando la carga de prueba (50 g / 100 g) se concentra en las zonas del receptor de carga de la balanza que se indican en el esquema adjunto, sin superposición exagerada ni desbordes:

Para 50 g: El instrumento acusó una diferencia de 0,35 mg
Para 100 g: El instrumento acusó una diferencia de 0,6 mg

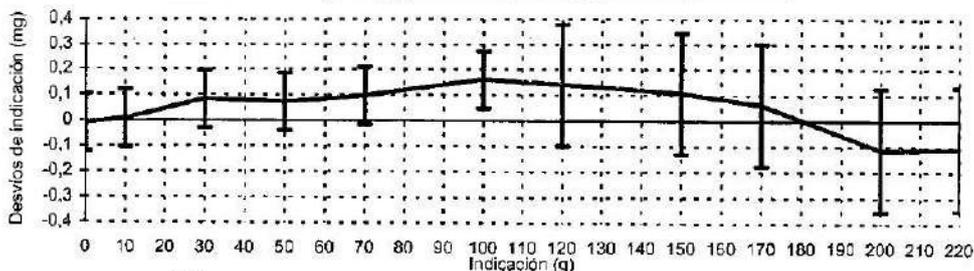
Dado el valor de excentricidad se recomienda el control del buen centrado de la carga.

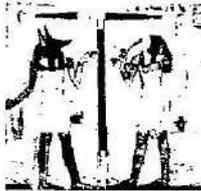
6.3.- CONTROL DE INDICACIÓN:

Se controla la respuesta de la indicación de la balanza realizando cargas crecientes hasta capacidad máxima y cargas decrecientes hasta cero, a intervalos discretos.

Cuadro de valores:

Carga aplicada (g)	Indicación (g)	Desvios de indicación (mg)	Incertidumbre de calibración (mg)
0	0,000		
0,005	0,00499	- 0,01	± 0,11
10	10,00001	+ 0,01	
30	30,00008	+ 0,08	
50	50,00007	+ 0,07	
70	70,00010	+ 0,10	
100	100,00016	+ 0,16	± 0,24
120	120,00014	+ 0,14	
150	150,00011	+ 0,11	
170	170,00006	+ 0,06	
200	199,99989	- 0,11	
220	219,99969	- 0,11	





LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

Las barras verticales en el gráfico ilustran la incertidumbre expandida de calibración calculada para cada punto controlado. La misma se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k = 2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95 %. La incertidumbre típica de medida se ha determinado conforme a la norma IRAM N° 35051:2004.

Se obtiene como la suma cuadrática del valor de la fidelidad, las incertidumbres asociadas a la resolución de la balanza, a la susceptibilidad térmica del instrumento y a las pesas patrón. Las mismas pertenecen a la clase E2.

El valor de histéresis se deberá adicionar en el caso de tener influencia en la determinación de masa, por parte del usuario.

Definiciones:

Carga: Masa de las pesas utilizadas para cada punto de calibración corregida por el desvío de masa correspondiente según certificado de calibración vigente.

Indicación: Valor indicado por la balanza para cada valor de carga.

Desvíos de indicación: Diferencia entre la carga aplicada y la indicación de la balanza.

Incertidumbre de calibración: Incertidumbre asociada a los valores de desvío de indicación consignados en el presente informe.

6.4.- HISTÉRESIS

Diferencia máxima detectada entre cargas crecientes y decrecientes:

El instrumento acusó una diferencia de 0,06 mg entre cargas en el primer rango.

El instrumento acusó una diferencia de 0,1 mg entre cargas en el segundo rango.

6.5.- MOVILIDAD:

Al depositar sobre el receptor de carga una masa igual a 1 mg, acusa el indicador tal sobrecarga. Se realizó para una indicación correspondiente a la carga mínima como para la carga máxima.

7.- CONSIDERACIONES GENERALES:

Los patrones de masa que se utilizaron pertenecen a la clase E2 (con una precisión relativa de $\pm 5 \times 10^{-7}$, es decir $\pm 0,1$ mg en 200 g).

Certificados de calibración:

Certificados N°	Fecha:		Emitido por:
	Calibración	Vencimiento (último día de)	
LCI 452/20	mayo-20	mayo-21	LABCI
LCI 587/20	febrero-20	febrero-21	

Los patrones de referencia del laboratorio mantienen trazabilidad a las unidades del Sistema Internacional (SI) a través de los patrones mantenidos y custodiados por el INTI.

La masa convencional de las pesas utilizadas está referida a una densidad de $8,0 \text{ g/cm}^3$, en aire de densidad $1,2 \text{ mg/cm}^3$.


Rodrigo C. Di Luca Ferch
Laboratorio


Mirta Noemí Passarino
Dirección Técnica



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

CERTIFICADOS OPDS



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 0000548260			
Fecha de Expedición	27/04/2021				
Laboratorio Interviniente	COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL				
Certificado de habilitación N°	14				
N° Certificado de Cadena de Custodia	0000634038				
Fecha de Extracción de la Muestra	26/03/2021				
Fecha de Recepción de la Muestra	27/04/2021				
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.		
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA		
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N				
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631		
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida	<input type="checkbox"/>	Sólida/Semisólida	<input type="checkbox"/>	Aire	<input checked="" type="checkbox"/>
Emisión Gaseosa	<input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="checkbox"/>	Aceites	<input type="checkbox"/>
Conservación de la muestra	<input type="checkbox"/>	Ambiente	<input type="checkbox"/>		
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
Punto 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.74 mg/m3	ASTM D1739-98 (2004)	0.001 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre	Marca/Modelo	N° serie			
balanza	sartorius 2842	3003334			
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS					
OBSERVACIONES					
-					
FIRMAS RESPONSABLES					
Lic. MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. CPD. 4875 MAT. SPA. 2421		Lic. MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. CPD. 4875 MAT. SPA. 2421			
Firma y Sello del Prof. Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Aprobado o Resp. Técnico			



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000634037				
Fecha de Expedición		25/03/2021						
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL						
Certificado de habilitación N°		14						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS								
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.					
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA					
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N						
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631		
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA								
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697		
Titulo Habilitante		Técnico en Electromecanica		Matricula Provincial o Registro Habilitante		CPO-RNTM-002		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 25/03/2021	Hora Inicial	13:20	Líquida	Sólida/Semisólida	Aire	X	
	F: 26/04/2021	Hora Final	09:10	Emisión Gaseosa	Superficie	Aceltes		
LUGAR DE EXTRACCIÓN								
Coordenadas		Latitud 38° 32' 6.96" S - Longitud 58° 40' 27.53" O						
Denominación		Punto 2 calado Sitio 0						
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO								
Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad		Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	3.7 E		70		21
PARÁMETROS A MUESTREAR								
Análisis		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739		Recolector específico		-		A9
INSTRUMENTAL DE MUESTREO								
Nombre		Marca/Modelo		N° serie				
Bomba de Muestreo		SILFAB No posee		No posee				
TERMOMETRO DIGITAL		TESTO NO ID		NO ID				
FIRMAS RESPONSABLES								
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales:								
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presencia la toma de muestra		Firma del Propietario o Apoderado del Laboratorio						
MAT. NAC 6797		MAT. CPO 4875						
MAT. CPO 4231								
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico		Firma del Propietario o Apoderado del Laboratorio						
Recepción de la muestra en el laboratorio		Fecha		Hora		Temperatura		
		27/04/2021		10:00		15		



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 0000548261		
Fecha de Expedición		27/04/2021		
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL		
Certificado de habilitación N°		14		
N° Certificado de Cadena de Custodia		0000634037		
Fecha de Extracción de la Muestra		26/03/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra		27/04/2021		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA	
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N			
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631	
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida		Sólida/Semisólida	Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie	Aceites	
Conservación de la muestra		Ambiente		
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA				
Punto 2 calado Sitio 0				
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS				
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Limite de Detección del Método o Técnica	Limite de Cuantificación
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.62 mg/m3	ASTM D1739-98 (2004)	0.001 mg/m3	
INSTRUMENTAL UTILIZADO				
Nombre	Marca/Modelo	N° serie		
balanza	sartorius 2842	3003334		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS				
OBSERVACIONES				
-				
FIRMAS RESPONSABLES				
L.C. MELANI GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. CPO. 4875		L.C. MELANI GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. CPO. 4875 MAT. SPA. 2421		
Firma y Sello del Prof. o Técnico responsable Epagor		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000634038							
Fecha de Expedición		25/03/2021									
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL									
Certificado de habilitación N°		14									
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS											
CUIT	30-71366750/8	Razón Social		SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.							
Id Estab	00055849	Estab/Planta		UNICA							
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N									
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631					
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-					
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA											
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697					
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPO-RNTM-002					
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)							
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 25/03/2021	Hora Inicial	13:10	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X		
	F: 26/04/2021	Hora Final	09:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceitas			
LUGAR DE EXTRACCIÓN											
Coordenadas		Latitud 38° 32' 18.07" S - Longitud 58° 40' 11.15" O									
Denominación		Punto 1									
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO											
Aire		Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad		Temperatura			
		Sotavento		Barlovento X		3,7 E		70		21	
PARÁMETROS A MUESTREAR											
Análito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo			
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739		Recolector específico		-		A10			
INSTRUMENTAL DE MUESTREO											
Nombre		Marca/Modelo		N° serie							
Bomba de Muestreo		SILFAB No posee		No posee							
TERMOMETRO DIGITAL		TESTO NO ID		NO ID							
FIRMAS RESPONSABLES											
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales											
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio							
LIE MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6721 MAT. CPO 4875 MAT. SPA 3421											
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico		Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio									
Recepción de la muestra en el laboratorio		Fecha		Hora		Temperatura					
		27/04/2021		10:00		15					



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente



Quequen – Pcia de Bs As

Planta Calado

**Evaluación de Calidad de aire
(OPDS)**

✓ MPS PM 10

25 al 26 de Marzo 2021



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

MUESTREO Y PROTOCOLIZACION

Sitio de Extracción	Ubicación geográfica	Cadenas de Custodia y Protocolos de Informes	Análisis Realizados
Calidad de Aire Punto 1	38° 32' 18,07" S - 58° 40 ' 11" W	CCC 633947 – PI 544917	Gravimetrico
Calidad de Aire Punto 2	38° 32' 6,98" S - 58° 40 ' 27,53" W	CCC 633948 – PI 544916	Gravimetrico

Los Certificados de Cadena de Custodia y Protocolos para Informe entregados cumplen con las exigencias del OPDS

Análisis Gravimetrico						
Determinaciones	Metodologías	Punto 1	Punto 2	Unidades	Valores Máximos (*)	Conformidad
MPS PM 10	EPA CFR 50 Apendix j	100	90	.µg/m3	150	Conforme

(*) Resolución 1074-18 de la Pcia de Buenos Aires .

Conclusiones:

Los Valores hallados **NO SUPERAN** los valores límites establecidos en la Resolución 1074-18 de la Pcia de Bs As

ALDO O VICENTE
CPQ-RNTM-0029

ALDO O. VICENTE
TECNICO
Mat. T-06-31222



**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

DATOS METEOROLOGICOS



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

Día	Hora	Velocidad del viento m/s	Dirección del viento
25-03-2021	11:30a	7.8	E
25-03-2021	12:00p	9.8	E
25-03-2021	12:30p	8.8	E
25-03-2021	12:30p	9.4	E
25-03-2021	1:00 p	7.6	NNE
25-03-2021	1:30p	5.8	E
25-03-2021	2:00p	0.3	E
25-03-2021	2:30p	0	E
25-03-2021	3:00p	0	E
25-03-2021	3:30p	0	E
25-03-2021	4:00p	0.6	E
25-03-2021	4:30p	0.5	E
25-03-2021	5:00p	0.4	NE
25-03-2021	5:30p	4.6	NE
25-03-2021	6:00p	2.3	NE
25-03-2021	6:30p	3.3	NE
25-03-2021	7:00p	5.4	NE
25-03-2021	7:30p	4.6	NE
25-03-2021	8:00p	1.7	NNE
25-03-2021	8:30p	1	NNE
25-03-2021	9:00p	2	E
25-03-2021	9:30p	1	E
25-03-2021	10:00p	1	E
25-03-2021	10:30p	4.6	NE
25-03-2021	11:00p	2.3	NO
25-03-2021	11:30p	3.3	NO
25-03-2021	12:00a	5.4	SE
25-03-2021	12:30a	4.6	E
26-03-2021	1:00a	1.7	NE
26-03-2021	1:30a	1	NE
26-03-2021	2:00a	2	NE
26-03-2021	2:30a	1	NO
26-03-2021	3:00a	1	NO



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

26-03-2021	3:30a	1.3	NE
26-03-2021	4:00a	1.4	NE
26-03-2021	4:30a	0.6	NE
26-03-2021	5:00a	0.5	NE
26-03-2021	5:30a	0.3	NNE
26-03-2021	6:00a	2	NNE
26-03-2021	6:30a	2.2	NE
26-03-2021	7:00a	4.6	NE
26-03-2021	7:30a	2.3	NNE
26-03-2021	8:00a	3.3	N
26-03-2021	8:30a	5.4	N
26-03-2021	9:00a	1.3	NE
26-03-2021	9:30a	1.4	NE
26-03-2021	10:00a	0.6	NE
26-03-2021	10:30a	0.5	NE
26-03-2021	11:00a	0.3	NNE
26-03-2021	11:30a	2	NNE



**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

UBICACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

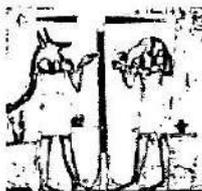




**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

CERTIFICADOS DE CALIBRACION



LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

**INFORME DE
CALIBRACIÓN N° 61551**

Fecha: 04/02/2021

Empresa solicitante: LABORATORIO CIC S.A.

Domicilio: José Nicolás de Arriola 2725 - Lomas del Mirador - Bs. As.

INSTRUMENTO A CALIBRAR: (1) una balanza electrónica de las siguientes características:

1.- IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE:

Marca: SARTORIUS
N° de serie: 140006
Identificación interna: -----
Ubicación en la empresa: Laboratorio - Sala de pasadas

2.- CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS:

Capacidad Máxima: (100 - 220) g
Mínima división: (0,01 - 0,1) mg
N° de divisiones: 10000000 - 1200000

3.- SE IDENTIFICÓ:

Estampilla: 61551

4.- CONDICIONES MEDIAS AMBIENTALES DE CALIBRACIÓN:

Temperatura: 26,9 °C
Humedad: 30 %
Presión atmosférica: 1009 hPa
Densidad del aire: 0,001167 g/cm³

5.- CONTROL PREVIO A LA CALIBRACIÓN:

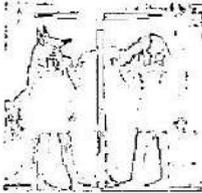
Se procedió a colocar una carga de 200 g sobre la balanza. La balanza indicó -0,3 mg de desvío.
Se realizó el ajuste de sensibilidad con la pesa interna del instrumento.

Este informe de calibración tiene trazabilidad demostrable a los patrones nacionales.

El usuario de la balanza es responsable de la calibración a intervalos apropiados. Como así también del control periódico, su registro y archivo.

Este informe de calibración solo puede ser difundido completo sin modificaciones; sin firma y sello no es válido.

Los resultados consignados en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. LABCI no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del mismo.



LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

6.- CUALIDADES METROLÓGICAS:

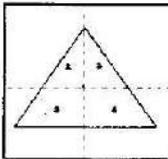
En acuerdo con nuestro procedimiento de calibración, PC-001, basado en la reglamentación nacional vigente y en las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal (O.I.M.L.), se controlaron las siguientes cualidades metrológicas del instrumento de pesar.

6.1.- FIDELIDAD:

Desvío medio cuadrático entre los resultados obtenidos de una serie de 10 pesadas de la misma carga (50 g / 200 g) en condiciones estables:

Para 50 g: $\pm 0,0083$ mg
Para 200 g: $\pm 0,065$ mg

6.2.- EXCENTRICIDAD:



Máxima diferencia de indicación que acusa el instrumento cuando la carga de prueba (50 g / 100 g) se concentra en las zonas del receptor de carga de la balanza que se indican en el esquema adjunto, sin superposición exagerada ni desbordes:

Para 50 g: El instrumento acusó una diferencia de 0,36 mg
Para 100 g: El instrumento acusó una diferencia de 0,6 mg

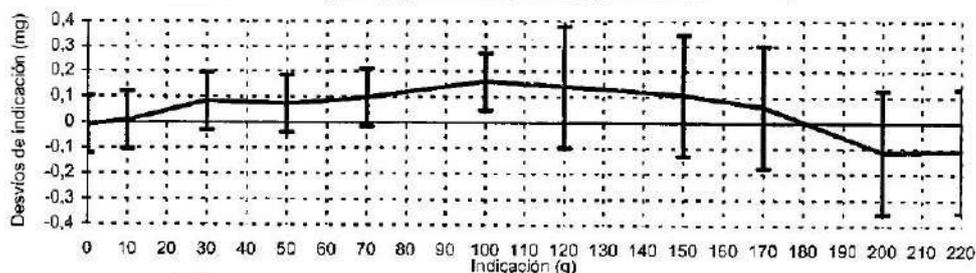
Dado el valor de excentricidad se recomienda el control del buen centrado de la carga.

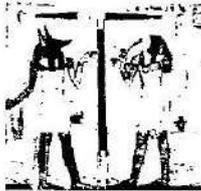
6.3.- CONTROL DE INDICACIÓN:

Se controla la respuesta de la indicación de la balanza realizando cargas crecientes hasta capacidad máxima y cargas decrecientes hasta cero, a intervalos discretos.

Cuadro de valores:

Carga aplicada (g)	Indicación (g)	Desvios de indicación (mg)	Incertidumbre de calibración (mg)
0	0,000		
0,005	0,00499	- 0,01	± 0,11
10	10,00001	+ 0,01	
30	30,00008	+ 0,08	
50	50,00007	+ 0,07	
70	70,00010	+ 0,10	
100	100,00016	+ 0,16	± 0,24
120	120,00014	+ 0,14	
150	150,00011	+ 0,11	
170	170,00006	+ 0,06	
200	199,99989	- 0,11	
220	219,99969	- 0,11	





LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

Las barras verticales en el gráfico ilustran la incertidumbre expandida de calibración calculada para cada punto controlado. La misma se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k = 2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95 %. La incertidumbre típica de medida se ha determinado conforme a la norma IRAM N° 35051:2004.

Se obtiene como la suma cuadrática del valor de la fidelidad, las incertidumbres asociadas a la resolución de la balanza, a la susceptibilidad térmica del instrumento y a las pesas patrón. Las mismas pertenecen a la clase E2.

El valor de histéresis se deberá adicionar en el caso de tener influencia en la determinación de masa, por parte del usuario.

Definiciones:

Carga: Masa de las pesas utilizadas para cada punto de calibración corregida por el desvío de masa correspondiente según certificado de calibración vigente.

Indicación: Valor indicado por la balanza para cada valor de carga.

Desvíos de indicación: Diferencia entre la carga aplicada y la indicación de la balanza.

Incertidumbre de calibración: Incertidumbre asociada a los valores de desvío de indicación consignados en el presente informe.

6.4.- HISTÉRESIS

Diferencia máxima detectada entre cargas crecientes y decrecientes:

El instrumento acusó una diferencia de 0,06 mg entre cargas en el primer rango.

El instrumento acusó una diferencia de 0,1 mg entre cargas en el segundo rango.

6.5.- MOVILIDAD:

Al depositar sobre el receptor de carga una masa igual a 1 mg, acusa el indicador tal sobrecarga. Se realizó para una indicación correspondiente a la carga mínima como para la carga máxima.

7.- CONSIDERACIONES GENERALES:

Los patrones de masa que se utilizaron pertenecen a la clase E2 (con una precisión relativa de $\pm 5 \times 10^{-7}$, es decir $\pm 0,1$ mg en 200 g).

Certificados de calibración:

Certificados N°	Fecha:		Emitido por:
	Calibración	Vencimiento (último día de)	
LCI 452/20	mayo-20	mayo-21	LABCI
LCI 587/20	febrero-20	febrero-21	

Los patrones de referencia del laboratorio mantienen trazabilidad a las unidades del Sistema Internacional (SI) a través de los patrones mantenidos y custodiados por el INTI.

La masa convencional de las pesas utilizadas está referida a una densidad de $8,0 \text{ g/cm}^3$, en aire de densidad $1,2 \text{ mg/cm}^3$.


Rodrigo C. Di Luca Ferch
Laboratorio


Mirta Noemí Passarino
Dirección Técnica



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

CERTIFICADOS OPDS



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 000544916		
Fecha de Expedición		12/04/2021		
Laboratorio Interviniente		COMPANIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL		
Certificado de habilitación N°		14		
N° Certificado de Cadena de Custodia		0000633948		
Fecha de Extracción de la Muestra		25/03/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra		06/04/2021		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA	
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N			
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631	
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida	Sólida/Semisólida	Aire	X	
Emisión Gaseosa	Superficie	Acetiles		
Conservación de la muestra	Ambiente			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA				
Punto 2 SITIO 0				
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS				
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0,09 mg/m3	EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M	0,002 mg/m3	
INSTRUMENTAL UTILIZADO				
Nombre	Marca/Modelo	N° serie		
Balanza	SARTORIUS 1106Fab79486	1430006		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS				
OBSERVACIONES				
FIRMAS RESPONSABLES				
Lic. MELANIA GAMBINO MAT N° 6797 MAT CPA 1875 MAT SPA 1871		Lic. MELANIA GAMBINO MAT N° 6797 MAT CPA 1875 MAT SPA 1871		
Firma y Sello del Prof. o Técnico responsable del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000633947				
Fecha de Expedición		24/03/2021						
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL						
Certificado de habilitación N°		14						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS								
CUIT	30-71366750/8	Razón Social		SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.				
Id Estab	00055849	Estab/Planta		UNICA				
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N						
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631		
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA								
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697		
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPO-RNTM-002		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 25/03/2021	Hora Inicial	13:30	Líquida	Sólida/Semisólida	Aire	X	
	F: 26/03/2021	Hora Final	13:40	Emisión Gaseosa	Superficie	Acetres		
LUGAR DE EXTRACCIÓN								
Coordenadas		Latitud 38° 32' 18.07" S - Longitud 58° 40' 11.15" O						
Denominación		Calado sitio 0 Punto 1						
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO								
Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad		Temperatura	
	Sotavento	Barlovento	X	2.8 E		60		19
PARÁMETROS A MUESTREAR								
Análisis		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M		Recolector específico		23.95 Nm3		C45
INSTRUMENTAL DE MUESTREO								
Nombre		Marca/Modelo			N° serie			
Bomba de Muestreo		SILFAB No posee			No posee			
TERMOMETRO DIGITAL		TESTO NO ID			NO ID			
FIRMAS RESPONSABLES								
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales								
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra								
LIC. MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. CPO. 1875								
Firma y Sello Director Técnico o Coordinador Técnico				Firma del Propietario o Apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura
				06/04/2021		10:00		18



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 0000544917		
Fecha de Expedición		12/04/2021		
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL		
Certificado de habilitación N°		14		
N° Certificado de Cadena de Custodia		0000633947		
Fecha de Extracción de la Muestra		25/03/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra		06/04/2021		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA	
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N			
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631	
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida	Sólida/Semisólida	Aire	X	
Emisión Gaseosa	Superficie	Aceites		
Conservación de la muestra	Ambiente			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA				
Calado sitio 0 Punto 1				
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS				
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0,1 mg/m3	EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M	0,002 mg/m3	
INSTRUMENTAL UTILIZADO				
Nombre	Marca/Modelo	N° serie		
Balanza	SARTORIUS 1106Fab79486	1430006		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS				
OBSERVACIONES				
LIC. MELANIA GAMBINO				
MAT. NAC. 6797		FIRMAS RESPONSABLES		
MAT. CPT. 4215		LIC. MELANIA GAMBINO		
MAT. SPA. 2421		MAT. NAC. 6797		
		MAT. CPT. 4215		
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Coordinador de Laboratorio o Resp. Técnico		



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000633948					
Fecha de Expedición		24/03/2021							
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL							
Certificado de habilitación N°		14							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-71366750/8	Razón Social		SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.					
Id Estab	00055849	Estab/Planta		UNICA					
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N							
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631			
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697			
Titulo Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPQ-RNTM-001			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 25/03/2021	Hora Inicial	13:50	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 26/03/2021	Hora Final	16:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Adhesivos	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 36° 32' 6.98" S - Longitud 58° 40' 27.53" O							
Denominación		Punto 2 SITIO 0							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad		Temperatura		
	Sotavento	X	Barlovento		2.8 E		60 19		
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Análito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M		Recolector específico		21.87 Nm3		C44	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre		Marca/Modelo		N° serie					
Bomba de Muestreo		SILFAB No posee		No posee					
TERMOMETRO DIGITAL		TESTO NO ID		NO ID					
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales.									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
LIC. MELANIA GAMBINO		MAT. NAC. 5797							
Firma y Sello Director Técnico o Subdirector Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio		Fecha		Hora		Temperatura			
		08/04/2021		10:00		18			



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente



Almirante Brown y Ribera Rio Quequen

Quequen – Pcia de Bs As

**Evaluación de Calidad de aire
(OPDS)**

✓ MPS PM 10

25 al 26 de Marzo 2021



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

MUESTREO Y PROTOCOLIZACION

Sitio de Extracción	Ubicación geográfica	Cadenas de Custodia y Protocolos de Informes	Análisis Realizados
Calidad de Aire Punto 1	38° 34' 36,23`` S - 58° 42 '5,10`` W	CCC 633943 – PI 544909	Gravimetrico
Calidad de Aire Punto 2	38° 34' 33,58`` S - 58° 42 '6,56`` W	CCC 633944 – PI 544910	Gravimetrico
Calidad de Aire Punto 3	38° 34' 36,41`` S - 58° 42 '50,31`` W	CCC 633945 – PI 544912	Gravimetrico
Calidad de Aire Punto 4	38° 34' 33,36`` S - 58° 42 '50,26`` W	CCC 633946 – PI 544915	Gravimetrico

Los Certificados de Cadena de Custodia y Protocolos para Informe entregados cumplen con las exigencias del OPDS

Análisis Gravimetrico								
Determinaciones	Metodologías	Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4	Unidades	Valores Máximos (*)	Conformidad
MPS PM 10	EPA CFR 50 Apendix j	120	110	90	80	.µg/m3	150	Conforme

(*) Resolución 1074-18 de la Pcia de Buenos Aires .

Conclusiones:

Los Valores hallados **NO SUPERAN** los valores límites establecidos en la Resolución 1074-18 de la Pcia de Bs As

ALDO O VICENTE
CPQ-RNTM-0029

ALDO O. VICENTE
TECNICO
Mat. T-06-31222



**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

DATOS METEOROLOGICOS



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

Día	Hora	Velocidad del viento m/s	Dirección del viento
25-03-2021	11:30a	7.8	E
25-03-2021	12:00p	9.8	E
25-03-2021	12:30p	8.8	E
25-03-2021	12:30p	9.4	E
25-03-2021	1:00 p	7.6	NNE
25-03-2021	1:30p	5.8	E
25-03-2021	2:00p	0.3	E
25-03-2021	2:30p	0	E
25-03-2021	3:00p	0	E
25-03-2021	3:30p	0	E
25-03-2021	4:00p	0.6	E
25-03-2021	4:30p	0.5	E
25-03-2021	5:00p	0.4	NE
25-03-2021	5:30p	4.6	NE
25-03-2021	6:00p	2.3	NE
25-03-2021	6:30p	3.3	NE
25-03-2021	7:00p	5.4	NE
25-03-2021	7:30p	4.6	NE
25-03-2021	8:00p	1.7	NNE
25-03-2021	8:30p	1	NNE
25-03-2021	9:00p	2	E
25-03-2021	9:30p	1	E
25-03-2021	10:00p	1	E
25-03-2021	10:30p	4.6	NE
25-03-2021	11:00p	2.3	NO
25-03-2021	11:30p	3.3	NO
25-03-2021	12:00a	5.4	SE
25-03-2021	12:30a	4.6	E
26-03-2021	1:00a	1.7	NE
26-03-2021	1:30a	1	NE
26-03-2021	2:00a	2	NE
26-03-2021	2:30a	1	NO
26-03-2021	3:00a	1	NO



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

26-03-2021	3:30a	1.3	NE
26-03-2021	4:00a	1.4	NE
26-03-2021	4:30a	0.6	NE
26-03-2021	5:00a	0.5	NE
26-03-2021	5:30a	0.3	NNE
26-03-2021	6:00a	2	NNE
26-03-2021	6:30a	2.2	NE
26-03-2021	7:00a	4.6	NE
26-03-2021	7:30a	2.3	NNE
26-03-2021	8:00a	3.3	N
26-03-2021	8:30a	5.4	N
26-03-2021	9:00a	1.3	NE
26-03-2021	9:30a	1.4	NE
26-03-2021	10:00a	0.6	NE
26-03-2021	10:30a	0.5	NE
26-03-2021	11:00a	0.3	NNE
26-03-2021	11:30a	2	NNE



**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

UBICACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

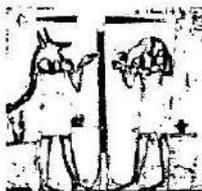




**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

CERTIFICADOS DE CALIBRACION



LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

**INFORME DE
CALIBRACIÓN N° 61551**

Fecha: 04/02/2021

Empresa solicitante: LABORATORIO CIC S.A.

Domicilio: José Nicolás de Arriola 2725 - Lomas del Mirador - Bs. As.

INSTRUMENTO A CALIBRAR: (1) una balanza electrónica de las siguientes características:

1.- IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE:

Marca: SARTORIUS
N° de serie: 140006
Identificación interna: -----
Ubicación en la empresa: Laboratorio - Sala de pasadas

2.- CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS:

Capacidad Máxima: (100 - 220) g
Mínima división: (0,01 - 0,1) mg
N° de divisiones: 10000000 - 1200000

3.- SE IDENTIFICÓ:

Estampilla: 61551

4.- CONDICIONES MEDIAS AMBIENTALES DE CALIBRACIÓN:

Temperatura: 26,9 °C
Humedad: 30 %
Presión atmosférica: 1009 hPa
Densidad del aire: 0,001167 g/cm³

5.- CONTROL PREVIO A LA CALIBRACIÓN:

Se procedió a colocar una carga de 200 g sobre la balanza. La balanza indicó -0,3 mg de desvío.
Se realizó el ajuste de sensibilidad con la pesa interna del instrumento.

Este informe de calibración tiene trazabilidad demostrable a los patrones nacionales.

El usuario de la balanza es responsable de la calibración a intervalos apropiados. Como así también del control periódico, su registro y archivo.

Este informe de calibración solo puede ser difundido completo sin modificaciones; sin firma y sello no es válido.

Los resultados consignados en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. LABCI no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del mismo.



LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

6.- CUALIDADES METROLÓGICAS:

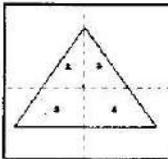
En acuerdo con nuestro procedimiento de calibración, PC-001, basado en la reglamentación nacional vigente y en las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal (O.I.M.L.), se controlaron las siguientes cualidades metrológicas del instrumento de pesar.

6.1.- FIDELIDAD:

Desvío medio cuadrático entre los resultados obtenidos de una serie de 10 pesadas de la misma carga (50 g / 200 g) en condiciones estables:

Para 50 g: $\pm 0,0083$ mg
Para 200 g: $\pm 0,065$ mg

6.2.- EXCENTRICIDAD:



Máxima diferencia de indicación que acusa el instrumento cuando la carga de prueba (50 g / 100 g) se concentra en las zonas del receptor de carga de la balanza que se indican en el esquema adjunto, sin superposición exagerada ni desbordes:

Para 50 g: El instrumento acusó una diferencia de 0,35 mg
Para 100 g: El instrumento acusó una diferencia de 0,6 mg

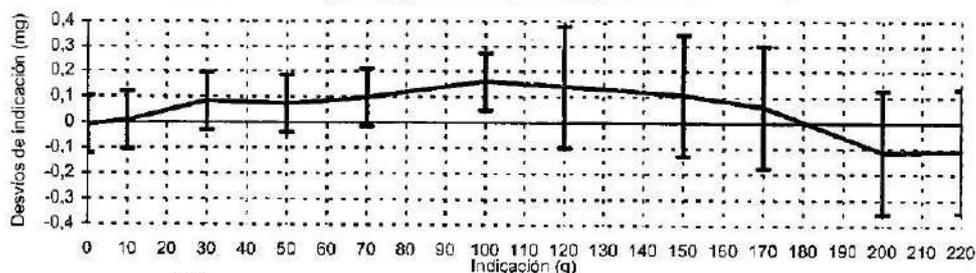
Dado el valor de excentricidad se recomienda el control del buen centrado de la carga.

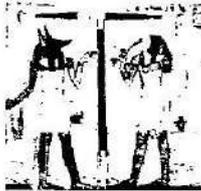
6.3.- CONTROL DE INDICACIÓN:

Se controla la respuesta de la indicación de la balanza realizando cargas crecientes hasta capacidad máxima y cargas decrecientes hasta cero, a intervalos discretos.

Cuadro de valores:

Carga aplicada (g)	Indicación (g)	Desvios de indicación (mg)	Incertidumbre de calibración (mg)
0	0,000		
0,005	0,00499	- 0,01	± 0,11
10	10,00001	+ 0,01	
30	30,00008	+ 0,08	
50	50,00007	+ 0,07	
70	70,00010	+ 0,10	
100	100,00016	+ 0,16	± 0,24
120	120,00014	+ 0,14	
150	150,00011	+ 0,11	
170	170,00006	+ 0,06	
200	199,99989	- 0,11	
220	219,99969	- 0,11	





LABCI
Laboratorio de Calibraciones Industriales

Las barras verticales en el gráfico ilustran la incertidumbre expandida de calibración calculada para cada punto controlado. La misma se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k = 2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95 %. La incertidumbre típica de medida se ha determinado conforme a la norma IRAM N° 35051:2004.

Se obtiene como la suma cuadrática del valor de la fidelidad, las incertidumbres asociadas a la resolución de la balanza, a la susceptibilidad térmica del instrumento y a las pesas patrón. Las mismas pertenecen a la clase E2.

El valor de histéresis se deberá adicionar en el caso de tener influencia en la determinación de masa, por parte del usuario.

Definiciones:

Carga: Masa de las pesas utilizadas para cada punto de calibración corregida por el desvío de masa correspondiente según certificado de calibración vigente.

Indicación: Valor indicado por la balanza para cada valor de carga.

Desvíos de indicación: Diferencia entre la carga aplicada y la indicación de la balanza.

Incertidumbre de calibración: Incertidumbre asociada a los valores de desvío de indicación consignados en el presente informe.

6.4.- HISTÉRESIS

Diferencia máxima detectada entre cargas crecientes y decrecientes:

El instrumento acusó una diferencia de 0,06 mg entre cargas en el primer rango.

El instrumento acusó una diferencia de 0,1 mg entre cargas en el segundo rango.

6.5.- MOVILIDAD:

Al depositar sobre el receptor de carga una masa igual a 1 mg, acusa el indicador tal sobrecarga. Se realizó para una indicación correspondiente a la carga mínima como para la carga máxima.

7.- CONSIDERACIONES GENERALES:

Los patrones de masa que se utilizaron pertenecen a la clase E2 (con una precisión relativa de $\pm 5 \times 10^{-7}$, es decir $\pm 0,1$ mg en 200 g).

Certificados de calibración:

Certificados N°	Fecha:		Emitido por:
	Calibración	Vencimiento (último día de)	
LCI 452/20	mayo-20	mayo-21	LABCI
LCI 587/20	febrero-20	febrero-21	

Los patrones de referencia del laboratorio mantienen trazabilidad a las unidades del Sistema Internacional (SI) a través de los patrones mantenidos y custodiados por el INTI.

La masa convencional de las pesas utilizadas está referida a una densidad de $8,0 \text{ g/cm}^3$, en aire de densidad $1,2 \text{ mg/cm}^3$.


Rodrigo C. Di Luca Ferch
Laboratorio


Mirta Noemí Passarino
Dirección Técnica



**Consultora Oeste
Ambiental**

de Aldo .O. Vicente

CERTIFICADOS OPDS



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 0000544909			
Fecha de Expedición		12/04/2021			
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL			
Certificado de habilitación N°		14			
N° Certificado de Cadena de Custodia		0000633943			
Fecha de Extracción de la Muestra		25/03/2021			
Fecha de Recepción de la Muestra		06/04/2021			
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.		
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA		
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N			
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631		
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida	<input type="checkbox"/>	Sólida/Semisólida	<input type="checkbox"/>	Aire	<input checked="" type="checkbox"/>
Emisión Gaseosa	<input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="checkbox"/>	Aceites	<input type="checkbox"/>
Conservación de la muestra		Ambiente			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
Punto 1					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.12 mg/m3	EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M	0.002 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza		SARTORIUS 1106Fab79486	1430006		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS					
OBSERVACIONES					
FIRMAS RESPONSABLES					
Lic. MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. CPC. 4475 MAT. SPA. 2421		Lic. MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. CPC. 4475 MAT. SPA. 2421			
Firma y Sello del Prof. Técnico a Cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director, Titular o Apoderado o Resp. Técnico			



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA		N°: 0000633944	
Fecha de Expedición	24/03/2021		
Laboratorio Interviniente	COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL		
Certificado de habilitación N°	14		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS			
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N		
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA			
Apellido y Nombre	ROFI SERGIO	DNI	31624897
Título Habilitante	Técnico en Electromecánica	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPO-RNTM-001
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA		MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)	
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 25/03/2021 F: 26/03/2021	Hora Inicial	11:50
		Hora Final	12:40
		Líquida	<input type="checkbox"/>
		Sólida/Semisólida	<input type="checkbox"/>
		Emisión Gaseosa	<input type="checkbox"/>
		Superficie	<input type="checkbox"/>
		Aire	<input checked="" type="checkbox"/>
		Aceites	<input type="checkbox"/>
LUGAR DE EXTRACCIÓN			
Coordenadas	Latitud 38° 34' 33.58" S - Longitud 58° 42' 6.56" O		
Denominación	Punto 2		
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO			
Aire	Ubicación del punto de muestreo	Velocidad y Dirección del viento	Humedad
	Sotavento <input checked="" type="checkbox"/> Barlovento <input type="checkbox"/>	3.3 E	60
			Temperatura
			19
PARÁMETROS A MUESTREAR			
Análito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra
			Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10	EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M	Recolector específico	23.85 Nm3
			C41
INSTRUMENTAL DE MUESTREO			
Nombre	Marca/Modelo	N° serie	
Bomba de Muestreo	SILFAB No posee	No posee	
TERMOMETRO DIGITAL	TESTO NO ID	NO ID	
FIRMAS RESPONSABLES			
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales			
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra			
LIC. MELANIA GAMBINO MAT NAC 6757 MAT CPO 4635			
Firma y Sello Director Técnico		Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio	
Recepción de la muestra en el laboratorio	Fecha	Hora	Temperatura
	06/04/2021	10:00	18



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 0000544910		
Fecha de Expedición		12/04/2021		
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL		
Certificado de habilitación N°		14		
N° Certificado de Cadena de Custodia		0000633944		
Fecha de Extracción de la Muestra		25/03/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra		06/04/2021		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA	
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N			
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631	
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida	Sólida/Semisólida	Aire	X	
Emisión Gaseosa	Superficie	Aceites		
Conservación de la muestra	Ambiente			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA				
Punto 2				
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS				
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.11 mg/m3	EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M	0.002 mg/m3	
INSTRUMENTAL UTILIZADO				
Nombre		Marca/Modelo	N° serie	
Balanza		SARTORIUS 1106Fab79486	1430006	
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS				
OBSERVACIONES				
FIRMAS RESPONSABLES				
Lic. MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. CPD. 4114		Lic. MELANIA GAMBINO MAT. NAC. 6797 MAT. CPD. 4114		
Firma y Sello del Prof. o Técnico Responsable del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA		N°: 0000633945	
Fecha de Expedición	24/03/2021		
Laboratorio Interviniente	COMPANIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL		
Certificado de habilitación N°	14		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS			
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N		
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA			
Apellido y Nombre	ROFI SERGIO	DNI	31624697
Título Habilitante	Técnico en Electromecánica	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPO-RNTM-00
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA		MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)	
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 25/03/2021 F: 26/03/2021	Hora Inicial	12:00
		Líquida	<input type="checkbox"/>
		Sólida/Semisolida	<input type="checkbox"/>
		Emisión Gaseosa	<input type="checkbox"/>
		Superficie	<input type="checkbox"/>
		Aire	<input checked="" type="checkbox"/>
		Acústico	<input type="checkbox"/>
LUGAR DE EXTRACCIÓN			
Coordenadas	Latitud 38° 34' 36.41" S - Longitud 58° 41' 50.31" O		
Denominación	Punto 3		
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO			
Aire	Ubicación del punto de muestreo	Velocidad y Dirección del viento	Humedad
	Sotavento <input type="checkbox"/> Barlovento <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 E	60
			Temperatura
			19
PARÁMETROS A MUESTREAR			
Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra
			Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10	EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M	Recolector específico	24.55 Nm3
			C42
INSTRUMENTAL DE MUESTREO			
Nombre	Marca/Modelo	N° serie	
Bomba de Muestreo	SILFAB No posee	No posee	
TERMOMETRO DIGITAL	TESTO NO ID	NO ID	
FIRMAS RESPONSABLES			
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales			
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra			
LIC. MELANIE JAMBRINI MAT. N° 6797 MAT. CPO 4875			
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico		Firma del Propietario o Representante del Laboratorio	
Recepción de la muestra en el laboratorio		Fecha	Hora
		06/04/2021	10:00
			Temperatura
			18



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 0000544912		
Fecha de Expedición		12/04/2021		
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL		
Certificado de habilitación N°		14		
N° Certificado de Cadena de Custodia		0000633945		
Fecha de Extracción de la Muestra		25/03/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra		06/04/2021		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA	
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N			
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631	
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida	Sólida/Semisólida	Aire	X	
Emisión Gaseosa	Superficie	Aceites		
Conservación de la muestra	Ambiente			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA				
Punto 3				
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS				
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.09 mg/m3	EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M	0.002 mg/m3	
INSTRUMENTAL UTILIZADO				
Nombre	Marca/Modelo	N° serie		
Balanza	SARTORIUS 1106Fab79486	1430006		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS				
OBSERVACIONES				
FIRMAS RESPONSABLES				
Lic. MELANIA GAMBINO MAT NAC. 6797		Lic. MELANIA GAMBINO MAT NAC. 6797 MAT CPO. 4875 MAT SPA. 2421		
Firma y Sello del Prof. o Técnico a Cargo del Ensayo MAT SPA. 2421		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA		N°: 0000633946				
Fecha de Expedición	24/03/2021					
Laboratorio Interviniente	COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL					
Certificado de habilitación N°	14					
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS						
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.			
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA			
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N					
Localidad	QUEQUEN	Código Postal	7631			
Partido	NECOCHEA	Telefono/Fax	02262-45-2442/-			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA						
Apellido y Nombre	ROFI SERGIO	DNI	31624697			
Título Habilitante	Técnico en Electromecánica	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPO-RNTM-002			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA		MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 25/03/2021 F: 26/03/2021	Hora Inicial	12:20			
		Hora Final	12:30			
		Líquida	<input type="checkbox"/>			
		Sólida/Semisólida	<input type="checkbox"/>			
		Emisión Gaseosa	<input type="checkbox"/>			
		Superficie	<input type="checkbox"/>			
		Aire	<input checked="" type="checkbox"/>			
		Aceites	<input type="checkbox"/>			
LUGAR DE EXTRACCIÓN						
Coordenadas	Latitud 36° 34' 33.36" S - Longitud 58° 41' 50.26" O					
Denominación	Punto 4					
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO						
Aire	Ubicación del punto de muestreo	Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura		
	Sotavento	Barlovento	X	3.3 E	60	19
PARÁMETROS A MUESTREAR						
Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo		
MATERIAL PARTICULADO PM 10	EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M	Recolector específico	23.33 Nm3	C43		
INSTRUMENTAL DE MUESTREO						
Nombre	Marca/Modelo	N° serie				
Bomba de Muestreo	SILFAB No posee	No posee				
TERMOMETRO DIGITAL	TESTO NO ID	NO ID				
FIRMAS RESPONSABLES						
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales						
Lic. MIRIAM GAMBINO						
Firma del Empleado, Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra						
MAT. C.O. 4375						
MAT. SPA. 2421						
Firma y Sello Director Técnico y Co Director Técnico		Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio	Fecha	Hora	Temperatura			
	06/04/2021	10:00	18			



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME		N°: 0000544915			
Fecha de Expedición		12/04/2021			
Laboratorio Interviniente		COMPANIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL			
Certificado de habilitación N°		14			
N° Certificado de Cadena de Custodia		0000633946			
Fecha de Extracción de la Muestra		25/03/2021			
Fecha de Recepción de la Muestra		06/04/2021			
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.		
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA		
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N			
Localidad		QUEQUEN	Código Postal 7631		
Partido		NECOCHEA	Telefono/Fax 02262-45-2442/-		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra		Ambiente			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
Punto 4					
RESULTADOS ANALITICOS PROPIOS					
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.08 mg/m3	EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M	0.002 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
Balanza		SARTORIUS 1106Fab79486	1430006		
RESULTADOS ANALITICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS					
OBSERVACIONES					
-					
LIC. MELANIA GAMBINO MAT NAC 6797 MAT CPG 4875 MAT SPA 2421		FIRMAS RESPONSABLES			
		LIC. MELANIA GAMBINO MAT NAC 6797 MAT CPG 4875 MAT SPA 2421			
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico			



Consultora Oeste Ambiental

de Aldo .O. Vicente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



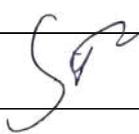
ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000633943				
Fecha de Expedición		24/03/2021						
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL						
Certificado de habilitación N°		14						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS								
CUIT	30-71366750/8	Razón Social		SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.				
Id Estab	00055849	Estab/Planta		UNICA				
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N						
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631		
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442-		
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA								
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697		
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPO-RNTM-002		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 25/03/2021	Hora Inicial	11:10	Líquida	Sólida/Semisólida	Aire	X	
	F: 26/03/2021	Hora Final	12:00	Emisión Gaseosa	Superficie	Acidos		
LUGAR DE EXTRACCIÓN								
Coordenadas	Latitud 38° 34' 36.23" S - Longitud 58° 42' 5.10" O							
Denominación	Punto 1							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO								
Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad		Temperatura	
	Sotavento	X	Barlovento	3.3 E		60		19
PARÁMETROS A MUESTREAR								
Análito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M		Recolector específico		22.64 Nm3		C40
INSTRUMENTAL DE MUESTREO								
Nombre		Marca/Modelo			N° serie			
Bomba de Muestreo		SILFAB No posee			No posee			
TERMOMETRO DIGITAL		TESTO NO ID			NO ID			
FIRMAS RESPONSABLES								
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales								
Firma y Sello Director Técnico		Firma del Propietario o Moderador del Laboratorio						
L.C. MELANIA GAMBINO MAT. SPA 3427								
Firma y Sello Director Técnico		Firma del Propietario o Moderador del Laboratorio						
Recepción de la muestra en el laboratorio		Fecha		Hora		Temperatura		
		06/04/2021		10.00		18		

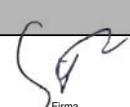
ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000633943					
Fecha de Expedición		24/03/2021							
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL							
Certificado de habilitación N°		14							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.						
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA						
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N								
Localidad	QUEQUEN			Código Postal	7631				
Partido	NECOCHEA			Telefono/Fax	02262-45-2442/-				
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre	ROFI SERGIO			DNI	31624697				
Título Habilitante	Técnico en Electromecánica			Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPQ-RNTM-002				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	25/03/2021	Hora Inicial		Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
		Hora Final		Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas									
Denominación									
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento		Barlovento						
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Análito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M			Recolector específico		-		-
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Bomba de Muestreo				SILFAB No posee			No posee		
TERMOMETRO DIGITAL				TESTO NO ID			NO ID		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	

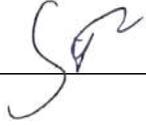
ANEXO "IV"

COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000633943	Fecha Extracción de la Muestra	25/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPANIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000633944					
Fecha de Expedición			24/03/2021							
Laboratorio Interviniente			COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL							
Certificado de habilitación N°			14							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-71366750/8	Razón Social		SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.						
Id Estab	00055849	Estab/Planta		UNICA						
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N								
Localidad		QUEQUEN			Código Postal		7631			
Partido		NECOCHEA			Telefono/Fax		02262-45-2442/-			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO			DNI		31624697			
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPQ-RNTM-002			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	25/03/2021	Hora Inicial		Líquida		Sólida/Semisólida		Aire		X
		Hora Final		Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites		
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas										
Denominación										
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura	
	Sotavento		Barlovento							
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Análito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M			Recolector específico		-		-	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Bomba de Muestreo				SILFAB No posee			No posee			
TERMOMETRO DIGITAL				TESTO NO ID			NO ID			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio					Fecha		Hora		Temperatura	

ANEXO "IV"

COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000633944	Fecha Extracción de la Muestra	25/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPANÍA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000633945			
Fecha de Expedición		24/03/2021					
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL					
Certificado de habilitación N°		14					
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS							
CUIT	30-71366750/8	Razón Social		SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.			
Id Estab	00055849	Estab/Planta		UNICA			
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N					
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631	
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-	
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA							
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697	
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPQ-RNTM-002	
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)			
Fecha de Extracción de la Muestra	25/03/2021	Hora Inicial		Líquida		Sólida/Semisólida	
		Hora Final		Emisión Gaseosa		Superficie	
						Aire X	
						Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN							
Coordenadas							
Denominación							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO							
Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento			Humedad	
	Sotavento		Barlovento			Temperatura	
PARÁMETROS A MUESTREAR							
Análito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M		Recolector específico		-	-
INSTRUMENTAL DE MUESTREO							
Nombre			Marca/Modelo			N° serie	
Bomba de Muestreo			SILFAB No posee			No posee	
TERMOMETRO DIGITAL			TESTO NO ID			NO ID	
FIRMAS RESPONSABLES							
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales							
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra							
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio			
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora	
				Temperatura			

ANEXO "IV"

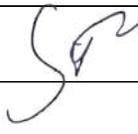
COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000633945	Fecha Extracción de la Muestra	25/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPANÍA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	

Escriba el texto aquí

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000633946					
Fecha de Expedición			24/03/2021							
Laboratorio Interviniente			COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL							
Certificado de habilitación N°			14							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-71366750/8	Razón Social			SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.					
Id Estab	00055849	Estab/Planta			UNICA					
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N								
Localidad		QUEQUEN			Código Postal		7631			
Partido		NECOCHEA			Telefono/Fax		02262-45-2442/-			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO			DNI		31624697			
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPQ-RNTM-002			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	25/03/2021	Hora Inicial		Líquida		Sólida/Semisólida		Aire		
		Hora Final		Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites		
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas										
Denominación										
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura	
	Sotavento		Barlovento							
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Análito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M			Recolector específico		-		-	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Bomba de Muestreo				SILFAB No posee			No posee			
TERMOMETRO DIGITAL				TESTO NO ID			NO ID			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio					Fecha		Hora		Temperatura	

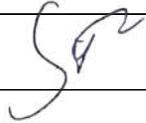
ANEXO "IV"

COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000633946	Fecha Extracción de la Muestra	25/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPANÍA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	

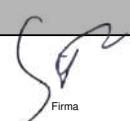
ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000633947						
Fecha de Expedición		24/03/2021								
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL								
Certificado de habilitación N°		14								
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.							
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA							
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N								
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631				
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-				
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697				
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPQ-RNTM-002				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)						
Fecha de Extracción de la Muestra	25/03/2021	Hora Inicial		Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X	
		Hora Final		Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites		
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas										
Denominación										
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura	
	Sotavento		Barlovento							
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Análito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M			Recolector específico		-		-	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Bomba de Muestreo				SILFAB No posee			No posee			
TERMOMETRO DIGITAL				TESTO NO ID			NO ID			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura		

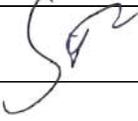
ANEXO "IV"

COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000633947	Fecha Extracción de la Muestra	25/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPANÍA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000633948					
Fecha de Expedición		24/03/2021							
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL							
Certificado de habilitación N°		14							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.						
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA						
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N								
Localidad	QUEQUEN			Código Postal	7631				
Partido	NECOCHEA			Telefono/Fax	02262-45-2442/-				
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre	ROFI SERGIO			DNI	31624697				
Título Habilitante	Técnico en Electromecánica			Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPQ-RNTM-002 				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	25/03/2021	Hora Inicial		Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
		Hora Final		Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas									
Denominación									
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento		Barlovento						
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Análito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR - PARTE 50 - APPENDIX M			Recolector específico		-	-	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Bomba de Muestreo				SILFAB No posee			No posee		
TERMOMETRO DIGITAL				TESTO NO ID			NO ID		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	

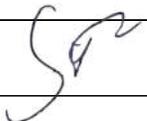
ANEXO "IV"

COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000633948	Fecha Extracción de la Muestra	25/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPANIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000634035					
Fecha de Expedición		25/03/2021							
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL							
Certificado de habilitación N°		14							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-71366750/8	Razón Social		SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.					
Id Estab	00055849	Estab/Planta		UNICA					
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N							
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631			
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697			
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPQ-RNTM-002			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	26/03/2021	Hora Inicial		Líquida		Sólida/Semisólida			
		Hora Final		Emisión Gaseosa		Superficie			
						Aire X			
						Aceites			
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas									
Denominación									
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad		Temperatura		
	Sotavento		Barlovento						
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739		Recolector específico		-		-	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre			Marca/Modelo			N° serie			
Bomba de Muestreo			SILFAB No posee			No posee			
TERMOMETRO DIGITAL			TESTO NO ID			NO ID			
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	

ANEXO "IV"

COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000634035	Fecha Extracción de la Muestra	26/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPANÍA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000634036					
Fecha de Expedición			25/03/2021							
Laboratorio Interviniente			COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL							
Certificado de habilitación N°			14							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS										
CUIT	30-71366750/8	Razón Social			SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.					
Id Estab	00055849	Estab/Planta			UNICA					
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N								
Localidad		QUEQUEN			Código Postal		7631			
Partido		NECOCHEA			Telefono/Fax		02262-45-2442/-			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA										
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO			DNI		31624697			
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPQ-RNTM-002			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA					MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	26/03/2021	Hora Inicial		Líquida		Sólida/Semisólida		Aire		
		Hora Final		Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites		
X										
LUGAR DE EXTRACCIÓN										
Coordenadas										
Denominación										
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO										
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad		Temperatura	
	Sotavento		Barlovento							
PARÁMETROS A MUESTREAR										
Análito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			Recolector específico		-		-	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO										
Nombre				Marca/Modelo			N° serie			
Bomba de Muestreo				SILFAB No posee			No posee			
TERMOMETRO DIGITAL				TESTO NO ID			NO ID			
FIRMAS RESPONSABLES										
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales										
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra										
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio					Fecha		Hora		Temperatura	

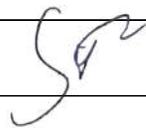
ANEXO "IV"

COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000634036	Fecha Extracción de la Muestra	26/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPANIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000634037			
Fecha de Expedición		25/03/2021					
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL					
Certificado de habilitación N°		14					
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS							
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.				
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA				
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N					
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631	
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-	
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA							
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697	
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPQ-RNTM-002	
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)			
Fecha de Extracción de la Muestra	26/03/2021	Hora Inicial		Líquida		Sólida/Semisólida	
		Hora Final		Emisión Gaseosa		Superficie	
						Aire	X
						Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN							
Coordenadas							
Denominación							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO							
Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura
	Sotavento	Barlovento					
PARÁMETROS A MUESTREAR							
Análito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739		Recolector específico		-	-
INSTRUMENTAL DE MUESTREO							
Nombre			Marca/Modelo			N° serie	
Bomba de Muestreo			SILFAB No posee			No posee	
TERMOMETRO DIGITAL			TESTO NO ID			NO ID	
FIRMAS RESPONSABLES							
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales							
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra							
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio			
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora	Temperatura

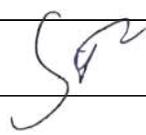
ANEXO "IV"

COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000634037	Fecha Extracción de la Muestra	26/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000634038			
Fecha de Expedición		25/03/2021					
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL					
Certificado de habilitación N°		14					
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS							
CUIT	30-71366750/8	Razón Social		SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.			
Id Estab	00055849	Estab/Planta		UNICA			
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N					
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631	
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-	
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA							
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697	
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPQ-RNTM-002	
Firma							
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)			
Fecha de Extracción de la Muestra		26/03/2021		Hora Inicial		Hora Final	
				Líquida		Sólida/Semisólida	
				Emisión Gaseosa		Superficie	
				Aire		X	
				Aceites			
LUGAR DE EXTRACCIÓN							
Coordenadas							
Denominación							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO							
Aire		Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad	
		Sotavento		Barlovento		Temperatura	
PARÁMETROS A MUESTREAR							
Analito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	
Precinto N°/Rótulo							
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739		Recolector específico		-	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO							
Nombre		Marca/Modelo		N° serie			
Bomba de Muestreo		SILFAB No posee		No posee			
TERMOMETRO DIGITAL		TESTO NO ID		NO ID			
FIRMAS RESPONSABLES							
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales							
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra							
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio			
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora	
						Temperatura	

ANEXO "IV"

COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000634038	Fecha Extracción de la Muestra	26/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	

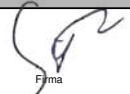
ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000634039			
Fecha de Expedición		25/03/2021					
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL					
Certificado de habilitación N°		14					
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS							
CUIT	30-71366750/8	Razón Social		SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.			
Id Estab	00055849	Estab/Planta		UNICA			
Dirección		Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N					
Localidad		QUEQUEN		Código Postal		7631	
Partido		NECOCHEA		Telefono/Fax		02262-45-2442/-	
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA							
Apellido y Nombre		ROFI SERGIO		DNI		31624697	
Título Habilitante		Técnico en Electromecánica		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		CPQ-RNTM-002	
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)			
Fecha de Extracción de la Muestra	26/03/2021	Hora Inicial		Líquida		Sólida/Semisólida	
		Hora Final		Emisión Gaseosa		Superficie	
						Aire X	
						Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN							
Coordenadas							
Denominación							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO							
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento		Humedad	
	Sotavento		Barlovento				Temperatura
PARÁMETROS A MUESTREAR							
Análito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739		Recolector específico		-	
						Precinto N°/Rótulo	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO							
Nombre				Marca/Modelo		N° serie	
Bomba de Muestreo				SILFAB No posee		No posee	
TERMOMETRO DIGITAL				TESTO NO ID		NO ID	
FIRMAS RESPONSABLES							
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales							
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra							
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio			
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora	
						Temperatura	

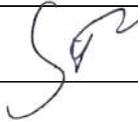
ANEXO "IV"

COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000634039	Fecha Extracción de la Muestra	26/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000634040					
Fecha de Expedición		25/03/2021							
Laboratorio Interviniente		COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO SRL							
Certificado de habilitación N°		14							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-71366750/8	Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.						
Id Estab	00055849	Estab/Planta	UNICA						
Dirección	Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N								
Localidad	QUEQUEN			Código Postal	7631				
Partido	NECOCHEA			Telefono/Fax	02262-45-2442/-				
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre	ROFI SERGIO			DNI	31624697				
Título Habilitante	Técnico en Electromecánica			Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPQ-RNTM-002				
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	26/03/2021	Hora Inicial		Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
		Hora Final		Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas									
Denominación									
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire	Ubicación del punto de muestreo			Velocidad y Dirección del viento			Humedad	Temperatura	
	Sotavento		Barlovento						
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Análito		Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739			Recolector específico		-	-	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
Bomba de Muestreo				SILFAB No posee			No posee		
TERMOMETRO DIGITAL				TESTO NO ID			NO ID		
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	

ANEXO "IV"

COMPROBANTE DEL PROCEDIMIENTO			
CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0000634040	Fecha Extracción de la Muestra	26/03/2021
Laboratorio Interviniente	COMPANIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO	Cert de habilitación N°	14
Razón Social	SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.	CUIT	30-71366750/8
Estab/Planta	UNICA	Matriz Evaluada	AIRE
Firma Muestrador		Firma del solicit. o Resp. de presenciar la toma de muestra	



Provincia de Buenos Aires
Consejo Profesional de Química
Ley 7020/65



Av. 7 n° 514 (B1900CMX) La Plata Argentina
Tele-fax: 0221 4231080 - 4241185
E-mail: administracion@quimica.org.ar
secretaria@quimica.org.ar

TIMBRADO / VISADO

CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA

VISADO N° V- 6436 - 21503

LIC. COMPAGNONI MARCELO

CORREO ELECTRÓNICO PROFESIONAL: marcelocompagnoni@yahoo.com.ar

EMPRESA : SITIO 0 de QUEQUÉN S.A

DOMICILIO : AVENIDA ALMIRANTE BROWN y CALLE 521 - QUEQUÉN

TAREAS : INFORME TÉCNICO RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO

IMPORTE : \$ 1045

RECIBO N° 9035720

FECHA : 27/09/2021

FOLIOS TOTALES : 1 a 5



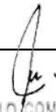
CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA
SANDRA PACHECO
Administrativa

FIRMA DIGITAL:

INFORME TÉCNICO

RUIDOS MOLESTOS AI VECINDARIO

Informe técnico bajo protocolo – IRAM 4062/01

ITR	Comitente:	Sitio 0 de Quequén S.A		
	Programa:	<i>Evaluación de ruidos molestos al vecindario</i>		
	Fecha:	<i>20/09/2021.</i>		
	Establecimiento:	<i>Avda. Almirante Brown y calle 521, (7631), Quequén, Buenos Aires, Argentina.</i>		
	I.Técnico:	HyS Necochea		
	P/comitente:	<i>Lic. Mauro Diaz</i>	Firma:	
	R. Técnico:	<i>Lic. Compagnoni Marcelo</i>	Firma:	 <small>Lic. MARCELO COMPAGNONI Higiene y Seguridad en el Trabajo Matr. 01002-0000</small>

PROTOCOLO DE MEDICIÓN		
<i>Sector de análisis</i>	<i>Monitoreo de Ruidos</i>	
	Fecha y Hora	<i>Fondo: 19/09/2021 - 00:05hs</i> <i>Actividad: 15/09/2021 - 12:00hs</i>
	Domicilio medición	<i>Avda. Almirante Brown y calle 521, (7631), Quequén, Buenos Aires, Argentina.</i>
	Ciudad	<i>(7631) Quequén.</i>
	Municipio	<i>Necochea.</i>
	Provincia	<i>Buenos Aires.</i>

1-EQUIPO

Decibelímetro integrador 3M SD-200, Clase 2. Error: +/- 0,2 dB

2-CONDICIONES AMBIENTALES

Al momento de realizar las mediciones, en el sector concesionado a la firma Sitio 0 de Quequén S.A, las condiciones climáticas eran las siguientes:

Día parcialmente nublado. Viento proveniente del sector SUROESTE, a 20km/h. Temperatura 10°C.

Dicho sector se encuentra emplazada en zona apta, donde predominan instalaciones y servicios vinculados a la actividad agro-exportadora. La presencia de viviendas es escasa a nula, verificándose la ausencia de receptores o viviendas vecinas susceptibles de sufrir molestias por ruido en esta época del año, siendo el hotel Quequén el más cercano, distante 120 m.

A los efectos de evitar posibles ondas estacionarias, se realizan no menos de 3 mediciones para promediarlas, distantes 0.5m entre ellas.

3-ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO

Al momento de las mediciones se presenta una actividad normal, con camiones en proceso de descarga. Con respecto al sector lindero correspondiente a la firma Terminal Quequén, con circulación de camiones para descarga, sector de playa de estacionamiento con vehículos del personal propio y sin actividad.

4-PERÍODOS DE MEDICIÓN

El monitoreo de ruidos referente a la actividad en el Establecimiento (Na) se realizó entre las 11.20 y 12:30 hs.

Con el objetivo de estimar el nivel de ruido Na, las mediciones se realizaron, en cada punto a analizar, a partir de las 11.00hs, de acuerdo a norma Iram 4062.

5-UBICACIÓN DE MICRÓFONOS

El micrófono se situó a una altura de 1,5m en todos los sitios y a una distancia adecuada de paredes y superficies reflectivas.

6-COORDENAS PUNTOS DE MEDICION

Punto de Medición	Latitud	Longitud
1	-38.575898	-58.701085
2	-38.575775	-58.696460
3	-38.576831	-58.696787
4	-38.575336	-58.694512
5	-38.574217	-58.695018

7-MEDICIÓN y CORRECCIÓN DE DATOS

FACTIBILIDAD MEDICIÓN DE NIVEL SONORO DE RUIDO DE FONDO (Nf)	SI*
CORRECCIÓN POR CARÁCTER TONAL Y/O IMPULSIVO	NO
CORRECCIÓN a NIVEL SONORO EQUIVALENTE COMPENSADO, CURVA A (Neq)	SI

*Sólo se pudo medir en el sector 5

NIVEL DE FONDO TEÓRICO (NC) [dBA]					
<i>Punto de Medición</i>	<i>Nivel básico (Nb)</i>	<i>Zona (Kz)</i>	<i>Ubicación (Ku)</i>	<i>Horario (Kh)</i>	<i>Fondo Teórico (Nc)</i>
1	40	20	0	5	65
2	40	20	0	5	65
3	40	20	0	5	65
4	40	20	0	5	65
5	40	10	0	5	55

MONITOREO	Horario de Referencia / Nivel Sonoro Equivalente [dBA]				
	"Diurno" (8 a 20 hs)	X	"Descanso" (6 a 8 y 20 a 22 hs)	"Nocturno" (22 a 6 hs)	
Puntos de Medición	Fondo (Nf)	Fondo (Nc)	Actividad (Na)*	Na-Nc*	Evaluación
1	--	65	68,2	3,8	NO MOLESTO
2	--	65	69,3	4,3	NO MOLESTO
3	--	65	66,9	1,9	NO MOLESTO
4	--	65	67,5	2,5	NO MOLESTO
5	59,8	55	61,2	6,2	NO MOLESTO

Se utiliza como nivel de ruido de fondo aquel que resulte menor entre el fondo de referencia teórico calculable NC y el ruido de fondo medido NF* (Solo se midió ruido de Fondo en ubicación 5)

*Na corresponde a Laeq

8-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES

8.1- El nivel de actividad de la playa de camiones lindera a Sitio 0, genera un aporte sustancial de ruido a las actividades desarrolladas en la Planta.

8.2- No se verificó la presencia de receptores susceptibles, distintos a las actividades de servicios asociadas al rubro agroexportador, en esta época del año.

8.3- De los 5 puntos analizados, la evaluación de ruidos resulta **NO MOLESTOS** en todos los puntos analizados de manera individual. En el análisis global, el promedio de N_f es de 65db y el promedio de N_a es de 66,62Dba lo que arroja un resultado de 1,12Dba, el cual está por debajo de los 8db de diferencia que marca la norma IRAM 4062, para ser considerado molesto.

8.4-Recomendaciones:

- a) A pesar de que no se registran ruidos considerados molestos, se recomienda realizar una cortina forestal al predio, consolidando una barrera continua en la totalidad del perímetro, con el fin de absorber las generaciones de ruido.

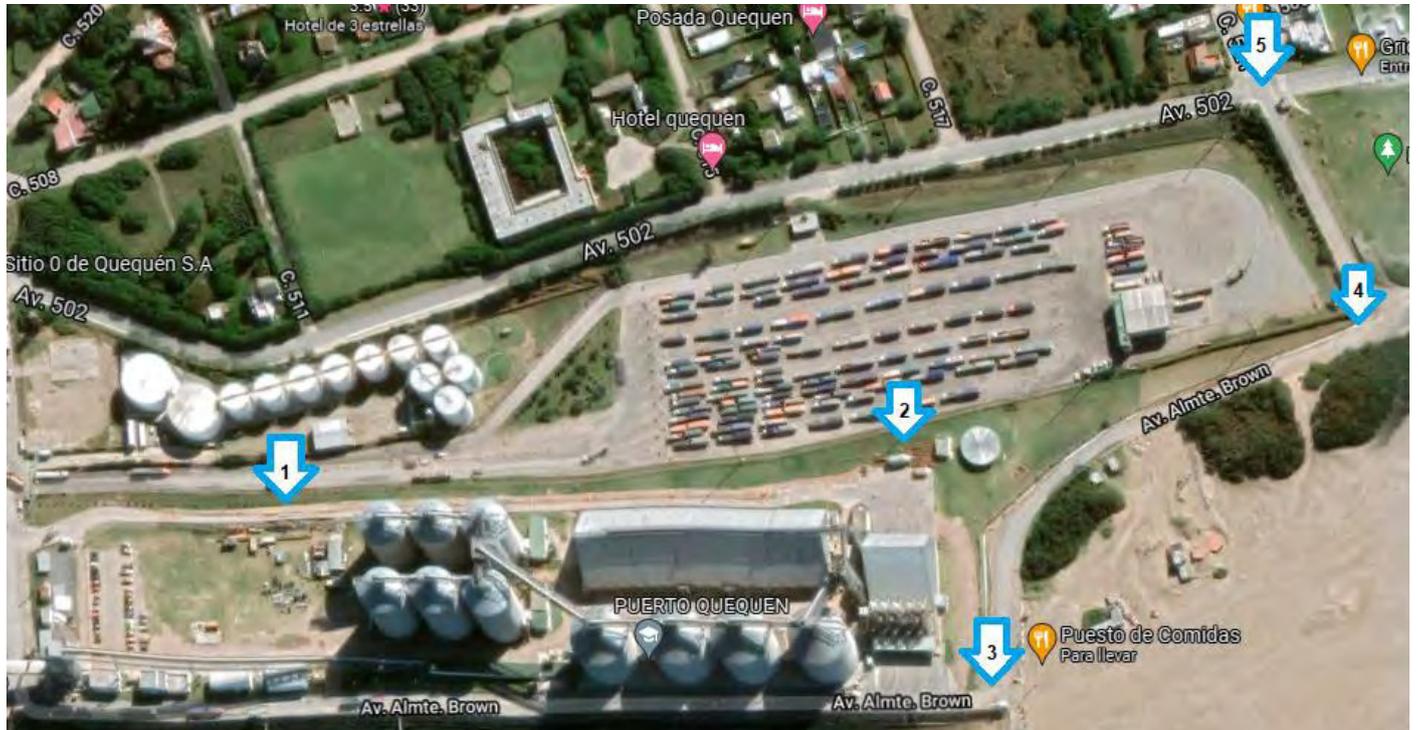
9-ANEXO UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Figura 1: Croquis ubicación del establecimiento

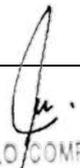


10-ANEXO CROQUIS (google maps) PUNTOS DE MUESTREO

Figura 2: Ubicación de Planta y puntos de medición



Firma por HyS Necochea:


 Lic. MARCELO COMPAGNONI
 Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 Mat. C.P.Q. 6436

Recibe por comitente:



Provincia de Buenos Aires
Consejo Profesional de Química
Ley 7020/65



Av. 7 n° 514 (B1900CMX) La Plata Argentina
Tele-fax: 0221 4231080 - 4241185
E-mail: administracion@quimica.org.ar
secretaria@quimica.org.ar

TIMBRADO / VISADO

CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA

VISADO N° V- 6436 - 21502

LIC. COMPAGNONI MARCELO

CORREO ELECTRÓNICO PROFESIONAL: marcelocompagnoni@yahoo.com.ar

EMPRESA : SITIO 0 de QUEQUÉN S.A

DOMICILIO : CALADO E/ RUTA 88 KM 117 y CALLE 532 - QUEQUÉN

TAREA/S : INFORME TÉCNICO RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO

IMPORTE : \$ 1045

RECIBO N° 9035720

FECHA : 27/09/2021

FOLIOS TOTALES : 1 a 5



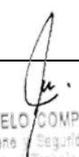
CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA
SANDRA PACHECO
Administrativa

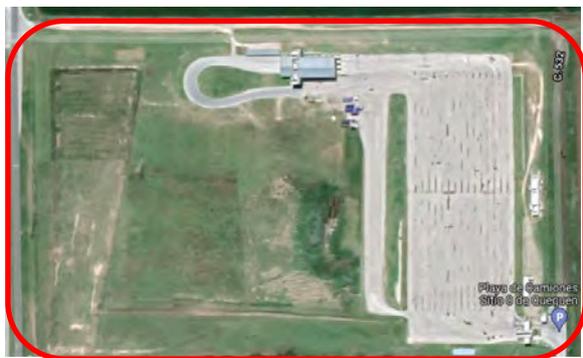
FIRMA DIGITAL:

INFORME TÉCNICO

RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO

Informe técnico bajo protocolo – IRAM 4062/01

ITR	Comitente:	Sitio 0 de Quequén S.A		
	Programa:	<i>Evaluación de ruidos molestos al vecindario</i>		
	Fecha:	<i>10/09/2021.</i>		
	Establecimiento:	<i>Calado entre Ruta 88 km 117 y calle 532, (7631), Quequén, Buenos Aires, Argentina.</i>		
	I.Técnico:	HyS Necochea		
	P/comitente:	<i>Lic. Mauro Diaz</i>	Firma:	
	R. Técnico:	<i>Lic. Compagnoni Marcelo</i>	Firma:	 <small>Lic. MARCELO COMPAGNONI Higiene, Seguridad en el Trabajo Mat. C.O.M.A. 1499</small>

PROTOCOLO DE MEDICIÓN											
<p><i>Sector de análisis</i></p> 	<p><i>Monitoreo de Ruidos</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Fecha y Hora</td> <td style="padding: 5px;"><i>Actividad: 10/09/2021 - 12:00hs</i></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Domicilio medición</td> <td style="padding: 5px;"><i>Calado entre Ruta 88 km 117 y calle 532, (7631), Quequén, Buenos Aires, Argentina.</i></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Ciudad</td> <td style="padding: 5px;"><i>(7631) Quequén.</i></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Municipio</td> <td style="padding: 5px;"><i>Necochea.</i></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Provincia</td> <td style="padding: 5px;"><i>Buenos Aires.</i></td> </tr> </table>	Fecha y Hora	<i>Actividad: 10/09/2021 - 12:00hs</i>	Domicilio medición	<i>Calado entre Ruta 88 km 117 y calle 532, (7631), Quequén, Buenos Aires, Argentina.</i>	Ciudad	<i>(7631) Quequén.</i>	Municipio	<i>Necochea.</i>	Provincia	<i>Buenos Aires.</i>
Fecha y Hora	<i>Actividad: 10/09/2021 - 12:00hs</i>										
Domicilio medición	<i>Calado entre Ruta 88 km 117 y calle 532, (7631), Quequén, Buenos Aires, Argentina.</i>										
Ciudad	<i>(7631) Quequén.</i>										
Municipio	<i>Necochea.</i>										
Provincia	<i>Buenos Aires.</i>										

1-EQUIPO

Decibelímetro integrador 3M SD-200, Clase 2. Error: +/- 0,2 dB

2-CONDICIONES AMBIENTALES

Al momento de realizar las mediciones, en el sector concesionado a la firma Sitio 0 de Quequén S.A, las condiciones climáticas eran las siguientes:

Día parcialmente nublado. Viento proveniente del sector OESTE, a 15km/h. Temperatura 12°C.

Dicho sector se encuentra emplazada en zona apta, donde predominan instalaciones y servicios vinculados a la actividad agro-exportadora. La presencia de viviendas es escasa a nula, verificándose sólo una vivienda vecina susceptible de sufrir molestias por ruido, distante a 320 m. del Calado y a 350 m de la ruta 88.

A los efectos de evitar posibles ondas estacionarias, se realizan no menos de 3 mediciones para promediarlas, distantes 0.5m entre ellas.

3-ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO

Al momento de las mediciones se presenta una actividad normal, con camiones en proceso de Calado. Con respecto al sector lindero ruta 88, con circulación de camiones y vehículos, a ritmo normal.

4-PERÍODOS DE MEDICIÓN

El monitoreo de ruidos referente a la actividad en el Establecimiento (Na) se realizó entre las 11.20 y 12:30 hs.

Con el objetivo de estimar el nivel de ruido Na, las mediciones se realizaron, en cada punto a analizar, a partir de las 11.00hs, de acuerdo a norma Iram 4062.

5-UBICACIÓN DE MICRÓFONOS

El micrófono se situó a una altura de 1,5m en todos los sitios y a una distancia adecuada de paredes y superficies reflectivas.

6-COORDENAS PUNTOS DE MEDICION

Punto de Medición	Latitud	Longitud
1	-38.543050	-58.674783
2	-38.536061	-58.6728129
3	-38.539122	-58.673287
4	-38.538427	-58.669304

7-MEDICIÓN y CORRECCIÓN DE DATOS

FACTIBILIDAD MEDICIÓN DE NIVEL SONORO DE RUIDO DE FONDO (Nf)	NO
CORRECCIÓN POR CARÁCTER TONAL Y/O IMPULSIVO	NO
CORRECCIÓN a NIVEL SONORO EQUIVALENTE COMPENSADO, CURVA A (Neq)	SI

NIVEL DE FONDO TEÓRICO (NC) [dBA]					
<i>Punto de Medición</i>	<i>Nivel básico (Nb)</i>	<i>Zona (Kz)</i>	<i>Ubicación (Ku)</i>	<i>Horario (Kh)</i>	<i>Fondo Teórico (Nc)</i>
1	40	20	0	5	65
2	40	20	0	5	65
3	40	20	0	5	65
4	40	20	0	5	65

MONITOREO	Horario de Referencia / Nivel Sonoro Equivalente [dBA]				
	“Diurno” (8 a 20 hs)	X	“Descanso” (6 a 8 y 20 a 22 hs)	“Nocturno” (22 a 6 hs)	
Puntos de Medición	Fondo (Nf)	Fondo (Nc)	Actividad (Na)*	Na-Nc*	Evaluación
1	--	65	57,8	7,2	NO MOLESTO
2	--	65	64,2	0,8	NO MOLESTO
3	--	65	61,8	4,2	NO MOLESTO
4	--	65	59,3	5,7	NO MOLESTO

Se utiliza como nivel de ruido de fondo aquel que resulte menor entre el fondo de referencia teórico calculable NC* y el ruido de fondo medido NF

**Na corresponde a Laeq*

8-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES

8.1- El movimiento de vehículos y camiones proveniente del sector lindero, la Ruta 88, determinan un ruido de fondo en todos los puntos con excepción del 1 y 4..

8.2- Se verificó la presencia de un (1) receptor susceptible, distinto a las actividades de servicios asociadas al rubro agroexportador, una casa de un quintero.

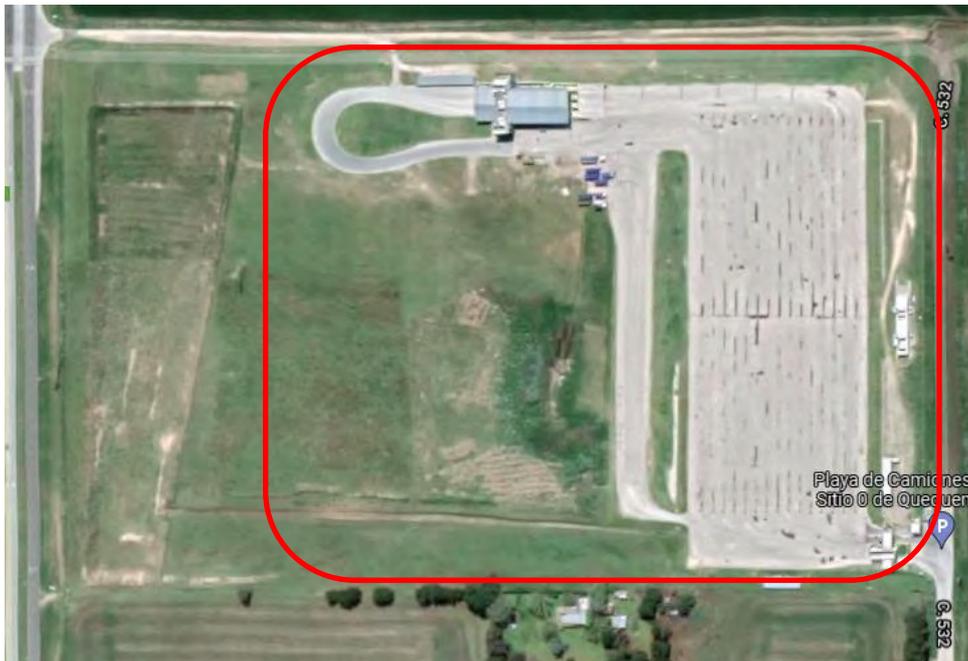
8.3- De los 4 puntos analizados, la evaluación de ruidos resulta **NO MOLESTOS** en todos los puntos analizados de manera individual. En el análisis global, el promedio de N_f es de 65db y el promedio de N_a es de 60,77 Dba lo que arroja un resultado de 4,3Dba, el cual está por debajo de los 8db de diferencia que marca la norma IRAM 4062, para ser considerado molesto.

8.4- Recomendaciones:

- a) A pesar de que no se registran ruidos considerados molestos, se recomienda realizar una cortina forestal al predio, consolidando una barrera continua en la totalidad del perímetro, con el fin de absorber las generaciones de ruido.

9-ANEXO UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Figura 1: Croquis ubicación del establecimiento



10-ANEXO CROQUIS (google maps) PUNTOS DE MUESTREO

Figura 2: Ubicación de Planta y puntos de medición



Firma por HyS Necochea:


Lic. MARCELO COMPAGNONI
 Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 Mat. C.P.Q. 6436

Recibe por comitente:



4161878966

NOTA DE SOLICITUDRenovación del Certificado de Habilitación Especial
LEY 11.720 Dto. 806/97

ANEXO I

Señor Secretario:

En mi carácter de APODERADO de la empresa SITIO 0 DE QUEQUEN S.A., Planta UNICA con domicilio real en Calle ALMIRANTE BROWN Nro S/N Cuerpo Piso - Dpto -, localidad de NECOCHEA, partido QUEQUEN, solicito a Ud. la renovación del Certificado de Habilitación Especial correspondiente al período 2020.

A tal fin adjunto 'Formulario Unico de Renovación - Resumen de Operaciones' y copia Planilla 'Registro de Operaciones de Residuos Especiales' y copia del registro de contingencia y monitoreos.

Cálculo de alícuota fija más una alícuota variable conforme la siguiente fórmula:

$$\text{TAG 11720} = (T0 \times \text{NCA}) + [(Ln \text{ SCGFP})^5 \times \text{UR} \times \text{AT}]$$

$$(102.5 \times 17) + [(Ln 3281)^5 \times 2.05 \times 0.05] = 5307.43$$

Situación respecto a la Declaración Jurada del Período Anterior:

Manifiesto que las modificaciones producidas se encuentran detalladas en las planillas que adjunto a la presente, no sufriendo ningún otro tipo de modificaciones con respecto a la declaración jurada presentada el año anterior.

En consecuencia, AROTCARENA JUAN IGNACIO, con DNI 24914551, en mi carácter de APODERADO de la empresa SITIO 0 DE QUEQUEN S.A. y DIAZ MAURO EDUARDO en su carácter de profesional responsable técnico de la empresa, declaramos bajo juramento que los datos consignados en esta presentación son correctos estando alcanzada la misma por los efectos de Declaración jurada.

17 de Febrero del 2021

Pagina 1 de 1

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE,
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

Firma del Profesional Responsable
Técnico N° Reg. OPDS 5155

JUAN IGNACIO AROTCARENA
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Firma del Titular



4161878966

NOTA DE SOLICITUD

Renovación del Certificado de Habilitación Especial
LEY 11.720 Dto. 806/97



ANEXO I

Señor Secretario:

En mi carácter de APODERADO de la empresa SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.,
Planta UNICA con domicilio real en Calle ALMIRANTE BROWN Nro S/N Cuerpo Piso - Dpto -,
localidad de NECOCHEA, partido QUEQUEN, solicito a Ud. la renovación del Certificado de
Habilitación Especial correspondiente al período 2020.

A tal fin adjunto 'Formulario Unico de Renovación - Resumen de Operaciones' y
copia Planilla 'Registro de Operaciones de Residuos Especiales' y copia del registro de
contingencia y monitoreos.

Cálculo de alícuota fija más una alícuota variable conforme la siguiente fórmula:
TAG 11720 = (T0 x NCA) + [(Ln SCGFP)5 x UR x AT]

$(102.5 \times 17) + [(Ln 3281)^5 \times 2.05 \times 0.05] = 5307.43$

Situación respecto a la Declaración Jurada del Período Anterior:

Manifiesto que las modificaciones producidas se encuentran detalladas en las
planillas que adjunto a la presente, no sufriendo ningún otro tipo de modificaciones con respecto a
la declaración jurada presentada el año anterior.

En consecuencia, AROTCARENA JUAN IGNACIO, con DNI 24914551, en mi
carácter de APODERADO de la empresa SITIO 0 DE QUEQUEN S.A. y DIAZ MAURO EDUARDO
en su carácter de profesional responsable técnico de la empresa, declaramos bajo juramento que
los datos consignados en esta presentación son correctos estando alcanzada la misma por los
efectos de Declaración jurada.

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

JUAN IGNACIO AROTCARENA
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO



3912878966
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Residuos Especiales Ley 11.720 - Dec. Reg. 806/97 y Resoluciones Modificadoras

FORMULARIO UNICO DE RENOVACION
RESUMEN DE OPERACIONES

PERIODO 2020



Razon Social: SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
 Planta: UNICA
 Actividad: RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO POR BUQUE DE GRANOS, CERALES Y OLEAGINOSAS
 Domicilio Real: Calle ALMIRANTE BROWN Nro S/N Cuerno Piso - Dpto -
 Domicilio Legal: Calle ALMIRANTE BROWN Nro S/N Cuerno Piso - Dpto -
 Teléfono: Tel: 02262-45-2442 Fax: - E-mail: MDIAZ@SITIO0DEQUEQUEN.COM

NCA (Nivel de Complejidad Ambiental): 17
 C.U.T.T.: 30-71366750/8
 Presentación N° 878966

RESUMEN DE REGISTRO DE OPERACIONES

Identificación	Descripción del Residuo	Categorías del Desecho (Y)	Categoría del Constituyente	Composición Química del Residuo	Cantidad Generado Total en Kg.	Cantidad de Cada Constituyente Especial en Kg.
1	SOLIDOS CON HIDROCARBUROS	Y8	Y9	1-HIDROCARBUROS	556	111.2
5	TONNER	Y12	Y12	1-POLIESTER-ACETATO DE POLIVINILO-BUTILO	194	3.88
6	LIQUIDOS EMULSIONADOS	Y9	Y9	1-HIDROCARBUROS	580	116
7	TUBOS FLUORESCENTES	Y29	Y29	1-MERCURIO, COMPUESTOS DE	53	0.0053
9	SOLIDOS CON PLOMO	Y31	Y18	1-PLOMO, COMPUESTOS DE	154	123.2

Cantidad Total

A Cantidad de Kg. de Constituyentes Especiales de Alta Peligrosidad

0.01 KG

Promedio Mensual en Kg.

0 KG

B Cantidad de Kg. de Constituyentes Especiales de Baja Peligrosidad

354.28 KG

29.52 KG

17 de Febrero del 2021
 Pagina 1 de 1

NOTA: Copia de la presente con firmas en original, deberá presentarse para solicitar la Renovación del Certificado de Habilitación Especial.

MAURO DIAZ
 JEFE MEDIO AMBIENTE
 HIGIENE Y SEGURIDAD
 SITIO 0 DE QUEQUEN S.A

Firma del Proveedor Responsable

JUAN IGNACIO AROTICARENA
 SITIO 0 DE QUEQUEN S.A
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Firma del Titular



3912878966

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

**REGISTRO DE OPERACIONES
DE RESIDUOS ESPECIALES****PLANTA**

UNICA

PERÍODO 2020

CUIT

30-71366750/8



Fecha de Retiro	N° de Manifiesto	Identificación	Kilos de Residuo Total	Fecha de Ing. al Almac. transitorio	Tipo y Capacidad del contenedor	Cat. Res.	Registro de Transportista	Registro de Tratador	N° Certificado de Tratamiento	Registro de Centro de Disposición Final	N° Cert. de Dispo. Final
28/01/2020	6567884	LIQUIDOS EMULSIONADOS	580	02/01/2020	Tambores de 200 L	Y9	MDP TRANSERVICE SRL	MDP TRANSERVICE SRL	, 2219991		, 2219991
12/03/2020	6655749	SOLIDOS CON HIDROCARBUROS	353	05/03/2020	Tambores metálicos de 200L	Y8	MDP TRANSERVICE SRL	INDUSTRIAS TRADEC S.R.L.	, 2282712		, 2282712
12/03/2020	6655749	TUBOS FLUORESCENTES	30	05/02/2020	Tambor metálico con bolsa	Y29	MDP TRANSERVICE SRL	INDUSTRIAS TRADEC S.R.L.	, 2282712		, 2282712
12/03/2020	6655749	TONNER	20	11/02/2020	Bolsas de color rojo	Y12	MDP TRANSERVICE SRL	INDUSTRIAS TRADEC S.R.L.	, 2282712		, 2282712
18/11/2020	8419117	SOLIDOS CON HIDROCARBUROS	203	12/02/2020	tambores de 200 L	Y8	MDP TRANSERVICE SRL	QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	, 2503088		, 2503088
18/11/2020	8419117	TONNER	133	10/10/2020	bolsas de color rojo	Y12	MDP TRANSERVICE SRL	QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	, 2503088		, 2503088
18/11/2020	8419117	SOLIDOS CON PLOMO	154	12/10/2020	tambores de 200L	Y31	MDP TRANSERVICE SRL	QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	, 2503088		, 2503088
18/11/2020	8419117	TONNER	41	15/09/2020	Bolsas de color Rojo	Y12	MDP TRANSERVICE SRL	QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	, 2503088		, 2503088
18/11/2020	8419119	TUBOS FLUORESCENTES	23	05/10/2020	tambores metálicos con bolsa	Y29	MDP TRANSERVICE SRL	QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	, 2502763		, 2502763

17 de Febrero del 2021

Página 1 de 2

NOTA: Copia de la presente con firmas en original, deberá presentarse para solicitar la Renovación del Certificado de Habilitación Especial.

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

Firma del Profesional Responsable

JUAN IGNACIO AROT CARENA
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Firma del Titular



3912878966

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

**REGISTRO DE OPERACIONES
DE RESIDUOS ESPECIALES**

PLANTA

UNICA

PERÍODO 2020

CUIT

30-71366750/8



Fecha de Retiro	N° de Manifiesto	Identificación	Kilos de Residuo Total	Fecha de Ing. al Almac. transitorio	Tipo y Capacidad del contenedor	Cat. Res.	Registro de Transportista N°	Registro de Tratador N°	N° Certificado de Tratamiento	Registro de Centro de Disposición Final N°	N° Cert. de Disp. Final

17 de Febrero del 2021

Página 2 de 2

NOTA: Copia de la presente con firmas en original, deberá presentarse para solicitar la Renovación del Certificado de Habilitación Especial.

MAURO DIAZ
JEFE MEDIO AMBIENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

Firma del Profesional Responsable

JUAN IGNACIO AROTARENA
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Firma del Titular



Presentación N°878966
 Nro. Establecimiento: 55849

Datos del Establecimiento

1.1 Titularidad

1.1.1 Persona Física

Apellido y Nombre del Propietario/Usufructuario:
 LC LE DNI

1.1.2 Persona Juridica

Razon Social: SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

Inscripcion Personeria

Nro. I.G.J.0

Nro. D.P.P.J.0

Fecha Inicio de Actividades:

1.2 Rubro General: ACOPIADORAS Y SECADORAS DE GRANOS

1.3 Rubro Especifico RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO POR BUQUE DE GRANOS, CEREALES Y OLEAGINOSAS

Apoderados:

Tipo Doc.	Nro. Documento	Apellido	Nombres	Cuit
DNI	24914551	AROTCARENA	JUAN IGNACIO	20-24914551/4

1.4 C.U.I.T : 30-71366750/8

1.5 Adjuntar Estatutos de la Empresa Folio Nro. SE ADJUNTA

1.6 Adjuntar Actas de Directorio Folio Nro.

1.7 Inmuebles:

Inm.	Tipo Contrato	Contrato Desde	Contrato Hasta	Relac.Jur. Desde	Relac.Jur. Hasta	Personeria	Razón Social	Doc/Cuit
1	Propio					-		

1.8 Certificados de Habilitacion

1.8.1 Radicacion	<input type="checkbox"/>	Nro.	Fecha
1.8.2 Funcionamiento	<input type="checkbox"/>	Nro.	Fecha
1.8.3 Subsistencia	<input type="checkbox"/>	Nro.	Fecha
1.8.4 Aptitud Ambiental	<input type="checkbox"/>	Nro.	Fecha

1.9 Medio Socioeconómico (de la zona del Establecimiento)

1.9.1 Principales Actividades Económicas :INDUSTRIAL/PORTUARIA

1.9.2 C.I.I.U. :

1.9.3 Red de Agua 1.9.4 Gas Natural 1.9.5 Cloacas 1.9.6 Electricidad

1.9.7 Accesos Viales : RUTA 88 (AV.542)

1.9.8 Medios de Transporte :

1.9.9 Hospitales : JOS? IRURZUN CALLE 541 3550

1.9.10 Salas de Emergencia : 6 ESQUINAS CALLE 530 N7964

1.9.11 Establecimientos Educaconales : INSTITUTO DIVINO MAESTRO-ESCUELA 49-ESCUELA ESPECIAL 503

2.

Ubicación Geográfica

2.1 Domicilio Real :

2.1.1 Calle 1 (Al frente) :ALMIRANTE BROWN

2.1.2 Nro. :S/N 2.1.3 Cuerpos : 2.1.4 Piso : - 2.1.5 Dpto. : -

2.1.6 Calle 2 (Lateral Izquierdo) : -

2.1.7 Calle 3 (Lateral Derecho) : -

2.1.8 Calle 4 (Posterior) : -

2.1.9 Ruta :

2.1.10 Km :

2.1.11 Localidad : QUEQUEN

2.1.12 C.P.: 7631

2.1.13 Partido : NECOCHEA

2.1.14 Teléfono: 02262-45-2442

2.1.13 Fax : -

2.1.14 Mail: MDIAZ@SITIO0DEQUEQUEN.COM

2.2 Coordenadas Geograficas :

	Grados	Minutos	Segundos
Latitud			
Longitud			

2.3 Domicilio Legal :

2.3.1 Calle 1 (Al frente) :ALMIRANTE BROWN

2.3.2 Nro. : S/N 2.3.3 Cuerpos : 2.3.4 Piso : - 2.3.5 Dpto. : -

2.3.6 Ruta :-

2.3.7 Km : -

2.3.8 Localidad : QUEQUEN

2.1.9 C.P.: 7631

2.3.10 Partido : NECOCHEA

2.3.11 Teléfono: 02262-45-2442/43

2.3.12 Fax : -

2.3.13 Mail: MDIAZ@SITIO0DEQUEQUEN.COM

2.4 Domicilio Constituido :

2.4.1 Localidad : LA PLATA



JUAN IGNACIO AROT CARENA
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
GERENTE ADMIN STRATIVO FINANCIERO

Firma del Titular

Presentación N°878966
Nro. Establecimiento: 55849

2.4.2 Partido : LA PLATA

2.4.3 Calle : CALLE 7 2.4.4 Nro :1578

2.4.5 Piso :

2.4.6 Dpto. :

2.4.7 Ruta :

2.4.8 Km :

2.4.9 Teléfono:

2.4.10 Fax :

2.4.11 Mail:mdiaz@sitio0dequequen.com



JUAN IGNACIO AROT CARENA
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Firma del Titular

Presentación N° 878966

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

I. DATOS DE RESIDUOS

Descripción

Descripción del residuo 1- Especial Cantidad 46.33 Kg Densidad 0.2
Estado Físico Sólido

Categorías (Anexo I Ley 11720)

Categoría Y8, Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.

Descripción SÓLIDOS CON HIDROCARBUROS

Identificación del Residuo

H1	<input type="checkbox"/>	H3	<input type="checkbox"/>	H4.1	<input type="checkbox"/>
H4.3	<input type="checkbox"/>	H5.1	<input type="checkbox"/>	H5.2	<input type="checkbox"/>
H6.1	<input type="checkbox"/>	H6.2	<input type="checkbox"/>	H8	<input type="checkbox"/>
H10	<input type="checkbox"/>	H11	<input type="checkbox"/>	H12	<input type="checkbox"/>
H13	<input checked="" type="checkbox"/>				

Constituyentes

Categoría	Y9, Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.		
Constituyente	HIDROCARBUROS		
Tipo	Especial	Alta Peligrosidad	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Concentración 0.2
Masa (Kg/Mes)	9.266		
Categoría	NE, Residuos Industriales no especiales		
Constituyente	TRAPOS, GUANTES Y ENVASES		
Tipo	No Especial	Alta Peligrosidad	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Concentración 0.8
Masa (Kg/Mes)	37.064		

Nombre del Producto Relacionado a este Residuo

MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS

Sitio de Generación de Residuos

Mantenimiento

Punto de Vertido

DEPOSITO DE RESIDUOS ESPECIALES

Almacenamiento Transitorio

TAMBOR METALICO

Insumo por Otro Proceso (Res. 228/98) SI NO

Tratamiento Propio SI NO

Memoria Técnica de Proceso y descripción de las tecnologías empleadas en el tratamiento

Tratamiento Por Terceros SI NO

Ex Situ

Nombre del Operador Autorizado ,

Sistema de Manipulación del Residuo

LOS RESIDUOS SON MANIPULADOS POR LOS OPERARIOS CON LOS CORRESPONDIENTES EPP, ACORDES A LA TAREA REALIZADA. LOS RESIDUOS SON ALMACENADOS DE FORMA TRANSITORIA EN TAMBORES METALICOS DE 200 LTS. ESTANCOS.

Plan de Monitoreo de Residuo

MANIFIESTOS Y CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO

Medidas de Minimización de la Generación de Residuos

Sustitución de Materias Primas	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cambios	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Separación de las Corrientes	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Recuperación y Reciclaje	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Otros	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Otros Descripción			
Optimización de Procesos			

Medidas Precautorias para el residuo

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966



E1

8360878966

Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

SE PROCURA MANTENER EL ORDEN Y LA LIMPIEZA Y NO MEZCLAR RESIDUOS ESPECIALES CON LOS QUE NO LO SON. SE EVITA GENERAR DERRAMES. ASIMISMO SE CONTROLA EL USO DE LOS E.P.P. DE LOS OPERARIOS

Planes de Contingencia y Emergencia Interna
PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESPECIFICOS

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO Inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021

Presentación N° 878966

RAZON SOCIAL
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA
UNICA

1. DATOS DE RESIDUOS

Descripción

Descripción del residuo 5- Especial
Estado Físico Solido Cantidad 5.033 Kg Densidad 0.02

Categorías (Anexo I Ley 11720)

Categoría Y12, Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

Descripción TONNER

Identificación del Residuo

H1	<input type="checkbox"/>	H3	<input type="checkbox"/>	H4.1	<input type="checkbox"/>
H4.3	<input type="checkbox"/>	H5.1	<input type="checkbox"/>	H5.2	<input type="checkbox"/>
H6.1	<input type="checkbox"/>	H6.2	<input type="checkbox"/>	H8	<input type="checkbox"/>
H10	<input type="checkbox"/>	H11	<input type="checkbox"/>	H12	<input type="checkbox"/>
H13	<input checked="" type="checkbox"/>				

Constituyentes

Categoría Y12, Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

Constituyente POLIESTER-ACETATO DE POLIVINILO-BUTILO

Tipo Especial Alta Peligrosidad SI NO Concentración 0.02
Masa (Kg/Mes) 0.101

Nombre del Producto Relacionado a este Residuo

INSUMO DE IMPRESIÓN CARTUCHO

Sitio de Generación de Residuos

RECAMBIO DE INSUMO DE IMPRESIÓN

Punto de Vertido

DEPOSITO DE RESIDUOS ESPECIALES

Almacenamiento Transitorio

BOLSAS DE COLOR ROJO

Insumo por Otro Proceso (Res. 228/98) SI NO

Tratamiento Propio SI NO

Memoria Técnica de Proceso y descripción de las tecnologías empleadas en el tratamiento

Tratamiento Por Terceros SI NO

Ex Situ

Nombre del Operador Autorizado ,

Sistema de Manipulación del Residuo

LOS RESIDUOS SON MANIPULADOS POR LOS OPERARIOS CON LOS CORRESPONDIENTES EPP, ACORDES A LA TAREA REALIZADA. LOS RESIDUOS SON ALMACENADOS DE FORMA TRANSITORIA EN EN BOLSAS DE COLOR ROJO DE MICRAJE ADECUADO.

Plan de Monitoreo de Residuo

MANIFIESTOS Y CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO

Medidas de Minimización de la Generación de Residuos

Sustitución de Materias Primas SI NO

Separación de las Corrientes SI NO

Otros SI NO

Otros Descripción

Optimización de Procesos

Cambios SI NO

Recuperación y Reciclaje SI NO

Medidas Precautorias para el residuo

SE PROCURA MANTENER EL ORDEN Y LA LIMPIEZA Y NO MEZCLAR RESIDUOS ESPECIALES CON LOS QUE NO LO SON. SE UTILIZAN BOLSAS DE ESPESOR ADECUADO PARA ACUMULARLO EN DEPOSITO A FIN DE EVITAR DERRAMES.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966



E1

8360878966 Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

ASIMISMO SE CONTROLA EL USO DE LOS E.P.P. DE LOS OPERARIOS

Planes de Contingencia y Emergencia Interna
PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE ESPECIFICOS.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



E1

8360878966

Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

Presentación N° 878966

RAZÓN SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

1.

DATOS DE RESIDUOS**Descripción**

Descripción del residuo 6- Especial
Estado Físico Líquido Cantidad 48.33 Kg Densidad 0.2

Categorías (Anexo I Ley 11720)

Categoría Y9, Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
Descripción LIQUIDOS EMULSIONADOS

Identificación del Residuo

H1	<input type="checkbox"/>	H3	<input type="checkbox"/>	H4.1	<input type="checkbox"/>
H4.3	<input type="checkbox"/>	H5.1	<input type="checkbox"/>	H5.2	<input type="checkbox"/>
H6.1	<input type="checkbox"/>	H6.2	<input type="checkbox"/>	H8	<input type="checkbox"/>
H10	<input type="checkbox"/>	H11	<input type="checkbox"/>	H12	<input type="checkbox"/>
H13	<input checked="" type="checkbox"/>				

Constituyentes

Categoría Y9, Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
Constituyente HIDROCARBUROS
Tipo Especial Alta Peligrosidad SI NO Concentración 0.2
Masa (Kg/Mes) 9.666

Categoría NE, Residuos Industriales no especiales
Constituyente AGUA
Tipo No Especial Alta Peligrosidad SI NO Concentración 0.8
Masa (Kg/Mes) 38.664

Nombre del Producto Relacionado a este Residuo

MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Sitio de Generación de Residuos

Mantenimiento

Punto de Vertido

DEPOSITO DE RESIDUOS ESPECIALES

Almacenamiento Transitorio

TAMBOR METÁLICO ESTANCO

Insumo por Otro Proceso (Res. 228/98) SI NO Tratamiento Propio SI NO **Memoria Técnica de Proceso y descripción de las tecnologías empleadas en el tratamiento**Tratamiento Por Terceros SI NO Ex Situ

Nombre del Operador Autorizado MDP TRANSERVICE SRL, MAR DEL PLATA

Sistema de Manipulación del Residuo

LOS RESIDUOS SON MANIPULADOS POR LOS OPERARIOS CON LOS CORRESPONDIENTES EPP, ACORDES A LA TAREA REALIZADA. LOS RESIDUOS SON ALMACENADOS DE FORMA TRANSITORIA EN TAMBORES METALICOS DE 200 LTS ESTANCOS.

Plan de Monitoreo de Residuo

MANIFIESTOS Y CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO

Medidas de Minimización de la Generación de Residuos

Sustitución de Materias Primas	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cambios	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Separación de las Corrientes	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Recuperación y Reciclaje	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Otros	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Otros Descripción			
Optimización de Procesos			

Medidas Precautorias para el residuo

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966



E1

8360878966 Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

SE PROCURA MANTENER EL ORDEN Y LIMPIEZA Y NO MEZCLAR RESIDUOS ESPECIALES CON LOS QUE NO LO SON, SE EVITA GENERAR DERRAMES. ASIMISMO SE CONTROLA EL USO DE LOS EPP DE LOS EPP

Planes de Contingencia y Emergencia Interna
PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESPECIFICOS

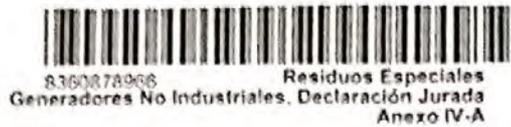
Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



E1



Presentación N° 878966

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S A

PLANTA

UNICA

DATOS DE RESIDUOS

Descripción

Descripción del residuo 7- Especial
Estado Físico Sólido Cantidad 4 41 Kg Densidad 0 016

Categorías (Anexo I Ley 11720)

Categoría Y29, Desechos que tengan como Constituyentes: Mercurio, Compuestos de Mercurio.

Descripción TUBOS FLUORESCENTES

Identificación del Residuo

H1	<input type="checkbox"/>	H3	<input type="checkbox"/>	H4.1	<input type="checkbox"/>
H4.3	<input type="checkbox"/>	H5.1	<input type="checkbox"/>	H5.2	<input type="checkbox"/>
H6.1	<input type="checkbox"/>	H6.2	<input type="checkbox"/>	H8	<input type="checkbox"/>
H10	<input type="checkbox"/>	H11	<input type="checkbox"/>	H12	<input type="checkbox"/>
H13	<input checked="" type="checkbox"/>				

Constituyentes

Categoría Y29, Desechos que tengan como Constituyentes: Mercurio, Compuestos de Mercurio.

Constituyente MERCURIO, COMPUESTOS DE
Tipo Especial Alta Peligrosidad SI NO Concentración 0.0001
Masa (Kg/Mes) 0

Categoría NE, Residuos Industriales no especiales
Constituyente VIDRIO
Tipo No Especial Alta Peligrosidad SI NO Concentración 0.9994
Masa (Kg/Mes) 4.407

Nombre del Producto Relacionado a este Residuo

LUMINARIA -TUBO FLUORESCENTE

Sitio de Generación de Residuos

Mantenimiento

Punto de Vertido

DEPOSITO DE RESIDUOS ESPECIALES

Almacenamiento Transitorio

TAMBOR METALICO CON BOLSA

Insumo por Otro Proceso (Res. 228/98) SI NO

Tratamiento Propio SI NO

Memoria Técnica de Proceso y descripción de las tecnologías empleadas en el tratamiento

Tratamiento Por Terceros SI NO

Ex Situ

Nombre del Operador Autorizado INDUSTRIAS TRADEC S.R.L., PLANTA PILAR

Sistema de Manipulación del Residuo

LOS RESIDUOS SON MANIPULADOS POR LOS OPERARIOS DURANTE TAREAS DE MANTENIMIENTO CON LOS CORRESPONDIENTES EPP. LOS ELEMENTOS SON ALMACENADOS DE FORMA TRANSITORIA EN DEPOSITO DENTRO DE TAMBOR METÁLICO CON BOLSA.

Plan de Monitoreo de Residuo

MANIFIESTOS DE TRANSPORTE Y CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO.

Medidas de Minimización de la Generación de Residuos

Sustitución de Materias Primas	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cambios	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Separación de las Corrientes	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Recuperación y Reciclaje	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Otros	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Otros Descripción			
Optimización de Procesos			

Medidas Precautorias para el residuo

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966



E1

8360878966 Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 80697

RAZÓN SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

SE PROCURA MANTENER ORDEN Y LIMPIEZA Y NO MEZCLAR RESIDUOS ESPECIALES CON LOS QUE NO LO SON. SE RETIRAN LOS ELEMENTOS (TUBOS) DENTRO DE BOLSAS QUE LUEGO SON UBICADAS DENTRO DE TAMBOR METALICO.

Planes de Contingencia y Emergencia Interna
PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE ESPECÍFICOS.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021

Presentación N° 878966

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

1. DATOS DE RESIDUOS

Descripción

Descripción del residuo 8- Especial
Estado Físico Solido Cantidad 11.08 Kg Densidad 0.2

Categorías (Anexo I Ley 11720)

Categoría Y12, Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

Descripción SOLIDOS CON PINTURA

Identificación del Residuo

H1	<input type="checkbox"/>	H3	<input type="checkbox"/>	H4.1	<input type="checkbox"/>
H4.3	<input type="checkbox"/>	H5.1	<input type="checkbox"/>	H5.2	<input type="checkbox"/>
H6.1	<input type="checkbox"/>	H6.2	<input type="checkbox"/>	H8	<input type="checkbox"/>
H10	<input type="checkbox"/>	H11	<input type="checkbox"/>	H12	<input type="checkbox"/>
H13	<input checked="" type="checkbox"/>				

Constituyentes

Categoría Y12, Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

Constituyente ESTERES FT?LICOS

Tipo Especial Alta Peligrosidad SI NO Concentración 0.02
Masa (Kg/Mes) 0.222

Categoría NE, Residuos Industriales no especiales

Constituyente TRAJOS DE ALGODON

Tipo No Especial Alta Peligrosidad SI NO Concentración 0.98
Masa (Kg/Mes) 10.858

Nombre del Producto Relacionado a este Residuo

TRAPOS CON PINTURA TAREAS DE MANTENIMIENTO

Sitio de Generación de Residuos

Mantenimiento

Punto de Vertido

DEPOSITO DE RESIDUOS ESPECIALES

Almacenamiento Transitorio

BOLSAS DE COLOR ROJO

Insumo por Otro Proceso (Res. 228/98) SI NO

SI NO

Tratamiento Propio SI NO

SI NO

Memoria Técnica de Proceso y descripción de las tecnologías empleadas en el tratamiento

Tratamiento Por Terceros SI NO

SI NO

Ex Situ

Nombre del Operador Autorizado ,

Sistema de Manipulación del Residuo

LOS RESIDUOS SON MANIPULADOS POR LOS OPERARIOS CON LOS CORRESPONDIENTES EPP, ACORDES A LA TAREA REALIZADA. LOS RESIDUOS SON ALMACENADOS DE FORMA TRANSITORIA EN EN BOLSAS DE COLOR ROJO DE MICRAJE ADECUADO.

Plan de Monitoreo de Residuo

MANIFIESTOS Y CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO

Medidas de Minimización de la Generación de Residuos

Sustitución de Materias Primas SI NO

Separación de las Corrientes SI NO

Otros SI NO

Otros Descripción

Optimización de Procesos

Cambios SI NO

Recuperación y Reciclaje SI NO

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966

E1

8360878966 Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

Medidas Precautorias para el residuo

SE PROCURA MANTENER EL ORDEN Y LA LIMPIEZA Y NO MEZCLAR RESIDUOS ESPECIALES CON LOS QUE NO LO SON. SE UTILIZAN BOLSAS DE ESPESOR ADECUADO PARA CUMULARLO EN DEPOSITO. ASIMISMO SE CONTROLA EL USO DE LOS E.P.P. DE LOS OPERARIOS.

Planes de Contingencia y Emergencia Interna

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE ESPECÍFICOS.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021

Presentación N° 878966

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

1.

DATOS DE RESIDUOS**Descripción**

Descripción del residuo 9- Especial
Estado Físico Sólido Cantidad 12.83 Kg Densidad 0.8

Categorías (Anexo I Ley 11720)

Categoría Y31, Desechos que tengan como Constituyentes: Plomo, Compuestos de Plomo.

Descripción SÓLIDOS CON PLOMO

Identificación del Residuo

H1	<input type="checkbox"/>	H3	<input type="checkbox"/>	H4.1	<input type="checkbox"/>
H4.3	<input type="checkbox"/>	H5.1	<input type="checkbox"/>	H5.2	<input type="checkbox"/>
H6.1	<input type="checkbox"/>	H6.2	<input type="checkbox"/>	H8	<input type="checkbox"/>
H10	<input type="checkbox"/>	H11	<input type="checkbox"/>	H12	<input type="checkbox"/>
H13	<input checked="" type="checkbox"/>				

Constituyentes

Categoría Y18, Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.

Constituyente PLOMO, COMPUESTOS DE

Tipo Especial Alta Peligrosidad SI NO Concentración 0.8
Masa (Kg/Mes) 10.264

Categoría NE, Residuos Industriales no especiales

Constituyente CARCASA PLASTICA

Tipo No Especial Alta Peligrosidad SI NO Concentración 0.2
Masa (Kg/Mes) 2.566

Nombre del Producto Relacionado a este Residuo

BATERIAS AGOTADAS DE UPS

Sitio de Generación de Residuos

Mantenimiento

Punto de Vertido

DEPOSITO DE RESIDUOS ESPECIALES

Almacenamiento Transitorio

TAMBORES METALICOS

Insumo por Otro Proceso (Res. 228/98)SI NO
 Tratamiento PropioSI NO
 Memoria Técnica de Proceso y descripción de las tecnologías empleadas en el tratamiento**Tratamiento Por Terceros**SI NO
 Ex Situ**Nombre del Operador Autorizado ,****Sistema de Manipulación del Residuo**

LOS RESIDUOS SON MANIPULADOS POR LOS OPERARIOS CON LOS CORRESPONDIENTES EPP, ACORDES A LA TAREA REALIZADA. LOS RESIDUOS SON ALMACENADOS DE FORMA TRANSITORIA EN TAMBORES DE 200L.

Plan de Monitoreo de Residuo

MANIFIESTOS Y CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO

Medidas de Minimización de la Generación de ResiduosSustitución de Materias Primas SI NO Separación de las Corrientes SI NO Otros SI NO

Otros Descripción

Optimización de Procesos

Cambios SI NO Recuperación y Reciclaje SI NO **Medidas Precautorias para el residuo**

SE PROCURA MANTENER EL ORDEN Y LA LIMPIEZA Y NO MEZCLAR RESIDUOS ESPECIALES CON LOS QUE NO

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966



E1

8360878966 Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

LO SON. USO DE EPP POR PARTE DE OPERARIOS

Planes de Contingencia y Emergencia Interna
PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE ESPECÍFICOS.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966



E1

8360878966
Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 Dec. Reglamentario N° 806/07

RAZON SOCIAL
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA
UNICA

Transporte, Manipuleo y Almacenamiento de Residuos dentro del Establecimiento
Detalle: VER INFORME ADJUNTO

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966

RAZÓN SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.



E1

8360878966

Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 800/07

PLANTA

UNICA

Depósitos Permanentes y Transitorios de Residuos

Detalle: VER CROQUIS ADJUNTO

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966



E1

8360878966 Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

4. Memoria Técnica de Procesos, Tecnologías empleadas, Líneas y Areas de Procesos

Detalle: VER INFORME ADJUNTO

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966



E1

87896678966 Residuos Especiales
Generadores No Industriales. Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 (Dec. Reglamentario N° 600/07)

RAZÓN SOCIAL

SITIO D DE QUEQUEN S A

PLANTA

UNICA

Productos		
Nombre Comercial	Unidad	Cantidad
GRANOS CEREALES Y OLEAGINOSAS	Kg	211500000

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966



E1

8360878966 Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA
UNICA

Maquinaria y Equipos	
Maquinaria	Potencia en HP
VER DETALLE EN INFORME ADJUNTO	2803.8

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966



E1

8360878966 Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL
SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA
UNICA

Materias Primas			
Nombre Comercial	Nombre Químico	Unidad	Cantidad
GRANOS, CEREALES Y OLEAGINOSAS		Toneladas	211500

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



Presentación N° 878966



E1

8360878966

Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

4.

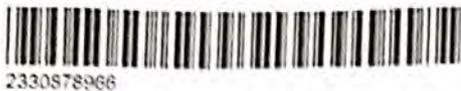
Riesgos

Detalle: VER INFORME ADJUNTO

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional DIAZ, MAURO EDUARDO inscripto bajo el Nro. 5155

17 de Febrero del 2021



E1



Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A
Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

Presentación N° 878966

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

I. DATOS GENERALES CALCULO NCA

1.1 Efluentes y Residuos (ER)

Puntaje
Resolucion N° 214/98

Valor de acuerdo al tipo de Efluentes y Residuos que genere

- Tipo 0=0
- Tipo 1=3
- Tipo 2=6

Se otorga el valor 6 por poseer Residuos Especiales

1.2 Rubro (Ru)

Puntaje
Resolucion N° 214/98

Para actividades no industriales se le asigna el valor 1
(Corresponde al Grupo 1 del Anexo II del Dec. Reglamentario N° 1741/96)

1.3 Riesgo (Ri)

1.3.1 Tipo de Riesgo

- 1.3.1.1 Aparatos Sometidos a Presion
- 1.3.1.2 Acústico
- 1.3.1.3 Sustancias Químicas
- 1.3.1.4 Explosión
- 1.3.1.5 Incendio

Puntaje
Resolucion N° 214/98

Marque con una (X) el o los tipos de riesgos que posee el establecimiento.
Se tendrán los riesgos específicos de la actividad. Asigne 1 punto por cada uno de ellos.

1.4 Dimensión (Di)

1.4.1 Cantidad de Personal

1.4.1.1 Administrativos

1.4.1.2 Operarios

1.4.1.3 Total de Personal

Puntaje
Resolucion N° 214/98

Cantidad de Personal

Hasta 15	Valor=0
Entre 16 y 50	Valor=1
Entre 51 y 150	Valor=2
Entre 151 y 500	Valor=3
Mas de 500	Valor=4

1.5 Potencia Instalada

1.5.1 HP

Puntaje
Resolucion N° 214/98

Potencia Instalada (HP)

Hasta 25	Valor=0
De 26 a 100	Valor=1
De 101 a 500	Valor=2
Mas de 500	Valor=3

Indique el total de la potencia instalada

1.6 Datos Edilicios

1.6.1 Superficie Total (m2)

1.6.2 Superficie Cubierta (m2)

1.6.3 Relación entre Sup. Cubierta y Sup. Total

Puntaje
Resolucion N° 214/98

Relación entre Sup. Cubierta y Sup. Total

Hasta 0.2	Valor=0
De 0.21 hasta 0.5	Valor=1
De 0.51 hasta 0.81	Valor=2
Mas de 0.811	Valor=3

OBTENCION DE PUNTAJE Di (dimension)

Puntaje Cantidad de Personal

Puntaje Potencia Instalada HP

Puntaje Relación Sup. Cub./Sup.Total

Puntaje Total Di

Sume los puntajes. El resultado obtenido compone la variable Di para el cálculo del NCA (Nivel de Complejidad Ambiental).



2330878966

E1



Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N°806/97

Presentación N° 878966

RAZON SOCIAL

SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

PLANTA

UNICA

1.7 Localización (Lo)

A) Zona

1.7.1 Zonificación (Certificado expedido por el Municipio como)

- 1.7.1.1 Residencial Exclusiva
- 1.7.1.2 Residencial Mixta
- 1.7.1.3 Industrial Mixta
- 1.7.1.4 Industrial Exclusiva
- 1.7.1.5 Rural
- 1.7.1.6 Parque Industrial

X

Puntaje
Resolución N° 214/98

2

Marque con una (X) el casillero correspondiente.

B) Infraestructura de Servicios

Declarado en el FORMULARIO GENERAL (A) Items 1.8.3, 1.8.4, 1.8.5, 1.8.6
Recuerde que por carencia de cada uno de ellos debe asignar 0.5

OBTENCION DE PUNTAJE Lo (localización)

Puntaje Zonificación

Puntaje Servicios (Declarados en el Form. Gral.)

Puntaje Total Lo

Zonificación

Parque Industrial	Valor=0
Industrial Exclusiva y Rural	Valor=1
El resto de las zonas	Valor=2

Sume los puntajes. El resultado obtenido compone la variable Lo para el cálculo del NCA (Nivel de Complejidad Ambiental).

Cálculo del NCA (Nivel de Complejidad Ambiental)

Fórmula

$$NCA = ER + Ru + Ri + Di + Lo \text{ (Resolución 214/98)}$$

$$NCA = 6 + 1 + Ri + Di + Lo$$

Efluentes y residuos adopta el valor 6 por poseer residuos o sustancias peligrosas

Ru: La Resolución 214/98 establece que la presente variable para actividades No Industriales adopta el valor 1

Las variables Di, Ri, Lo surgen de los datos declarados en el presente Formulario.

$$NCA = 6 + 1 + Ri \text{ [3]} + Di \text{ [5]} + Lo \text{ [2]} = \text{[17]}$$

Valor del NCA = 17



MAR DEL PLATA
TRANSERVICE S.R.L.

R
COD. 91

Documento no Válido como Factura

Nº 0001 -00017078

Azopardo 10050 - Tel. 465-4400
7600 Mar del Plata - Pcia. de Bs. As.

FECHA

16 11 2

CUIT: 33-69002180-9
Ing. Brutos: 33-69002180-9
INICIO DE ACTIVIDADES: 06/05/98

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor:

Silvio P. P. P.

Domicilio :

IVA

No Respons. Exento Cons. Final Resp. Monot.
Resp. Inscripto

CUIT Nº

CANT

DETALLE

CANT	DETALLE
203 kg	Solinas CI Hidrol.
133 kg	" CI Pinturas
154 kg	" CI Plomas
41 kg	Tornos 2
23 kg	TUBO PLUMAS

[Large handwritten signature]



3369002180991000146109176937570202103098

[Signature] Welles A.
Conforme

IMPRESORA EL TORREON S de H. Registro Nº 1230422 - Solís 6256 - Tel. 482-2218
Ricardo Hector Bazzi - Víctor Horacio Reyes - Norberto Abel Yuluc
CUIT Nº 30-61675675-3 - Habil. Munic. Expte. Nº 18000596

Fecha de Impresión: SEPTIEMBRE 2019 del 0001 - 00016751 al 00017250

CAI : 46109176937570

Fecha Vto. 09/03/2021

Original Blanco. Duplicado Color. Trip. Color

Manifiesto de Residuos ESPECIALES
Manifiesto N° 8419119

Fecha de Programación: 18/11/2020

Origen

Origen del residuo: Generador

Id Establecimiento: 55849

N° CHE:

CUIT: 30-71366750/8

Razon Social: SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

Dirección: ALMIRANTE BROWN N°: S/N

Localidad: QUEQUEN

Telefono: 02262-45-2442/43

Residuos

Tipo Destino: Tratador

Composicion: TUBOS FLUORESCENTES

Categoria Desecho Principal: Y29 - Desechos que tengan como Constituyentes: Mercurio, Compuestos de Mercurio.

Carac. Peligrosas: H13 -

Cantidad (Kilos): 50 (Aproximado, debera validar el Operador) **232**

Estado Fisico: Solido

Observaciones:

Firma del Responsable: 

Aclaracion: **WALTER HENAN**

Fecha: **16/11/20** Hora: **12:00**

Documento: **33863395**

Transportista

CUIT: 33-69002180/9

N° CHE: 43

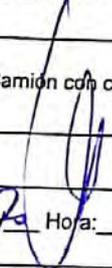
Razon Social: MDP TRANSERVICE SRL

Domicilio: AZOPARDO N°: 10050

Telefono: 0223-465-4400

Localidad: MAR DEL PLATA

Vehículo: Camion con caja abierta: AC392ZC IVECO CJ180C33MLL

Chofer: 

Aclaracion: **Pena**

Fecha: **16/11/20** Hora: _____

Documento: **1192 864**

Operador

Destino del residuo: Tratador

Id Establecimiento: 30168

N° CHE:

CUIT: 30-50931059/5

Razon Social: QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

Domicilio: CAMINO A CAPILLA DEL SEÑOR N°: S/N Piso: ; ---

Localidad: CAMPANA

Telefono: _____

Firma del Responsable: _____

Aclaracion: _____

Fecha: ___/___/___ Hora: _____

Documento: _____

Origen

Origen del residuo: Generador Id Establecimiento: 55849 N° CHE:
CUIT: 30-71366750/8 Razon Social: SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
Direccion: ALMIRANTE BROWN N° : S/N
Localidad: QUEQUEN Telefono: 02262-45-2442/43

Residuos

Tipo Destino: Tratador
Composicion: SÓLIDOS CON HIDROCARBUROS
Categoria Desecho Principal: Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.
Carac. Peligrosas: H13 -
Cantidad(Kilos):600 (Aproximado, debera validar el Operador) **23**
Estado Fisico: Solido

Observaciones:

Tipo Destino: Tratador
Composicion: SÓLIDOS CON PINTURA
Categoria Desecho Principal: Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
Carac. Peligrosas: H13 -
Cantidad(Kilos):80 (Aproximado, debera validar el Operador) **133**
Estado Fisico: Solido

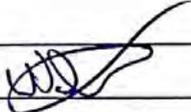
Observaciones:

Tipo Destino: Tratador
Composicion: SÓLIDOS CON PLOMO
Categoria Desecho Principal: Y31 - Desechos que tengan como Constituyentes: Plomo. Compuestos de Plomo.
Carac. Peligrosas: H13 -
Cantidad(Kilos):150 (Aproximado, debera validar el Operador) **154**
Estado Fisico: Solido

Observaciones:

Tipo Destino: Tratador
Composicion: TONNER
Categoria Desecho Principal: Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
Carac. Peligrosas: H13 -
Cantidad(Kilos):50 (Aproximado, debera validar el Operador) **41**
Estado Fisico: Solido

Observaciones:

Firma del Responsable: 
Fecha: 16/11/20 Hora: _____

Aclaracion: WALTER REBOLLO
Documento: 33863395

Manifiesto de Residuos ESPECIALES
Manifiesto N°: 8419117

Fecha de Programación: 18/11/2020

Transportista

CUIT: 33-69002180/9

N° CHE: 43

Razon Social: MDP TRANSERVICE SRL

Domicilio: AZOPARDO N° : 10050

Telefono: 0223-465-4400

Localidad: MAR DEL PLATA

Vehículo: Acoplado con Barandas: FDL814 METALURGICA BONANO AU-AÑO 2005

Camión con caja abierta: AC392ZC IVECO CJ180C33MLL

Chofer: _____

Aclaracion: _____

Fecha: 16/11/2020

Hora: _____

Documento: 1 Pta 889

Operador

Destino del residuo: Tratador

Id Establecimiento: 30168

N° CHE: _____

CUIT: 30-50931059/5

Razon Social: QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

Domicilio: CAMINO A CAPILLA DEL SEÑOR N° : S/N Piso: : --

Localidad: CAMPANA

Telefono: _____

Firma del Responsable: _____

Aclaracion: _____

Fecha: __/__/__

Hora: _____

Documento: _____

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Fecha de Emision: 06/12/2020

Nro. Certificado: 2502763

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada, de acuerdo a los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por el O.P.D.S.. Garantizando, el tratador que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

DATOS DEL TRATADOR

Razón Social: QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

Nro. de Registro.:

Ubicación de la planta de tratamiento: Calle: CAMINO A CAPILLA DEL SEÑOR Nro: S/N Piso:
— Ruta: Km: Localidad: CAMPANA

Firma Resp. Técnico:

BAUBINAS SEBASTIÁN
ING. QUÍMICO
MP. 51802-OPDS 3361

DATOS DEL GENERADOR

Razon Social: SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

Nro Registro.:

Domicilio Real: Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N Telefono: 02262-45-2442/43 Localidad:
QUEQUEN

Firma:

DATOS OPERATIVOS

Nombre de los residuos tratados(1)	Tipo (2)	Peligrosidad (3)	Estado Físico	N° de manifiesto de transporte	Cantidad (4)	Fecha (5)	N° orden del registro de operaciones(6)	Tipo de tratamiento(7)	Residuos del tratamiento(8)	Lugar de disposición final(9)
TUBOS FLUORESCENTES	Y29	H13	Solido	8419119	23	27/11/2020	41	D9 6	Residuo Estabilizado	QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

de acuerdo a la nomenclatura consignada en la Declaración Jurada del Decreto presentada ante el O.P.D.S. o "Residuos Patogénicos" cuando corresponda.

de acuerdo al Anexo I de la Ley 11720 o al artículo 2° del Decreto 403/97.

de acuerdo al Anexo II de la Ley 11720 o los Códigos "H" del Convenio de

4. Masa.

5. Fecha de tratamiento.

6. De forma que quede debidamente identificable.

7. De acuerdo a lo autorizado por el O.P.D.S.

8. Consignar los residuos que se originen como consecuencia del proceso u operación de tratamiento, indicando si los mismos poseen características de peligrosidad.

9. Nombre del establecimiento o centro de disposición final.

CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES

Fecha de Emision: 08/12/2020

Nro. Certificado: 2503088

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron dispuestos finalmente en el Centro de Disposición Final referido, de acuerdo a los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

DATOS DEL OPERADOR

Razón Social: QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

C.H.E. Nro.:

Ubicación del Centro de Disposición Final: Calle: CAMINO A CAPILLA DEL SEÑOR Nro: S/N Piso:

— Ruta: Km: Localidad: CAMPANA

Firma Resp. Técnico:

BAUBINAS SEBASTIÁN

ING. QUÍMICO

MP. 51802-OPDS 3361

DATOS DEL TRATADOR/GENERADOR

Razon Social: SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

C.H.E. Nro.:

Ubicación de la planta de tratamiento: Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N Telefono:

02262-45-2442/43 Localidad: QUEQUEN

Firma:

DATOS OPERATIVOS

Nombre de los residuos tratados (1)	Peligrosidad (2)	Composicion de lixiviados	N° de manifiesto de transporte	Cantidad (3)	Fecha (4)	Identificación de la parcela (5)	N° de Orden del Registro de Operaciones (6)
TONNER	H13	Y18	8419117	41	27/11/2020	18.21.2.13.0.12	41
SÓLIDOS CON PINTURA	H13	Y18	8419117	133	27/11/2020	18.21.2.13.0.12	41
SÓLIDOS CON PLOMO	H13	Y18	8419117	154	27/11/2020	18.21.2.13.0.12	41
SÓLIDOS CON HIDROCARBUROS	H13	Y18	8419117	203	27/11/2020	18.21.2.13.0.12	41

1. De acuerdo a lo declarado ante el O.P.D.S.

2. De acuerdo al Anexo I de la Ley 11720.

3. Masa.

4. Fecha de disposición.

5. Número de unidad o celda. Coordenada x, y, z.

6. De forma que quede debidamente identificable.

GERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Fecha de Emision: 06/02/2020 Nro. Certificado: 2219991

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada, de acuerdo a los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por el O.P.D.S.. Garantizando, el tratador que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

DATOS DEL TRATADOR

Razón Social: MDP TRANSERVICE SRL
Nro. de Registro: 227
Ubicación de la planta de tratamiento: Calle: AZOPARDO Nro: 10050 Piso: Localidad: MAR DEL PLATA
Firma Resp. Técnico:  **CARLOS R. ALVAREZ**
Ing. Químico y Laboral
Mat. CIPBA N° 43.203 - Reg. P.U.H.S.T. N° 1.017
Mat. C.I.O.N. N° 1624 - Reg. N° 1-125
Reg. OPDS N° 1.450 - ASP N° 281

DATOS DEL GENERADOR

Razon Social: SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
Nro Registro.:
Domicilio Real: Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N Telefono: 02262-45-2442/43 Localidad: QUEQUEN
Firma:

DATOS OPERATIVOS

Nombre de los residuos tratados(1)	Tipo (2)	Peligrosidad (3)	Estado Físico	N° de manifiesto de transporte	Cantidad (4)	Fecha (5)	N° orden del registro de operaciones(6)	Tipo de tratamiento(7)	Residuos del tratamiento(8)	Lugar de disposición final(9)
AGUA CON HIDROCARBUROS	Y9	H3	Líquido	6567884	580	29/01/2020	3005	D9	AGUA	COLECTOR CLOACAL

1. De acuerdo a la nomenclatura consignada en la Declaración Jurada del Decreto 806/97 presentada ante el O.P.D.S. o "Residuos Patogénicos" cuando corresponda.

2. De acuerdo al Anexo I de la Ley 11720 o al artículo 2° del Decreto 403/97.

3. De acuerdo al Anexo II de la Ley 11720 o los Códigos "H" del Convenio de Basilea.

4. Masa.

5. Fecha de tratamiento.

6. De forma que quede debidamente identificable.

7. De acuerdo a lo autorizado por el O.P.D.S.

8. Consignar los residuos que se originen como consecuencia del proceso u operación de tratamiento, indicando si los mismos poseen características de peligrosidad.

9. Nombre del establecimiento o centro de disposición final.



Manifiesto de Residuos ESPECIALES
Manifiesto N° 6655749

Fecha de Programación: 12/03/2020

Origen

Origen del residuo: Generador
CUIT: 20-713067508
Dirección: ALMIRANTE BROWN N° 5/N
Localidad: QUEQUEN

Id Establecimiento: 55849
Razon Social: SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.
Telefono: 02262-45-2442/43

Residuos

Tipo Destino: Tratador
Composición: SÓLIDOS CON HIDROCARBURO
Categoría Desecho Principal: Y8 - Desechos de acielles minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.
Carac. Peligrosas: H13 -
Cantidad (Kilos): 400 (Aproximado, deberá validar el Operador) **353 kilos.**
Estado Físico: Solido
Observaciones:

Tipo Destino: Tratador
Composición: TUBOS FLUORESCENTES
Categoría Desecho Principal: Y29 - Desechos que tengan como Constituyentes: Mercurio, Compuestos de Mercurio.
Carac. Peligrosas: H13 -
Cantidad (Kilos): 50 (Aproximado, deberá validar el Operador) **30 kilos.**
Estado Físico: Solido
Observaciones:

Tipo Destino: Tratador
Composición: TONNER
Categoría Desecho Principal: Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
Carac. Peligrosas: H13 -
Cantidad (Kilos): 50 (Aproximado, deberá validar el Operador) **20 kilos.**
Estado Físico: Solido
Observaciones:

Firma del Responsable: 
Fecha: **5/3/20** Hora: **13:30**

Aclaración: **560057 mt. m/cu**
Documento: **3321342**

Transportista

CUIT: 33-69002180/9
Razon Social: MDP TRANSERVICE SRL
Domicilio: AZOPARDO N° : 10050
Telefono: 0223-465-4400

N° CHE: 43
Localidad: MAR DEL PLATA

Vehículo: Acoplado con Barandas: FDL814 METALURGICA BONANO AU-AÑO 2005
Camión con caja abierta: AC849DP IVECO DC-170E22NCM51

Chofer: 
Fecha: **5/3/20** Hora: **13:30**

Aclaración: **D. 57777777**
Documento: **34473606**



Manifiesto de Residuos ESPECIALES
Manifiesto N°: 6655749

Fecha de Programación: 12/03/2020

Operador

Destino del residuo: Tratador

Id Establecimiento: 22207

N° CHE:

CUIT: 30-70723789/5

Razon Social: INDUSTRIAS TRADEC S.R.L.

Domicilio: EL TROPERO N° : S/N Ruta; : 25 Km:: 11

Localidad: DERQUI

Telefono: 11-6841-0433

Firma del Responsable: _____

Aclaracion: _____

Fecha: ___ / ___ / ___ Hora: _____

Documento: _____

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Fecha de Emision: 12/04/2020

Nro. Certificado: 2282712

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada, de acuerdo a los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por el O.P.D.S.. Garantizando, el tratador que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

DATOS DEL TRATADOR

Razón Social: INDUSTRIAS TRADEC S.R.L.

Nro. de Registro.:

Ubicación de la planta de tratamiento: Calle: EL TROPERO Nro. S/N Piso: - Ruta: 25 Km: 11
Localidad: DERQUI

Firma Resp. Tecnico:

Ing. ALEJANDRO BOEHLEN
SPA 1834 - M.P. 42318

DATOS DEL GENERADOR

Razon Social: SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

Nro Registro.:

Domicilio Real: Calle: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N Telefono: 02262-45-2442/43 Localidad:
QUEQUEN

Firma:

DATOS OPERATIVOS

Nombre de los residuos tratados(1)	Tipo (2)	Peligrosidad (3)	Estado Fisico	N° de manifiesto de transporte	Cantidad (4)	Fecha (5)	N° orden del registro de operaciones(6)	Tipo de tratamiento(7)	Residuos del tratamiento(8)	Lugar de disposicion final(9)
SÓLIDOS CON HIDROCARBURO	Y8	H13	Solido	6655749	353	10/03/2020	72508	D9 6	SOLIDO ENCAPSULADO	QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.
TUBOS FLUORESCENTES	Y29	H13	Solido	6655749	30	10/03/2020	72509	D9 6	SOLIDO ENCAPSULADO	QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.
TONNER	Y12	H13	Solido	6655749	20	10/03/2020	72510	D9 6	SOLIDO ENCAPSULADO	QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

De acuerdo a la nomenclatura consignada en la Declaración Jurada del Decreto 597 presentada ante el O.P.D.S. o "Residuos Patogénicos" cuando ressonda.

De acuerdo al Anexo I de la Ley 11720 o al artículo 2° del Decreto 403/97.

De acuerdo al Anexo II de la Ley 11720 o los Códigos "H" del Convenio de Basilea.

4. Masa.

5. Fecha de tratamiento.

6. De forma que quede debidamente identificable.

7. De acuerdo a lo autorizado por el O.P.D.S.

8. Consignar los residuos que se originen como consecuencia del proceso u operación de tratamiento, indicando si los mismos poseen características de peligrosidad.

9. Nombre del establecimiento o centro de disposición final.

Emisión al públicoTorre Gubernamental II, calle 12 entre 53 y 54, La Plata.
Tel.: 0221-429-5548

CUIT: 30-71040586-3

BOLETA DE PAGO N°



0000397010

Razón Social: SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.**Vencimiento:** 20/03/2021**Cuit:** 30-71366750/8**Importe:** \$5307.43**Domicilio:** ALMIRANTE BROWN Nro: S/N
Piso: - Dpto: -**Cuenta Depósito N°:** 50955/2**Localidad:** QUEQUEN**Nro Presentación:** 878966**Id Establecimiento:** 55849

COD	Descripción	Cantidad	Unitario	Subtotal
-	LIQ. FINAL	1	\$5307.43	\$5307.43

TOTAL: \$5307.43**Son pesos:** cinco mil trescientos siete con cuarenta y tresLink Pagos: OPDS - Fondos Eliminación de R.E ingresando a www.linkpagos.com.ar en cualquier cajero LINK o desde Link Celular.Pago Mis Cuentas: L_11720-Res.Especiales ingresando a www.pagomiscuentas.com o en cualquier cajero BANELCO**TRANSFERENCIA BANCARIA:** para la acreditación del pago, enviar comprobante de transferencia y boleta de pago,
al correo tesoreria@opds.gba.gov.ar

Te recordamos los medios de pago disponibles



Talón para el Banco

Razón Social: SITIO 0 DE QUEQUEN S.A.

C.U.I.T.: 30-71366750/8

Domicilio: ALMIRANTE BROWN Nro: S/N Piso: - Dpto: -

Id Establecimiento: 55849

Vencimiento: 20/03/2021

Importe: \$5307.43

Cuenta N°: 50955/2



44811000039701030713667508079210000530743000000007

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO LINK/BANELCO: 000000000003970108



OFFICE BANKING

Detalle de movimiento

Fecha: **02/03/2021**
Cuenta: **Cuenta Corriente \$ 0004592-4 171-6**
Grupo de Conceptos: **083 - Pagos**
Concepto: **907104 - PAGO DE SERVICIOS**
Leyendas Adicionales: **YAYX**
0000000000003970108
589244000755948880
Número de Terminal: **B EGL0000**
Número de Comprobante: **-**
Tipo de Movimiento: **Débito**
Importe: **5.307,43**
Saldo: **2.626.065,48**
Detalle Extracto: **-**

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)

Certificado de Inscripción

El presente certificado, deja constancia que por Expte. N° :22500-24130/13

TECNOPHOS SERVICES S.A.

en su carácter de titular del establecimiento denominado TECNOPHOS SERVICES S.A., ubicado en Mosconi N°1151, de la localidad de Ingeniero White, partido de Bahía Blanca, está inscripto por Disposición N°388/16 de fecha 26 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Decreto Reglamentario 499/91 de la LEY DE AGROQUIMICOS 10.699/88, como:

Aplicadora Urbana, Aplicadora En Silos, de Agroquímicos

Bajo el N°2471 URB Y EN SILOS

El presente certificado vence el 31 de diciembre de 2021.

La presente constancia de inscripción tiene validez para ser exhibido. Se podrá verificar la vigencia del mismo en la página de MAA, www.maa.gba.gov.ar (Destacados-Fiscalización Vegetal); en caso de requerir original para ser presentado ante otra institución, se ruega solicitarlo en la delegación que corresponda (ver mapa de delegaciones en la página citada)




Dr. JAVIER RODRIGUEZ
Ministro
Ministerio de Desarrollo Agrario
Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA, ALIMENTARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN VEGETAL

Ejercicio de Trazabilidad Fito Sanitario

- TECNOPHOS EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS

- INGENIERO AGRONOMO QUE REALIZA LAS RESERTA AGRONOMICAS

- El contratista compra a proveedores habilitados el producto liquido en bidones de 10 litros dispuestos por pallets de 72 bidones cada uno, de la marca "K-Obiol" de Bayer.

- El contratista compra al proveedor habilitado el producto PH3, fosfina de aluminio, en presentación de pastillon dispuestos por pallets de 24 cajas de 14 tarros cada una, de la marca UPL QUICKPHOS.

Almacenamiento se realiza en el deposito PUESTO LOB S.A. Resolución D.P.P.J. N° 1937, que el contratista posee en Ruta 228 Km. 1 (Calle 114 N° 2.538) de Necochea y que se encuentra habilitado para tal fin por la Municipalidad de Necochea según Certificado de Habilitación con numero de inscripción 17326, Anexo rubro Deposito de fecha 21/02/2018, Expte. 2493/10c/3947/14.

El transporte del producto desde el depósito de la contratista hasta la terminal de sitio 0 se realiza en vehículo perteneciente a la contratista, según declara: Pic Kup Volkswagen Amarok , dominio AD980YF, habilitados por el Ministerio de Transporte de la Presidencia de la Nación, según certificado N° 0930275, de fecha 09/10/2020 y vigente hasta fecha 09/10/2021. Y conducido por el chofer Ropel Daniela DNI 33367662, con licencia para transporte de sustancias peligrosas expedida por el Ministerio de Transporte de la Presidencia de la Nación, categoría Sustancias Peligrosas.

INGRESO PLANTA FITOSANITARIO

Al ingresar a las instalaciones de Sitio 0 El chofer se presenta en portería, y declara al guardia la cantidad de bidones que ingresan, el guardia verifica la carga y asienta la información en el “Registro de Ingreso y Egreso de Material Fitosanitario”.

El primer apartado destinado al “Ingreso de Material Fitosanitario” donde detalle: Fecha, tipo de material, tipo de presentación (bidón, lata), contenido neto de cada tipo de envase, cantidad de cada tipo y cantidad total de elementos a ingresar

El segundo apartado destinado al “Egreso de Envases vacíos de Fitosanitarios”, donde detalle: Tipo de envase, (bidón, lata), capacidad neta de cada tipo de envase, cantidad de cada tipo y cantidad total de envases a retirar.

- **LIQUIDO**

SE INGRESA EL PRODUCTO EN MAQUINA FUNIGACION MECANICA Y SE PROGRAMA AUTOMATICAMENTE SEGÚN TONELADAS HORA.

- **PASTILLA**

SE DETERMINA (SUPERVISOR DE PLANTA) QUE TIPO DE MERCADERA SE DEBE FUMIGAR, SE APLICA PASTILLA SEGÚN TONELAS EN SILO.

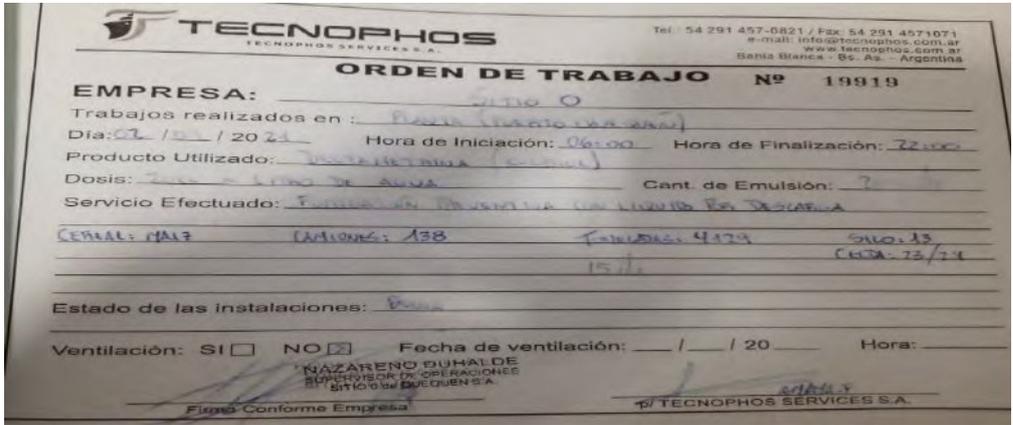
INFORMACION DEL PRODUCTO

DELTAMETRINA - PH3-

HABILITACION SENASA NUMERO 33.216



Se determina la cantidad de producto usado según orden de trabajo emitida



TECNOPHOS
TECNOPHOS SERVICES S.A.

Tel: 54 291 457-0821 / Fax: 54 291 4571071
e-mail: info@tecnophos.com.ar
www.tecnophos.com.ar
Bahía Blanca - Bs. As. - Argentina

ORDEN DE TRABAJO Nº 19919

EMPRESA: SITIO 0

Trabajos realizados en: Plantas (Trabajo en campo)

Día: 07 / 04 / 20 24 Hora de Iniciación: 06:00 Hora de Finalización: 22:00

Producto Utilizado: TRIFLOROMETILURACIL (TRIFLOR)

Dosis: 200 g Litro de Agua Cant. de Emulsión: 7

Servicio Efectuado: Trabajo en Planta con Lluvia por Desplazamiento

CENTRAL: MALZ CAPACIDAD: 138 TONELAJE: 4179 GALONES: 13
15/1 15/1 15/1 15/1

Estado de las instalaciones: Bona

Ventilación: SI NO Fecha de ventilación: ___ / ___ / 20___ Hora: ___:___

NAZARENO BUHALDE
SUPERVISOR DE OPERACIONES
SITIO DE QUEQUÉN S.A.

Firma Conforme Empresa: [Firma] TECNOPHOS SERVICES S.A.

RETIRO DE ENVASES

Todos los envases tratados son trasladados y entregados al CAT NECOCHEA, Certificado 001-5074, donde proceden a su destrucción y disposición final. El CAT librará contra entrega un Certificado de Entrega de Envases Vacíos de Productos Agroquímicos, debidamente numerado, con el detalle del material entregado. Este Certificado será válido como registro de Entrega al CAT de “Envases Vacíos Fitosanitarios”

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		REGISTRO DE MATERIAL FITOSANITARIO				REMITO Nº: 00-00001 ORIGINAL	
		EMPLEGA: TECNOPHOS S.A.					
		RECIBE: SITIO 0 S.A.					
APARTADO a)	DETALLE DE INGRESO A PLANTA				FIRMA		
MATERIAL	PRESENTACION	CONTENIDO NETO	CANTIDAD	FECHA	TECNOPHOS	ENVASADO	
1							
2							
3							
4							
5							
6							

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		REGISTRO DE MATERIAL FITOSANITARIO				REMITO Nº: 00-00001 ORIGINAL	
		ENTREGA: SITIO 0 S.A.					
		RECIBE: TECNOPHOS S.A.					
APARTADO b)	DETALLE DE RETIRO DE PLANTA				FIRMA		
MATERIAL	ENVASE DE	CAPACIDAD	CANTIDAD	FECHA	TECNOPHOS	ENVASADO	
1							
2							
3							
4							
5							
6							

La constancia al pie de la presente acredita tu habilitación para realizar transporte en Jurisdicción Nacional.

Podrás portarla impresa o en versión digital cada oportunidad que desarrolles tus tareas.

Tené presente los siguientes puntos:

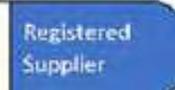
- Para que tu habilitación esté vigente, tanto el psicofísico como la capacitación deben estar vigentes.
- La fecha de vencimiento de la LINTI impresa o descargada será siempre la de lo venza primero, ya sea psicofísico o capacitación de cada una de las categorías que tengas vigentes.
- Si tenés más de una categoría y el psicofísico está vigente, cuando se venza la capacitación de una de ellas, podrás imprimir o descargar nuevamente tu LINTI para el resto de las categorías que te queden vigentes.
- Como conductor no estas obligado a portar ninguna constancia de capacitación ni de examen psicofísico, ya que la fiscalización se realizará con tu DNI.
- Para obtener o renovar transporte automotor de pasajeros deberás tramitar previo a realizar tu psicofísico el Certificado de Antecedentes Penales que otorga el Registro Nacional de Reincidencia.
- Los psicofísicos se unificaron en todas las categorías, con la fecha de vencimiento del que te otorgue mayor duración. Solo deberás realizar uno, aunque tengas mas de una categoría.
- Si tenés un apto médico próximo a vencer, recordá que el tiempo de validez del nuevo examen psicofísico comenzará a partir del dictamen médico, por lo que no se agregarán los días que te hayas anticipado.
- Si tenés dudas sobre tu LINTI, ingresá a <https://linti.seguridadvial.gob.ar/>.

<p>LINTI LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL</p> <p>República Argentina</p>  <p>DNI 33367662</p> <p>Apellido ROPPEL</p> <p>Nombre PAULA DANIELA</p>	 <p>Vencimiento 22 JUL 2022</p> <p>Categoría Mercancías Peligrosas</p>  <p>PABLO CARIIGNANO DIRECTOR EJECUTIVO ANSV</p>
<p>SEGURIDAD VIAL</p>  <p>Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación</p>	<p>SEGURIDAD VIAL</p>  <p>Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación</p>



 **TECNOPHOS**
FUMIGATION INNOVATIONS

 NSF Certification

 Registered Supplier

 **senasa** *Gafta*

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

 GTAS
GLOBAL TRADE ASSURANCE SERVICE
ASSURED

 GARANTIA A LA DESCARGA
IPS
TECNOPHOS
FUMIGACION



Quequén, 30 de Noviembre de 2021.

Ref.: Informe sobre planta y calado de Sitio 0 de Quequén.

Control de plagas (planta):

Durante el mes de noviembre se repusieron los cebos que fueron consumidos semanalmente. Se repusieron las cebaderas que presentaban estado de deterioro (n°77).

Se trataron cuevas en los sectores de norias detrás de la máquina de tecnophos, en calle de torre de embarque.

Control de plagas (calado):

Durante el mes de noviembre se repusieron los cebos que fueron consumidos semanalmente. Se repusieron las cebaderas que presentaban estado de deterioro.

Se observó que los tachos de residuos de la playa de camiones no presentan tapas, lo que hace que los residuos se vuelen y queden acumulados en los perímetros de alambrados donde el césped se encuentra muy crecido, facilitando así la creación de nuevas colonias de roedores.

Se trataron hormigueros en sector de calado.

Control de Aves:

Durante el mes de noviembre se repuso el cebo correspondiente a cada jaula situada en volcadora.

- ✓ **Para garantizar la eficacia del control de plagas, es primordial cumplir con las acciones correctivas observadas en la planilla correspondiente.**

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

ACTIVIDAD: CONTROL DE PLAGAS, DESRATIZACIÓN

ITINERARIO DE ACTIVIDAD: DOS VECES POR SEMANA (LUNES Y VIERNES)

LUGAR DE PRESTACIÓN: PLANTA Y CALADO SITIO O DE QUEQUÉN.

PRODUCTO UTILIZADO: RODILLON BLOQUE EXTRUSADO (BAYER)

- MODO DE ACCIÓN: MONODÓSICO POR INGESTA.

TIPO DE RESIDUO: ORGÁNICOS NO APROVECHABLES. 

- son biodegradables (se descomponen naturalmente). Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente y a su vez no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación a un proceso productivo. No tienen ningún valor comercial, por lo tanto, requieren disposición final.

ACTIVIDAD: CONTROL DE PLAGAS, PALOMAS

ITINERARIO DE ACTIVIDAD: UNA VEZ POR SEMANA (SÁBADO)

LUGAR DE PRESTACIÓN: PLANTA SITIO O DE QUEQUÉN.

MÉTODO UTILIZADO: TRAMPAS EN FORMA DE JAULAS CON PUERTA EMBUDO, EN SU INTERIOR SE COLOCA AGUA Y MAÍZ PARA INCITAR SU INGRESO, UNA VEZ QUE SE JUNTAN MÍNIMO 5 PALOMAS SE PROCEDE CON LA LIBERACION DE LAS MISMAS, EN UN RADIO NO MENOR A 80 KM LEJOS DE LA PLANTA.

TECMOPHOS SERVICES S.A.
DANIELA P. ROPPEL

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'D. Roppel', is written over the printed name 'DANIELA P. ROPPEL'.

Reporte de incidentes / Inspección de sector:

Tipo de plaga :

Roedor

Contaminó productos? :

SI

NO

Dañó instalaciones? :

SI

NO

tachar lo que no corresponda

Descripción:

Se repusieron los cebos que fueron consumidos en el transcurso del mes de noviembre,

Se trataron hormigueros en sector calado.

Detectado por: equipo de TECNOFOS

Informó a : supervisor de turno/ SSH

Acciones correctivas:

Descripción	Responsables	Plazo de cumplimiento	Responsable Fecha cierre
Agregar tapa a los cestos de residuos situados en playa de camiones.	SITIO 0 DE QUEQUÉN		
Mantener el césped en optimas condiciones	SITIO 0 DE QUEQUÉN		

Observaciones : para garantizar la eficacia del control de plagas, el primordial cumplir con las acciones correctivas observadas en las inspecciones previas.

Verificación de eficacia:

Firma
Aclaración
Fecha

TECNOFOS SERVICES S.A.
DANIELA P. ROPPEL

30/11/2021

TECNOFOS SERVICES S.A



ACCIONES CORRECTIVAS

ÁREA: PLANTA SITIO 0 (PUERTO QQN)

PLAN DE CONTROL DE PLAGAS

FECHA : nov-21

SECTOR: Inspección N° 16

Reporte de incidentes / Inspección de sector:

Tipo de plaga : Roedor

Contaminó productos? : SI NO

Dañó instalaciones? : SI NO tachar lo que no corresponda

Descripción:

Se repusieron los cebos que fueron consumidos en el transcurso del mes de noviembre, se repusieron cebaderas (n°77), se trataron cuevas en sector maquina de tecnophos, y en sector calle de torre de embarque.

Detectado por: equipo de TECNOFOS

Informó a : supervisor de turno/ SSH

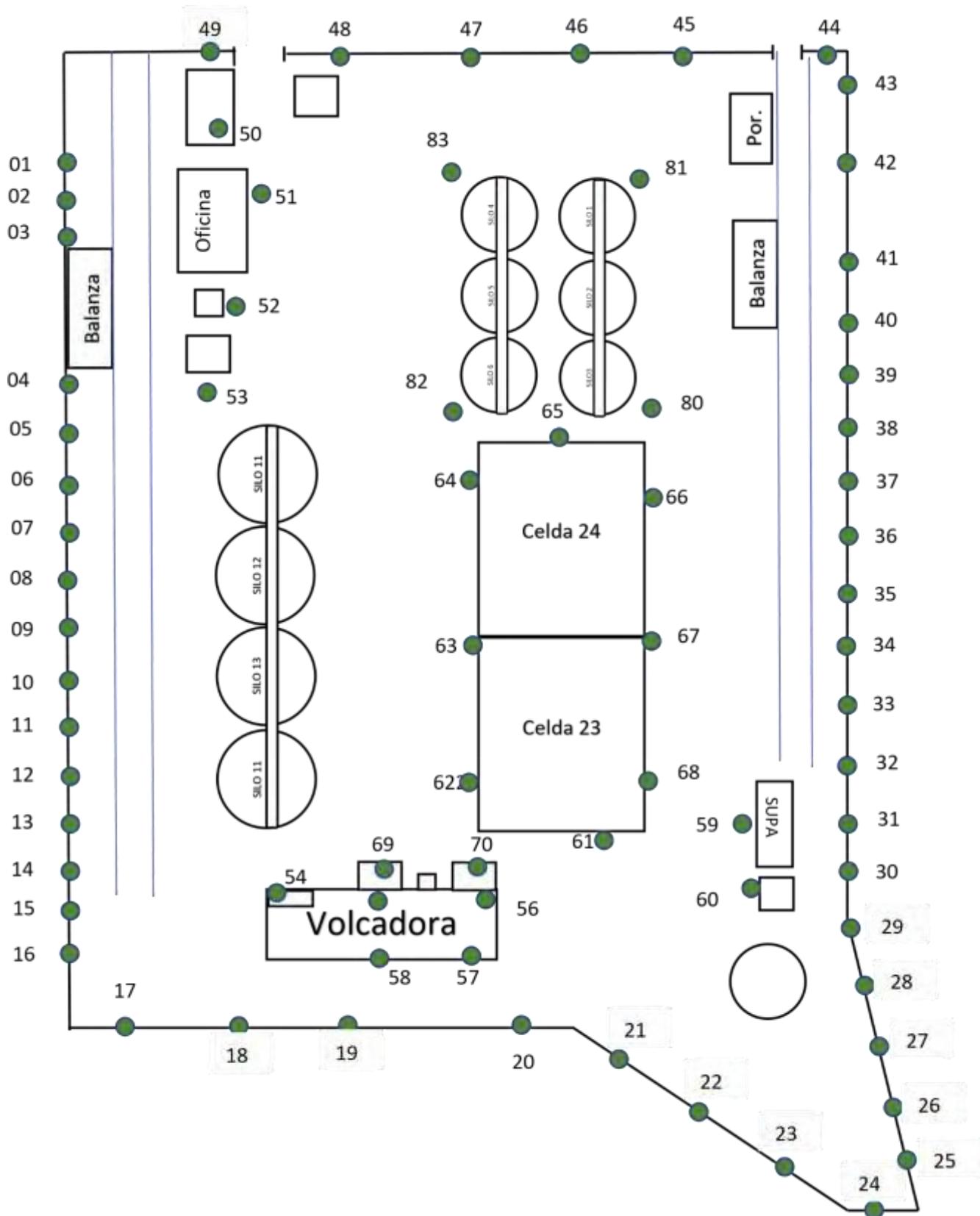
Acciones correctivas:

Descripción	Responsables	Plazo de cumplimiento	Responsable Fecha cierre

Observaciones : para garantizar la eficacia del control de plagas, el primordial cumplir con las acciones correctivas observadas en las inspecciones previas.

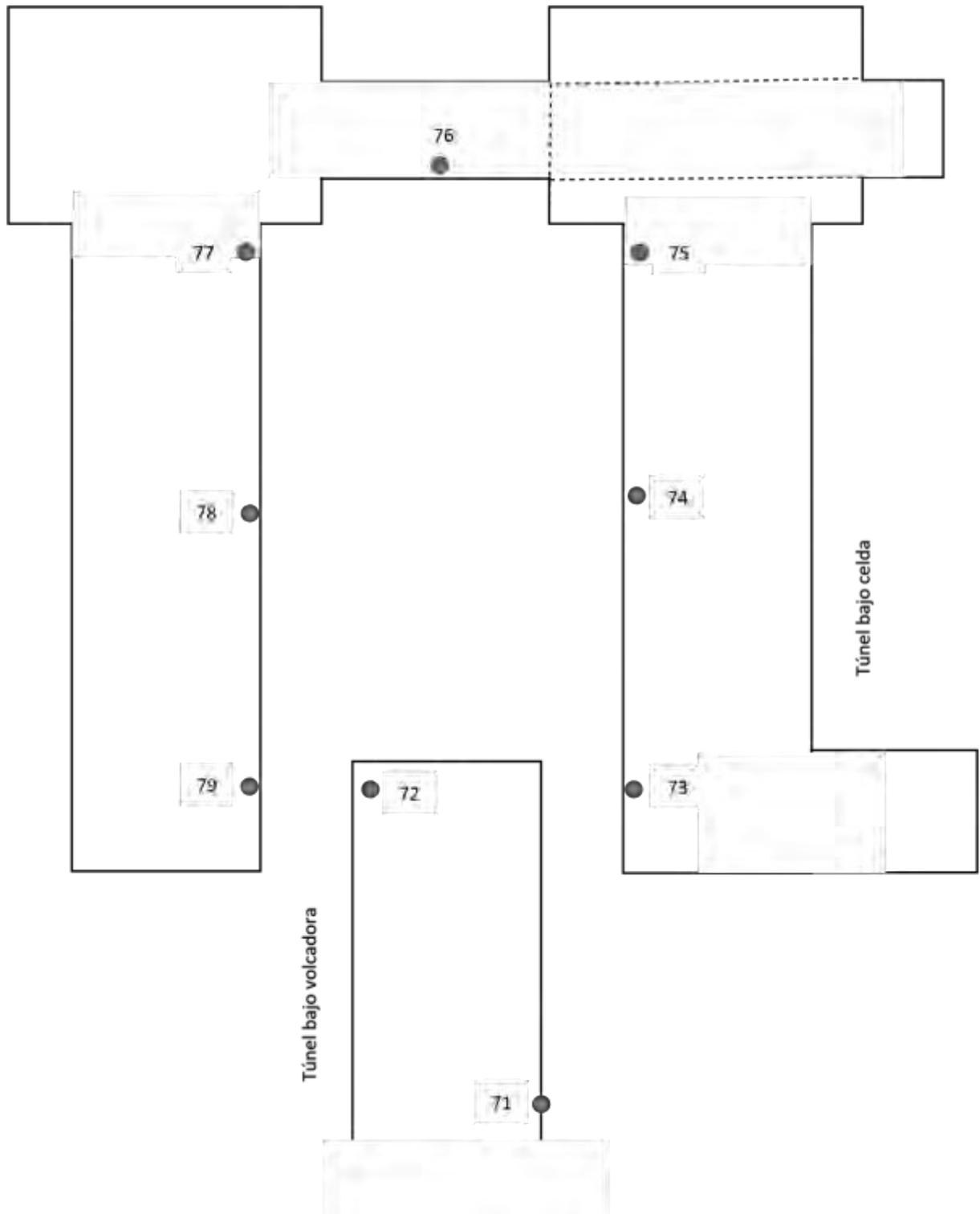
Verificación de eficacia:

Firma Aclaración Fecha	 TECNOFOS SERVICIOS S.A. DANIELA P. ROPPEL 30/11/2021	TECNOFOS SERVICIOS S.A
------------------------------	--	------------------------



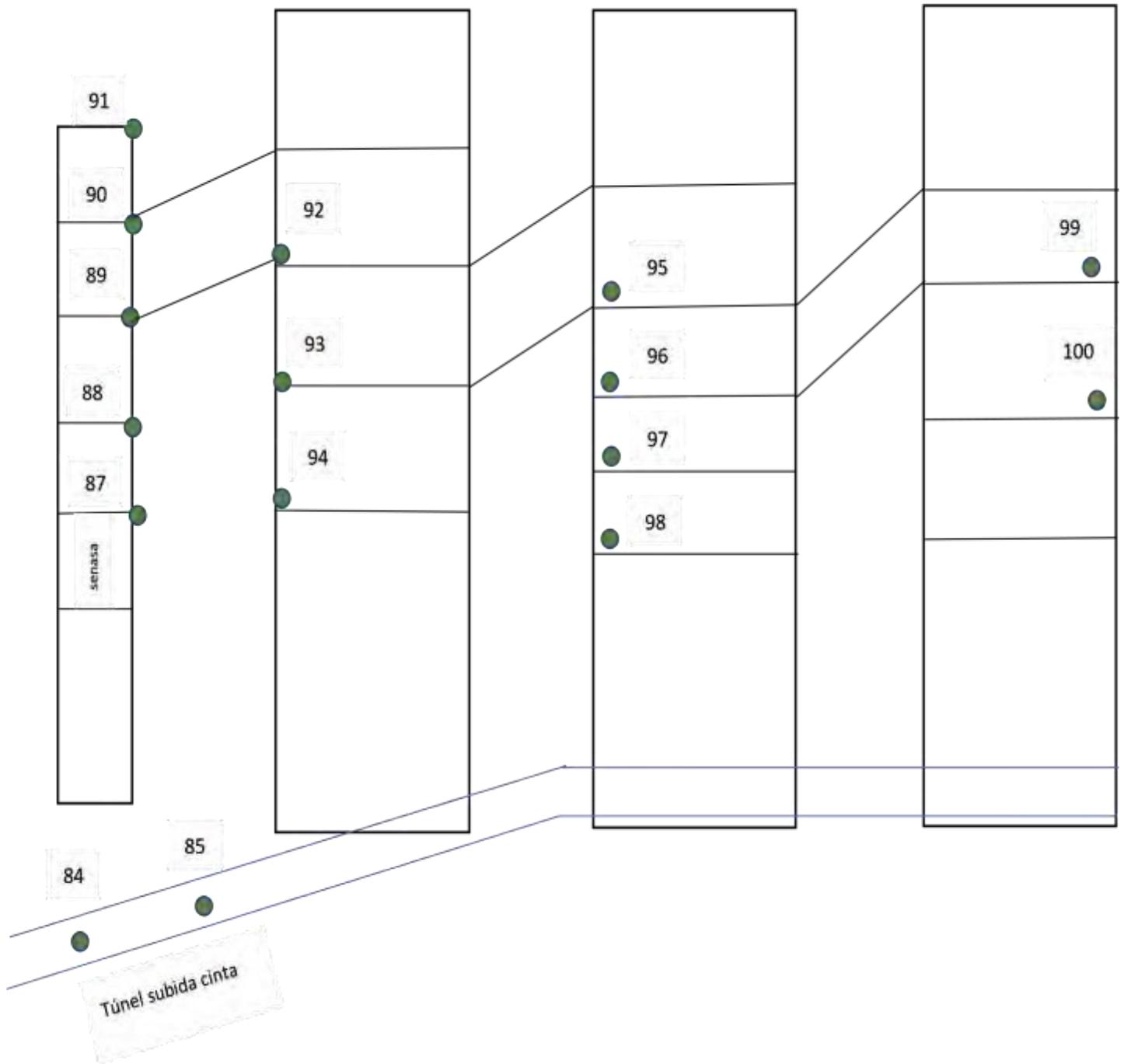
▶ PLANO

SITIO 0 DE QUEQUÉN- (BAJO CINTA)



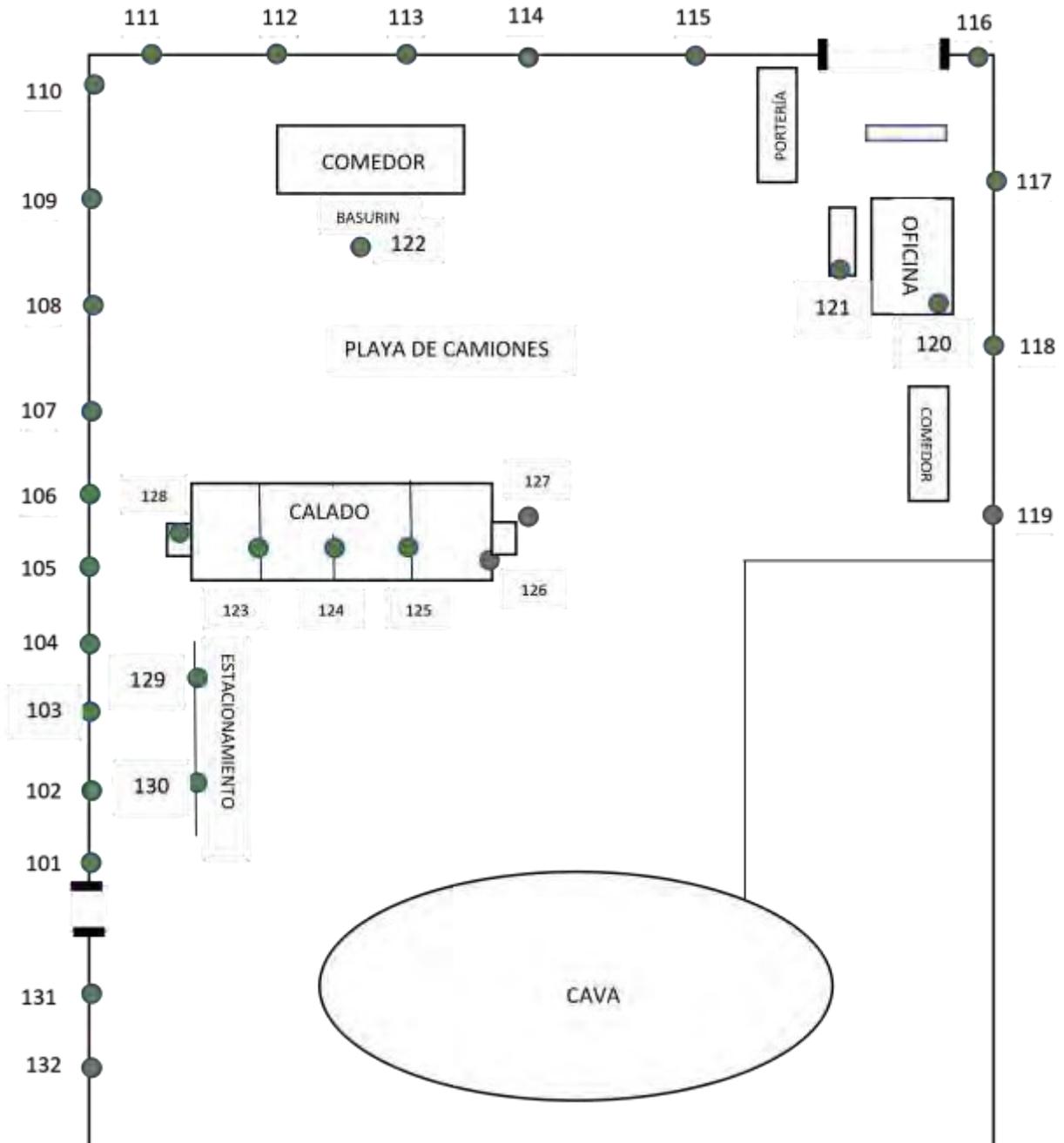
▶ PLANO

SITIO 0 DE QUEQUÉN- (PESCANTES)



▶ PLANO

SITIO 0 DE QUEQUÉN- (CALADO)





**Presupuesto de implantación de 310 ejemplares de
Cupressocypris leylandii (Leilandi) y 42 ejemplares
de *Fraxinus ssp* (Fresno común)**

Ingeniero Forestal José Garcés – Calle 103 nº 1375 – Necochea.
Teléfono (02262) 15407634- jgarcesar@yahoo.com.ar

Sitio 0 de Quequén S. A.

Referencia nº 1/2018: Presupuesto de implantación de una cortina de *Cupressocyparis leylandii*.

El presupuesto incluye:

- Adquisición y transporte al lugar de plantación de 310 ejemplares *Cupressocyparis leylandii*, con una altura promedio de 1.50 mts.
- Marcación y hoyado.
- Colocación de gel retenedor de humedad en el hoyo de plantación.
- Implantación de 310 ejemplares *Cupressocyparis leylandii*.
- Adquisición, transporte y colocación de dos tutores por planta.
- Riego de asiento.
- Adquisición y colocación de barreras contra hormigas.

El costo total por planta es de **\$ 580.-**

Referencia nº 2/2018: Presupuesto de implantación de una cortina de *Fraxinus ssp.*

El presupuesto incluye:

- Gestión de la logística de entrega ante el vivero municipal de Necochea.
- Transporte al lugar de plantación de 42 ejemplares *de Fraxinus ssp*, con una altura promedio de 1.80 mts.
- Marcación y hoyado.
- Colocación de gel retenedor de humedad en el hoyo de plantación.
- Implantación de 42 ejemplares *Fraxinus ssp*.
- Adquisición, transporte y colocación de dos tutores por planta.
- Riego de asiento.
- Adquisición y colocación de barreras contra hormigas.

El costo total por planta es de **\$ 300.-**

Ingeniero Forestal José Garcés – Calle 103 nº 1375 – Necochea.
Teléfono (02262) 15407634- jgarcesar@yahoo.com.ar

Tiempo estimado de ejecución de tareas: 60 días desde la aprobación del presupuesto.

Época de trabajo:

- Junio: Inicio y culminación de la Referencia nº 1.
- Julio: Inicio y culminación de la Referencia nº 2.

Forma de pago:

- 30% del presupuesto total en concepto de adelanto para fijar el precio de las plantas.
- 30 % del presupuesto total al inicio de los trabajos.
- 40% del presupuesto total al finalizar las tareas.

El Presente presupuesto **NO** incluye:

- Mantenimiento general post-plantación.

Límites de responsabilidad

La responsabilidad sobre el trabajo, no considera las pérdidas debidas a factores climáticos, efectos adversos extraordinarios y/o generados por acciones de carácter antrópico. Como por ejemplo: ataque de plagas, incendios, sequía, heladas, granizo, vientos, lluvias, ingreso de animales y/o vehículos, derivas de agroquímicos, gestión inadecuada en el control de malezas y plagas, etc.

Ingeniero Forestal José Garcés – Calle 103 nº 1375 – Necochea.
Teléfono (02262) 15407634- jgarcesar@yahoo.com.ar

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CORTINA FORESTAL IMPLANTADA





H Y S NECOCHEA

Consultora Seguridad Ocupacional
y Medio Ambiente

EVALUACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

ESTUDIO CARGA DE FUEGO

COMITENTE: SITIO 0 S.A
PROFESIONAL: Lic. Compagnoni Marcelo
FECHA INFORME: 12/04/2016
www.hysnecochea.com
contacto@hysnecochea.com.ar


Lic. MARCELO COMPAGNONI
Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Mat. C.P.Q. 6436

CONSEJO PROFESIONAL

USADO S/S 16

Recibo nro. 112378




ABDALA ARIEL
TEC. SUP. HIG. LABORAL

EVALUACION TECNICA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Dirección: Av. Almirante Brown y Rio Quequén, Quequén, Buenos aires.

Actividad: Acopio de granos.

2. SECTOR DE INCENDIO

Para el análisis del establecimiento, se toman los siguientes sectores de incendio**

- a) Oficina de Seguridad e Higiene, Oficina de Mantenimiento y Vestuario.
- b) Taller de mantenimiento.
- c) Sala de compresores.
- d) Cabina Bascula Ingreso.
- e) Oficina Volcadora y Comedor.
- f) Sala de Bombas
- g) Portería Salida Camiones
- h) Toilete Y Office
- i) Oficina De Calidad
- j) Oficina SENASA, Aduana y Laboratorio
- k) Pescante n°1
- l) Pescante n°2
- m) Pescante n°3

El establecimiento posee tres accesos para camiones y de personal en general, todos sobre la Av. Almirante Brown.

***Nota: No se considera para el análisis, el acopio a granel de cereal, dado que el resultado del cálculo, sería mayor a 100kg/m², y la planta cuenta para su contención y combate, con una red de agua para incendios instalada.*

3. SUPERFICIE DEL SECTOR DE INCENDIO

Sectores de incendio en análisis:

3.1 Oficina de Seguridad e Higiene, Oficina de Mantenimiento y Vestuario, con:

- Acumulado: 267m²

3.2 Taller de mantenimiento, con 105 m².

3.3 Sala de compresores, con 31,5 m²

3.4 Cabina Bascula Ingreso, con 2,4m²

3.5 Oficina Volcadora y Comedor, con 56,5m²

3.6 Sala de bombas, con 46,11m²

3.7 Portería Salida Camiones, con 5,4m²

3.8 Toilete Y Office, con 6,2m²

3.9 Oficina De Calidad, con 19,1m²

3.10 Oficina SENASA, Aduana y Laboratorio, con 31,2m²

3.11 Sub estación n°1, con 61m²

3.12 Sub estación n°2, con 88m²

3.13 Sub estación n°3, con 82,65m²

3.14 Pescante n°1, con 257m²

3.15 Pescante n°2, con 296m²

3.16 Pescante n°3, con 257m²

Superficie total del terreno: 47.500m².

ABDALA ARIEL
TEC. SEG. HIG. LABORAL

Lic. MARCELO COMPAGNONI
Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Mat. C.F.Q. 6436

4.3.8 Toilete Y Office:

En virtud del uso "e) Edificio de escritorios y oficinas, bancos, bibliotecas, clínicas, asilos, internados, casas de baile", se adopta el valor de 1 persona cada 8m², Según la superficie de piso 3,5m², el n° total de personas a ser evacuadas "N" es: 1 (N = superficie de piso / factor de ocupación). **Cumple.**

4.3.9 Oficina De Calidad:

En virtud del uso "e) Edificio de escritorios y oficinas, bancos, bibliotecas, clínicas, asilos, internados, casas de baile", se adopta el valor de 1 persona cada 8m², Según la superficie de piso 8m², el n° total de personas a ser evacuadas "N" es: 1 (N = superficie de piso / factor de ocupación). **Cumple.**

4.3.10 Oficina SENASA, Aduana y Laboratorio:

En virtud del uso "e) Edificio de escritorios y oficinas, bancos, bibliotecas, clínicas, asilos, internados, casas de baile", se adopta el valor de 1 persona cada 8m², Según la superficie de piso 27m², el n° total de personas a ser evacuadas "N" es: 3 (N = superficie de piso / factor de ocupación). **Cumple.**

4.3.11 Sub estación n°1:

En virtud del uso "g) Edificios industriales, el número de ocupantes será declarado por el propietario, en su defecto será 16", se adopta el valor de 1 persona cada 16m². Según la superficie de piso 42m², el n° total de personas a ser evacuadas "N" es: 3 (N = superficie de piso / factor de ocupación). **Cumple.**

4.3.12 Sub estación n°2:

En virtud del uso "g) Edificios industriales, el número de ocupantes será declarado por el propietario, en su defecto será 16", se adopta el valor de 1 persona cada 16m². Según la superficie de piso 61m², el n° total de personas a ser evacuadas "N" es: 4 (N = superficie de piso / factor de ocupación). **Cumple.**

4.3.13 Sub estación n°3:

En virtud del uso "g) Edificios industriales, el número de ocupantes será declarado por el propietario, en su defecto será 16", se adopta el valor de 1 persona cada 16m². Según la superficie de piso 74m², el n° total de personas a ser evacuadas "N" es: 5 (N = superficie de piso / factor de ocupación). **Cumple.**

4.3.14 Pescante n°1:

En virtud del uso "g) Edificios industriales, el número de ocupantes será declarado por el propietario, en su defecto será 16", se adopta el valor de 1 persona cada 16m². Según la superficie de piso 174m², el n° total de personas a ser evacuadas "N" es: 11 (N = superficie de piso / factor de ocupación). **Cumple.**

4.3.15 Pescante n°2:

En virtud del uso "g) Edificios industriales, el número de ocupantes será declarado por el propietario, en su defecto será 16", se adopta el valor de 1 persona cada 16m². Según la superficie de piso 195m², el n° total de personas a ser evacuadas "N" es: 12 (N = superficie de piso / factor de ocupación). **Cumple.**

4.3.16 Pescante n°3:

ABDALA ARIEL
TEC. EN HIG. LABORAL

Lic. MARCELO COMPAGNONI
Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Mat. C.F.Q. 6436

Condición S2: "Cualquiera sea la ubicación del edificio, estando esté en zona urbana o densamente poblada, el predio deberá cercarse preferentemente (salvo las aberturas exteriores de comunicación), con un muro de 3,00m. de altura mínima y 0,30m. de espesor de albañilería de ladrillos macizos o 0,08m. de hormigón."

No aplica, ya que se encuentra en área sub urbana.

Condición C1: Las cajas de ascensores y montacargas estarán limitadas por muros de resistencia al fuego, del mismo rango que el exigido para los muros, y serán de doble contacto y estarán provistas de cierre automático.

No aplica, ya que no hay ascensores.

Condición E8: Si el local tiene más de 1.500 m² de superficie de piso, cumplirá con la condición E 1. En subsuelos la superficie se reduce a 800 m². Habrá una boca de impulsión.

No aplica.

Condición E 11: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m² contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.

No aplica.

Condición E 13: En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m², la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m², habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m² de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

De estibarse materiales en este sector, se deberá cumplir con esta condición.

9.3.2 Taller de mantenimiento, se toma como uso general "Industria, riesgo 4"; siendo las condiciones específicas las siguientes:

Condición S2: "Cualquiera sea la ubicación del edificio, estando éste en zona urbana o densamente poblada, el predio deberá cercarse preferentemente (salvo las aberturas exteriores de comunicación), con un muro de 3,00m. de altura mínima y 0,30m. de espesor de albañilería de ladrillos macizos o 0,08m. de hormigón."

No aplica, ya que se encuentra en área sub urbana.

Condición C4: Los sectores de incendio deberán tener una superficie cubierta no mayor de 1.500m. En caso contrario se colocará muro cortafuego.

En lugar de la interposición de muros cortafuego, podrá protegerse toda el área con rociadores automáticos para superficie cubierta que no supere los 3.000 m².

No aplica.

Condición E4: Cada sector de incendio con superficie de piso mayor que 1.000 m² deberá cumplir la Condición E 1. La superficie citada se reducirá a 500 m² en subsuelos.

No aplica.

Condición E 11: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m² contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.

No aplica.

ABDALA ARIEL
TES. REG. HIG. LABORAL

DR. MARCELO DOMINGUEZ
Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Mat. C.P.C. 6486

No aplica, ya que no hay ascensores.

Condición E8: Si el local tiene más de 1.500 m² de superficie de piso, cumplirá con la condición E 1. En subsuelos la superficie se reduce a 800 m². Habrá una boca de impulsión.

No aplica.

Condición E 11: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m² contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.

No aplica.

Condición E 13: En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m², la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m², habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m² de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

No aplica.

9.3.5 Oficina de Volcadora y Comedor, se toma como uso gral. "Comerciales, Actividades administrativas"; siendo las condiciones específicas las siguientes:

Condición S2: "Cualquiera sea la ubicación del edificio, estando esté en zona urbana o densamente poblada, el predio deberá cercarse preferentemente (salvo las aberturas exteriores de comunicación), con un muro de 3,00m. de altura mínima y 0,30m. de espesor de albañilería de ladrillos macizos o 0,08m. de hormigón."

No aplica, ya que se encuentra en área sub urbana.

Condición C1: Las cajas de ascensores y montacargas estarán limitadas por muros de resistencia al fuego, del mismo rango que el exigido para los muros, y serán de doble contacto y estarán provistas de cierre automático.

No aplica, ya que no hay ascensores.

Condición E8: Si el local tiene más de 1.500 m² de superficie de piso, cumplirá con la condición E 1. En subsuelos la superficie se reduce a 800 m². Habrá una boca de impulsión.

No aplica.

Condición E 11: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m² contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.

No aplica.

Condición E 13: En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m², la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m², habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m² de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

No aplica.

ARZOLA ARIEL
T.E.P. SEG. RIG. LABORAL

MARCELO CARRASQUIN
Ingeniero y Supervisor
en el Trabajo
Mat. C.R.Q. 4434

Condición E 11: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m² contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.

No aplica.

Condición E 13: En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m², la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m², habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m² de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

No aplica.

9.3.8 Toilete Y Office, se toma como uso gral. "Comerciales, Actividades administrativas"; siendo las condiciones específicas las siguientes:

Condición S2: "Cualquiera sea la ubicación del edificio, estando esté en zona urbana o densamente poblada, el predio deberá cercarse preferentemente (salvo las aberturas exteriores de comunicación), con un muro de 3,00m. de altura mínima y 0,30m. de espesor de albañilería de ladrillos macizos o 0,08m. de hormigón."

No aplica, ya que se encuentra en área sub urbana.

Condición C1: Las cajas de ascensores y montacargas estarán limitadas por muros de resistencia al fuego, del mismo rango que el exigido para los muros, y serán de doble contacto y estarán provistas de cierre automático.

No aplica.

Condición E8: Si el local tiene más de 1.500 m² de superficie de piso, cumplirá con la condición E 1. En subsuelos la superficie se reduce a 800 m². Habrá una boca de impulsión.

No aplica.

Condición E 11: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m² contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.

No aplica.

Condición E 13: En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m², la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m², habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m² de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

No aplica.

9.3.9 Oficina De Calidad, se toma como uso gral. "Comerciales, Actividades administrativas"; siendo las condiciones específicas las siguientes:

Condición S2: "Cualquiera sea la ubicación del edificio, estando esté en zona urbana o densamente poblada, el predio deberá cercarse preferentemente (salvo las aberturas exteriores de comunicación), con un muro de 3,00m. de altura mínima y 0,30m. de espesor de albañilería de ladrillos macizos o 0,08m. de hormigón."

No aplica, ya que se encuentra en área sub urbana.

ABELIA ARIEL
TECNOLOGÍA LABORAL

Lic. MARCELO COMPAGNONI
Higiene y Seguridad
en el Trabajo
mat. C.P.Q. 6436

ocupará más de 200 m² de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.
No aplica.

9.3.11 Sub estación n°1, se toma como uso gral. "Industria, riesgo 3"; siendo las condiciones específicas las siguientes:

Condición S2: "Cualquiera sea la ubicación del edificio, estando éste en zona urbana o densamente poblada, el predio deberá cercarse preferentemente (salvo las aberturas exteriores de comunicación), con un muro de 3,00m. de altura mínima y 0,30m. de espesor de albañilería de ladrillos macizos o 0,08m. de hormigón."

No aplica, ya que se encuentra en área sub urbana.

Condición C3: Los sectores de incendio deberán tener una superficie de piso no mayor de 1.000 m². Si la superficie es superior a 1.000 m², deben efectuarse subdivisiones con muros cortafuego de modo tal que los nuevos ambientes no excedan el área antedicha. En lugar de la interposición de muros cortafuego, podrá protegerse toda el área con rociadores automáticos para superficies de piso cubiertas que no superen los 2.000 m².

No aplica.

Condición E3: Cada sector de incendio con superficie de piso mayor que 600 m² deberá cumplir la Condición E 1. La superficie citada se reducirá a 300 m² en subsuelos.

No aplica.

Condición E 11: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m² contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.

No aplica.

Condición E 12: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de dos pisos altos y además tenga una superficie de piso que acumulada exceda los 900 m², contará con rociadores automáticos.

No aplica.

Condición E 13: En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m², la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m², habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m² de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

No aplica.

9.3.12 Sub estación n°2, se toma como uso gral. "Industria, riesgo 3"; siendo las condiciones específicas las siguientes:

Condición S2: "Cualquiera sea la ubicación del edificio, estando éste en zona urbana o densamente poblada, el predio deberá cercarse preferentemente (salvo las aberturas exteriores de comunicación), con un muro de 3,00m. de altura mínima y 0,30m. de espesor de albañilería de ladrillos macizos o 0,08m. de hormigón."

No aplica, ya que se encuentra en área sub urbana.

ABDALÁ ARIEL
TEC. REG. MIG. LABORAL

MARCELO COMPAGNONI
Higiene y Seguridad
en el Trabajo
C.P.C. 6436

No aplica.

Condición E 12: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de dos pisos altos y además tenga una superficie de piso que acumulada exceda los 900 m², contará con rociadores automáticos.

No aplica.

Condición E 13: En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m², la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m², habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m² de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

No aplica.

9.3.14 Pescante n°1, se toma como uso gral. "Industria, riesgo 3"; siendo las condiciones específicas las siguientes:

Condición S2: "Cualquiera sea la ubicación del edificio, estando éste en zona urbana o densamente poblada, el predio deberá cercarse preferentemente (salvo las aberturas exteriores de comunicación), con un muro de 3,00m. de altura mínima y 0,30m. de espesor de albañilería de ladrillos macizos o 0,08m. de hormigón."

No aplica, ya que se encuentra en área sub urbana.

Condición C3: Los sectores de incendio deberán tener una superficie de piso no mayor de 1.000 m². Si la superficie es superior a 1.000 m², deben efectuarse subdivisiones con muros cortafuego de modo tal que los nuevos ambientes no excedan el área antedicha. En lugar de la interposición de muros cortafuego, podrá protegerse toda el área con rociadores automáticos para superficies de piso cubiertas que no superen los 2.000 m².

No aplica.

Condición E3: Cada sector de incendio con superficie de piso mayor que 600 m² deberá cumplir la Condición E 1. La superficie citada se reducirá a 300 m² en subsuelos.

No aplica.

Condición E 11: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m² contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.

No aplica.

Condición E 12: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de dos pisos altos y además tenga una superficie de piso que acumulada exceda los 900 m², contará con rociadores automáticos.

No aplica.

Condición E 13: En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m², la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m², habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m² de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

No aplica.

ABDALA ARIEL
TESIS SIG. LABORAL

RODOLFO COMPAGNON
Ingeniero y Seguridad
en el Trabajo
C.R.Q. 5432

No aplica.

Condición E3: Cada sector de incendio con superficie de piso mayor que 600 m2 deberá cumplir la Condición E 1. La superficie citada se reducirá a 300 m2 en subsuelos.

No aplica.

Condición E 11: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m2 contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.

No aplica.

Condición E 12: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de dos pisos altos y además tenga una superficie de piso que acumulada exceda los 900 m2, contará con rociadores automáticos.

No aplica.

Condición E 13: En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m2, la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m2, habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m2 de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

No aplica.

10. SEÑALIZACIÓN

Las vías de evacuación se encuentran dotadas de iluminación autónoma de emergencia y deberán ser señalizadas por un sistema de carteles de PVC de alto impacto, foto luminiscente o con carteles tipo CLASE, cumpliendo con IRAM 10005.

11. EXTINTORES

Los mismos deberán ser colocados con sus respectivas chapas balizas y distribuidos de acuerdo a lo requerido en el decreto 351, cap. 18, anexo VII, no superando los 20m. entre estos.

Se deberán distribuir en la planta, por cada sector y con una capacidad de acuerdo a la carga de fuego existente.

12. Cálculos de cargas de fuego

Se analiza sector por sector, determinando en base al potencial calorífico existente y cantidad de extintores presentes, si cumple o no.

ABDALA ABIEL
SEG. HIG. LABORAL

MARCELO COMPAGNON
SEG. HIG. LABORAL

Sector: **Taller de mantenimiento**
 Superficie: 105 m²

Materiales	Peso Total (Kg)	Caloría (Kg)	Calor desarrollado
Madera	50	4400	220.000
Papel	10	4000	40.000
PVC	10	5000	50.000
Cables	50	1200	60.000

Total de calorías del sector : 370.000

Peso equivalente en madera:

$$PM = \frac{\text{Calorías totales}}{\text{Calorías de la madera}} = \frac{370.000 \text{ cal}}{4400 \text{ cal/Kg}} = 84 \text{ Kg}$$

Carga de fuego:

$$Q_f = \frac{\text{Peso equivalente en madera}}{\text{Superficie}} = \frac{84 \text{ Kg}}{105 \text{ m}^2} = 1 \text{ Kg/m}^2$$

Cálculo del potencial extintor:

Carga de fuego: 1 Kg/m²
 Riesgo tipo: 4
 Clase predominante: A

Potencial extintor mínimo de los matafuegos (Dec. 351/79, Anexo VII, ac. 4): 1A

Cálculo de cantidad mínima de matafuegos: (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176)

$$\text{Superficie del sector} = \frac{105 \text{ m}^2}{200 \text{ m}^2} = 0,53$$

Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176): 1 Matafuegos

Matafuegos instalados:				Unitario	Total
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Total:	0	Cap:	<input type="text"/>		

Matafuegos a instalar para cumplir con la dotación mínima:

Cantidad:	1	Tipo:	Polvo	Cap:	2,5	Kg:		Potencial extintor:	3A-20BC
Cantidad:	--	Tipo:	--	Cap:	--	Kg:		Potencial extintor:	--
Cantidad:	--	Tipo:	--	Cap:	--	Kg:		Potencial extintor:	--
Total:	1								

Por lo expuesto, el sector NO cumple con lo normado por el Decreto 351/79, reglamentario de la Ley 19587

(Firma manuscrita)

ABDALA ARIEL
 Ing. SEG. HIG. LABORAL

(Firma manuscrita)
 DR. MARCELO COMPAGNONI
 higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 Mat. C.P.Q. 6436

Sector: **Cabina Bascula Ingreso**
 Superficie: **2,4 m²**

Materiales	Peso Total (Kg)	Caloria (Kg)	Calor desarrollado
Madera	40	4400	176.000
Papel	2	4000	8.000
Polipropileno	1	11000	11.000
Poliuretano	1	6000	6.000
PVC	1	5000	5.000
Cables	5	1200	6.000
Tela	1	5000	5.000

Total de calorías del sector : 217.000

Peso equivalente en madera:

$$PM = \frac{\text{Calorías totales}}{\text{Calorías de al madera}} = \frac{217.000}{4400} \frac{\text{cal}}{\text{cal/Kg}} = 49 \text{ Kg}$$

Carga de fuego:

$$Q_f = \frac{\text{Peso equivalente en madera}}{\text{Superficie}} = \frac{49}{2.4} \frac{\text{Kg}}{\text{m}^2} = 21 \text{ Kg/m}^2$$

Cálculo del potencial extintor:

Carga de fuego: 21 Kg/m²
 Riesgo tipo: 3
 Clase predominante: A

Potencial extintor mínimo de los matafuegos (Dec. 351/79, Anexo VII, ac. 4): 2A

Cálculo de cantidad mínima de matafuegos: (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176)

$$\text{Superficie del sector} = \frac{2.4}{200} \frac{\text{m}^2}{\text{m}^2} = 0,01$$

Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176): 1 Matafuegos

Matafuegos instalados:

				Unitario	Total
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Total:	0				

Matafuegos a instalar para cumplir con la dotación mínima:

Cantidad:	<input type="text" value="1"/>	Tipo:	<input type="text" value="Polvo"/>	Cap:	<input type="text" value="2,5"/>	Kg	Potencial extintor:	<input type="text" value="3A-20BC"/>
Cantidad:	<input type="text" value="--"/>	Tipo:	<input type="text" value="--"/>	Cap:	<input type="text" value="--"/>	Kg	Potencial extintor:	<input type="text" value="--"/>
Cantidad:	<input type="text" value="--"/>	Tipo:	<input type="text" value="--"/>	Cap:	<input type="text" value="--"/>	Kg	Potencial extintor:	<input type="text" value="--"/>
Total:	1							

Por lo expuesto, el sector NO cumple con lo normado por el Decreto 351/79, reglamentario de la Ley 19587

ABDALA ARIEL
 Ing. SEG. HIG. LABORAL

MARCELO COMPAGNONI
 Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 U.N.C. P.O. 5420

Sector: **Sala de bombas**
 Superficie: **46,11 m²**

Materiales	Peso Total (Kg)	Caloría (Kg)	Calor desarrollado
Cables	25	1200	30 000
PVC	4	5000	20 000
Gas-oil	15	10900	163 500

Total de calorías del sector : 213.500

Peso equivalente en madera:

$$PM = \frac{\text{Calorías totales}}{\text{Calorías de madera}} = \frac{213\,500}{4400} \frac{\text{cal}}{\text{cal/Kg}} = 49 \text{ Kg}$$

Carga de fuego:

$$Q_f = \frac{\text{Peso equivalente en madera}}{\text{Superficie}} = \frac{49}{46,11} \frac{\text{Kg}}{\text{m}^2} = 1 \text{ Kg/m}^2$$

Cálculo del potencial extintor:

Carga de fuego: 1 Kg/m²
 Riesgo tipo: 4
 Clase predominante: A

Potencial extintor mínimo de los matafuegos (Dec. 351/79, Anexo VII, ac. 4): 1A

Cálculo de cantidad mínima de matafuegos: (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176)

$$\text{Superficie del sector} = \frac{46,11}{200} \frac{\text{m}^2}{\text{m}^2} = 0,23$$

Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176): 1 Matafuegos

Matafuegos instalados:

				Unitario	Total
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Total:	0				

Matafuegos a instalar para cumplir con la dotación mínima:

Cantidad:	<input type="text" value="1"/>	Tipo:	<input type="text" value="Polvo"/>	Cap:	<input type="text" value="1"/>	Kg	Potencial extintor:	<input type="text" value="1A-3BC"/>
Cantidad:	<input type="text" value="--"/>	Tipo:	<input type="text" value="--"/>	Cap:	<input type="text" value="--"/>	Kg	Potencial extintor:	<input type="text" value="--"/>
Cantidad:	<input type="text" value="--"/>	Tipo:	<input type="text" value="--"/>	Cap:	<input type="text" value="--"/>	Kg	Potencial extintor:	<input type="text" value="--"/>
Total:	1							

Por lo expuesto, el sector NO cumple con lo normado por el Decreto 351/79, Reglamentario de la Ley 19587

ABDALA ARIEL
 J.C. SEC. HIG. LABORAL

CELLO COMPAGNONI
 Higiene y Seguridad
 en el Trabajo

Sector: **Toilete Y Office**
 Superficie: **6,2 m²**

Materiales	Peso Total (Kg)	Caloria (Kg)	Calor desarrollado
Madera	10	4400	44 000
Papel	2	4000	8 000
Polipropileno	5	11000	55 000
Poliuretano	5	6000	30 000
PVC	15	5000	75 000
Cables	10	1200	12 000
Tela	12	5000	60 000

Total de calorías del sector : 284.000

Peso equivalente en madera:

$$PM = \frac{\text{Calorías totales}}{\text{Calorías de al madera}} = \frac{284\ 000}{4400} \frac{\text{cal}}{\text{cal/Kg}} = 65 \text{ Kg}$$

Carga de fuego:

$$Q_f = \frac{\text{Peso equivalente en madera}}{\text{Superficie}} = \frac{65}{6,2} \frac{\text{Kg}}{\text{m}^2} = 10 \text{ Kg/m}^2$$

Cálculo del potencial extintor:

Carga de fuego: **10 Kg/m²**
 Riesgo tipo: **4**
 Clase predominante: **A**

Potencial extintor mínimo de los matafuegos (Dec. 351/79, Anexo VII, ac. 4): 1A

Cálculo de cantidad mínima de matafuegos: (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176)

$$\text{Superficie del sector} = \frac{6,2}{200} \frac{\text{m}^2}{\text{m}^2} = 0,03$$

Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176): 1 Matafuegos

Matafuegos instalados:

				Unitario	Total
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Cantidad:	<input type="text"/>	Tipo:	<input type="text"/>	Potencial extintor:	<input type="text"/>
Total:	0				

Matafuegos a instalar para cumplir con la dotación mínima:

Cantidad:	<input type="text" value="1"/>	Tipo:	<input type="text" value="Polvo"/>	Cap:	<input type="text" value="1"/>	Kg	Potencial extintor:	<input type="text" value="1A-3BC"/>
Cantidad:	<input type="text" value="--"/>	Tipo:	<input type="text" value="--"/>	Cap:	<input type="text" value="--"/>	Kg	Potencial extintor:	<input type="text" value="--"/>
Cantidad:	<input type="text" value="--"/>	Tipo:	<input type="text" value="--"/>	Cap:	<input type="text" value="--"/>	Kg	Potencial extintor:	<input type="text" value="--"/>
Total:	1							

Por lo expuesto, el sector No cumple con lo normado por el Decreto 351/79, reglamentario de la Ley 19567

ABDALA ARIEL
 T.C. SEG. HIG. LABORAL

Sector: **Oficina SENASA, Aduana y Laboratorio**
 Superficie: 31,2 m²

Materiales	Peso Total (Kg)	Caloría (Kg)	Calor desarrollado
Madera	70	4400	308.000
Tela	10	5000	50.000
Polipropileno	12	11000	132.000
PVC	7	5000	35.000
Cables	45	1200	54.000
Poliuretano	8	6000	48.000
Papel	15	4000	60.000

Total de calorías del sector : 687.000

Peso equivalente en madera:

$$PM = \frac{\text{Calorías totales}}{\text{Calorías de la madera}} = \frac{687.000}{4400} \frac{\text{cal}}{\text{cal/Kg}} = 156 \text{ Kg}$$

Carga de fuego:

$$Q_f = \frac{\text{Peso equivalente en madera}}{\text{Superficie}} = \frac{156}{31,2} \frac{\text{Kg}}{\text{m}^2} = 5 \text{ Kg/m}^2$$

Cálculo del potencial extintor:

Carga de fuego: 5 Kg/m²
 Riesgo tipo: 4
 Clase predominante: A

Potencial extintor mínimo de los matafuegos (Dec. 351/79, Anexo VII, ac. 4): 1A

Cálculo de cantidad mínima de matafuegos: (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176)

$$\text{Superficie del sector} = \frac{31,2}{200} \frac{\text{m}^2}{\text{m}^2} = 0,16$$

Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176): 1 Matafuegos

Matafuegos instalados:

	Unitario	Total
Cantidad: 2 Tipo: Polvo Cap: 5 Kg Potencial extintor:	6A-40BC	12A-80BC
Cantidad: Tipo: Cap: Kg Potencial extintor:		
Cantidad: Tipo: Cap: Kg Potencial extintor:		
Total: 2		

Matafuegos a instalar para cumplir con la dotación mínima:

Cantidad: -- Tipo: -- Cap: -- Kg Potencial extintor:	--
Cantidad: -- Tipo: -- Cap: -- Kg Potencial extintor:	--
Cantidad: -- Tipo: -- Cap: -- Kg Potencial extintor:	--
Total: 0	

Por lo expuesto, el sector cumple con lo normado por el Decreto 351/79, reglamentario de la Ley 19587

ARIEL
 SES. HIG. LABORAL

Handwritten signature and stamp at the bottom right corner.

Sector: **Sub estación n°2**
 Superficie: 88 m²

Materiales	Peso Total (Kg)	Caloria (Kg)	Calor desarrollado
Polipropileno	45	11000	495.000
PVC	25	5000	125.000
Cables	120	1200	144.000
Poliuretano	25	6000	150.000
Aceite	300	10000	3.000.000

Total de calorías del sector : 3.914.000

Peso equivalente en madera:

$$PM = \frac{\text{Calorías totales}}{\text{Calorías de al madera}} = \frac{3.914.000}{4400} \frac{\text{cal}}{\text{cal/Kg}} = 890 \text{ Kg}$$

Carga de fuego:

$$Q_f = \frac{\text{Peso equivalente en madera}}{\text{Superficie}} = \frac{890}{88} \frac{\text{Kg}}{\text{m}^2} = 10 \text{ Kg/m}^2$$

Cálculo del potencial extintor:

Carga de fuego: 10 Kg/m²
 Riesgo tipo: 3
 Clase predominante: B

Potencial extintor mínimo de los matafuegos (Dec. 351/79, Anexo VII, ac. 4): 1A

Cálculo de cantidad mínima de matafuegos: (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176)

$$\text{Superficie del sector} = \frac{88}{200} \frac{\text{m}^2}{\text{m}^2} = 0,44$$

Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap. 18, art. 176): 1 Matafuegos

Matafuegos instalados:

				Unitario	Total
Cantidad:	1	Tipo: CO2	Cap: 3,5 Kg.	Potencial extintor: 3BC	3BC
Cantidad:					
Cantidad:		Tipo:	Cap:	Potencial extintor:	
Total:					1

Matafuegos a instalar para cumplir con la dotación mínima:

Cantidad:	1	Tipo: Polvo	Cap: 2,5 Kg.	Potencial extintor: 3A-20BC
Cantidad:	--	Tipo: --	Cap: -- Kg.	Potencial extintor: --
Cantidad:	--	Tipo: --	Cap: -- Kg.	Potencial extintor: --
Total:				1

Por lo expuesto, el sector NO cumple con lo normado por el Decreto 351/79, reglamentario de la Ley 19587

ABDALA ARIEL
 TFC. SEG. HIG. LABORAL

LIC. MARCELO COMPAGNON
 Higiene y Seguridad
 en el Trabajo



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

Informe técnico bajo cumplimiento del decreto N° 351/79, Cap. XVIII.

Establecimiento: SITIO 0

Fecha: 23/02/2017



Profesional:

Lic. Gorriz Juan Cruz

Título:

Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral.

Matricula profesional: CPQ N° 7677

JUAN CRUZ GORRIZ
Lic. en Seg., Hg. y Ctr. Amb. Lab.
M.P. CPQ 7677
Reg. Nig. y Seg. 208



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



Protocolo de Medición:

Sector del análisis:



Memoria Descriptiva

Estudio de carga de fuego: el presente cálculo se realiza en un total acuerdo con la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el trabajo N° 19.587, Cap. XVIII, con los datos suministrados por el comitente y el equipamiento relevado en las instalaciones, al día 23/02/2017, de haber modificaciones posteriores a la fecha, se deberán rehacer los cálculos correspondientes.



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



Definiciones:

Algunos parámetros vinculados al incendio:

Poder Calorífico: cantidad máxima de calor que entrega la unidad de masa de un material sólido o líquido, o la unidad de volumen de un gas, cuando quema íntegramente. Su unidad se expresa en kilocalorías por kilogramo (Kcal/Kg), Kilogramo por metro cúbico (Kcal/m³); en joule por kilogramo (J/Kg), o joule por metro cúbico (j/m³).

El decreto N° 351/79 reglamentario de la Ley Nacional N° 19587 da como patrón de referencia el poder calorífico de la madera igual a: 18,41 Mj/Kg = 4.400 Kcal/Kg.

Para el presente cálculo, el poder calorífico de los estudios materiales puestos en juego será determinado por medio de una tabla estándar de poderes caloríficos.

Carga de fuego: peso en madera por unidad de superficie (kg/m²) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio. Como patrón de referencia se considerará madera con poder calorífico inferior de 18,41 MJ/kg. (4.400kcal. /kg.). Los materiales líquidos o gaseosos contenidos en tuberías, barriles y depósitos se considerarán uniformemente repartidos sobre toda la superficie del sector de incendio.

En el cálculo de la carga de fuego se incluyen todos los materiales combustibles presentes en los sectores considerados, aún los incorporados al edificio mismo (pisos, cielorrasos, revestimientos, puertas, etc.).

Sector de incendio: es el local o conjunto de locales, delimitados por muros y entrepisos de resistencia al fuego acorde con el riesgo y la carga de fuego que contiene, comunicado con un medio de escape.



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



EVALUACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

Establecimiento: Sitio 0 - Calado

Dirección: Ruta 88 km 115, Quequén, Buenos Aires.

Actividad del establecimiento: Administración y operatoria de calado, recepción y despacho de camiones de fertilizantes y sólidos a granel en la Ciudad de Quequén.

DESARROLLO DE LAS OPERACIONES: Al momento de la recopilación de datos, la empresa se encontraba en obra.

Fecha del estudio: 23/02/2017

Norma legal aplicada: decreto N° 351/79 - Ley N° 19.587 - Capítulo 18 - Art. 160° al 187°, y todo el contenido del ANEXO VII sobre PROTECCION CONTRA INCENDIOS, para todo ESTABLECIMIENTO y los RIESGOS que posean y generen en la actualidad y/o en el futuro y sobre la base de lo LEGISLADO en esta materia por las LEYES vigentes, sean estas NACIONALES, PROVINCIALES y/u ORDENANZAS MUNICIPALES.-

OBJETO DE ANALISIS: Determinar la CARGA de FUEGO existente del Predio donde se instalará la empresa SITIO 0 en la ciudad de Quequén y las condiciones imperantes en el ESTABLECIMIENTO evaluado.

MÉTODO EMPLEADO: Reportes de evaluación basándose en muestreos sobre patrones de referencia de madera con poder calorífico inferior de 18,41 MJ/kg. (4.400 kcal./kg.) y completando la tarea con otras observaciones en igual condición, para evaluar el NIVEL de CARGA de FUEGO y los LIMITES expresados en la legislación vigente.-



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



PASOS EN EL ESTUDIO DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

PRIMER PASO: DETERMINACION DEL RIESGO DE INCENDIO

Según ANEXO VII, inc. 1.5.4. y 1.5.5. del Dec. 351/79 de la Ley N° 19.587:

- Riesgo 4 (Combustibles): materias que puedan mantener la combustión aún después de suprimida la fuente externa de calor; por lo general necesitan un abundante aflujo de aire; en particular se aplica a aquellas materias que puedan arder en hornos diseñados para ensayos de incendios y a las que están integradas por hasta un 30% de su peso por materias muy combustibles, por ejemplo: determinados plásticos, cueros, lanas, madera y tejidos de algodón tratados con retardadores y otros.

Actividad	Clasificación de los materiales según su combustión						
	RIESGO 1	RIESGO 2	RIESGO 3	RIESGO 4	RIESGO 5	RIESGO 6	RIESGO 7
Residencial	NP	NP	R3	R4			
Comercial	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Depósitos Espectáculos Cultura	NP	NP	R3	R4	-	-	-

Riesgo 1 = Explosivo

Riesgo 2 = Inflamable

Riesgo 3 = Muy combustible

Riesgo 4 = Combustible

Riesgo 5 = Poco combustible

Riesgo 6 = Incombustible

Riesgo 7 = Refractarios

N.P. = No permitido



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



SEGUNDO PASO: DETERMINACIÓN DE LA CARGA DE FUEGO EQUIVALENTE

Según ANEXO VII, inc. 1.2. del Dec. 351/79 de la Ley N° 19.587:

La empresa estudiada se dispone en una sola Planta, dividida de la siguiente manera y cuyas superficies (S) se listan:

A) Edificio cubierto administración y garitas:

$$\sum SA = 80 \text{ m}^2$$

B) : Edificio cubierto servicios:

$$\sum SB = 190 \text{ m}^2$$

C) : Edificio cubierto calado planta baja:

$$\sum SB = 35 \text{ m}^2$$

D) : Edificio cubierto calado primer piso:

$$\sum SB = 35 \text{ m}^2$$

E) : Edificio cubierto calado segundo piso:

$$\sum SB = 180 \text{ m}^2$$

F) : Edificio cubierto calado tercer piso:

$$\sum SB = 145 \text{ m}^2$$

G) Garita de entrada (personal de vigilancia):

$$\sum SC = 4 \text{ m}^2$$



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



CALCULOS

A) Edificio cubierto administración y garitas:

1.1) superficie

(Superficie total del sector de estudio): = 80 m²

1.2) materiales existentes:

pesos:

p1	=	madera	600 kg.
p2	=	telas	20 kg.
p3	=	varios	200 kg.

calorias/kilogramos de cada uno de ellos:

k1 = 4.400 cal/kg.

k2 = 4.000 cal/kg.

k3 = 6.000 cal/kg.

1.3) calor equivalente

q1 = p1 x k1 = 600 kg. x 4400 cal/kg. = 2.640.000 cal.

q2 = p2 x k2 = 20 kg. x 4000 cal/kg. = 80.000 cal.

q3 = p3 x k3 = 200 kg. x 6000 cal/kg. = 1.200.000 cal.

calor equivalente total = qt = 3.920.000 cal

1.4) peso equivalente en madera (pm)

pm = qt/calor específico de la madera (km)

pm = 3.920.00 cal. / 4.400 cal/kg.

pm = 890 kg.

1.5) carga de fuego = qf = pm/sup

qf = 890kg/80 m²

qf= 11.13 kg/m²



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



B) Edificio cubierto servicios:

1.1) superficie

(Superficie total del sector de estudio): = 190 m²

1.2) materiales existentes:

pesos:

p1	=	madera	1200 kg.
p2	=	telas	50 kg.
p3	=	varios	600 kg.

calorias/kilogramos de cada uno de ellos:

k1 = 4.400 cal/kg.

k2 = 4.000 cal/kg.

k3 = 6.000 cal/kg.

1.3) calor equivalente

q1 = p1 x k1 = 1200 kg. x 4400 cal/kg. = 5.280.000 cal.

q2 = p2 x k2 = 50 kg. x 4000 cal/kg. = 200.000 cal.

q3 = p3 x k3 = 600 kg. x 6000 cal/kg. = 3.600.000 cal.

calor equivalente total = qt = 9.080.000 cal

1.4) peso equivalente en madera (pm)

pm = qt/calor específico de la madera (km)

pm = 9.080.00 cal. / 4.400 cal/kg.

pm = 2064 kg.

1.5) carga de fuego = qf = pm/sup

qf = 2064kg/190 m²

qf= 10.86 kg/m²



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



c) Edificio cubierto calado planta baja:

1.1) superficie

(Superficie total del sector de estudio): = 35 m²

1.2) materiales existentes:

pesos:

p1 = madera 200 kg.
p3 = varios 400 kg.

calorias/kilogramos de cada uno de ellos:

k1 = 4.400 cal/kg.
k3 = 6.000 cal/kg.

1.3) calor equivalente

q1 = p1 x k1 = 200 kg. x 4400 cal/kg. = 880.000 cal.
q3 = p3 x k3 = 400 kg. x 6000 cal/kg. = 2.400.000 cal.

calor equivalente total = qt = 3.280.000 cal

1.4) peso equivalente en madera (pm)

pm = qt/calor específico de la madera (km)
pm = 3.280.00 cal. / 4.400 cal/kg.
pm = 745 kg.

1.5) carga de fuego = qf = pm/sup

qf = 745kg/35 m²

qf= 21.29 kg/m²



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



d) Edificio cubierto calado primer piso:

1.1) superficie

(Superficie total del sector de estudio): = 35 m²

1.2) materiales existentes:

pesos:

p1 = madera 200 kg.
p3 = varios 100 kg.

calorias/kilogramos de cada uno de ellos:

k1 = 4.400 cal/kg.
k3 = 6.000 cal/kg.

1.3) calor equivalente

q1 = p1 x k1 = 200 kg. x 4400 cal/kg. = 880.000 cal.
q3 = p3 x k3 = 100 kg. x 6000 cal/kg. = 600.000 cal.

calor equivalente total = qt = 1.480.000 cal

1.4) peso equivalente en madera (pm)

pm = qt/calor específico de la madera (km)
pm = 1.480.00 cal. / 4.400 cal/kg.
pm = 336 kg.

1.5) carga de fuego = qf = pm/sup

qf = 336kg/35 m²

qf= 9.6 kg/m²



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



e) Edificio cubierto calado segundo piso:

1.1) superficie

(Superficie total del sector de estudio): = 180 m²

1.2) materiales existentes:

pesos:

p1	=	madera	900 kg.
p2	=	telas	40 kg.
p3	=	varios	600 kg.

calorias/kilogramos de cada uno de ellos:

k1	=	4.400 cal/kg.
k2	=	4.000 cal/kg.
k3	=	6.000 cal/kg.

1.3) calor equivalente

q1	=	p1 x k1	=	900 kg. x 4400 cal/kg.	=	3.960.000 cal.
q2	=	p2 x k2	=	40 kg. x 4000 cal/kg.	=	160.000 cal.
q3	=	p3 x k3	=	600 kg. x 6000 cal/kg.	=	3.600.000 cal.

calor equivalente total = qt = 7.720.000 cal

1.4) peso equivalente en madera (pm)

pm	=	qt/calor específico de la madera (km)
pm	=	7.720.00 cal. / 4.400 cal/kg.
pm	=	1754 kg.

1.5) carga de fuego = qf = pm/sup

qf = 1754kg/180 m²

qf= 9.74 kg/m²



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



f) Edificio cubierto calado tercer piso:

1.1) superficie

(Superficie total del sector de estudio): = 145 m²

1.2) materiales existentes:

pesos:

p1 = madera 200 kg.
p3 = varios 200 kg.

calorias/kilogramos de cada uno de ellos:

k1 = 4.400 cal/kg.
k3 = 6.000 cal/kg.

1.3) calor equivalente

q1 = p1 x k1 = 200 kg. x 4400 cal/kg. = 880.000 cal.
q3 = p3 x k3 = 200 kg. x 6000 cal/kg. = 1.200.000 cal.

calor equivalente total = qt = 2.080.000 cal

1.4) peso equivalente en madera (pm)

pm = qt/calor específico de la madera (km)
pm = 2.080.00 cal. / 4.400 cal/kg.
pm = 472 kg.

1.5) carga de fuego = qf = pm/sup

qf = 472 kg/145 m²

qf= 3.25 kg/m²



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



g) Garita de entrada (personal de vigilancia):

1.1) superficie

(Superficie total del sector de estudio): = 4 m²

1.2) materiales existentes:

pesos:

p1 = madera 50 kg.
p3 = varios 20 kg.

calorias/kilogramos de cada uno de ellos:

k1 = 4.400 cal/kg.
k3 = 6.000 cal/kg.

1.3) calor equivalente

q1 = p1 x k1 = 50 kg. x 4400 cal/kg. = 220.000 cal.
q3 = p3 x k3 = 20 kg. x 6000 cal/kg. = 120.000 cal.

calor equivalente total = qt = 340.000 cal

1.4) peso equivalente en madera (pm)

pm = qt/calor específico de la madera (km)
pm = 340.000 cal. / 4.400 cal/kg.
pm = 77 kg.

1.5) carga de fuego = qf = pm/sup

qf = 77 kg / 4 m²

qf= 19.25 kg/m²



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



TERCER PASO: RESISTENCIA AL FUEGO EXIGIBLE

Según ANEXO VII, inc. 1.10. del Dec. 351/79 de la Ley N° 19.587:

“Resistencia al fuego: Propiedad que se corresponde con el tiempo expresado en minutos durante un ensayo de incendio, después del cual el elemento de construcción ensayado pierde su capacidad resistente o funcional.”

Habiendo calculado la Carga de fuego equivalente y en función al riesgo del sector, se determinará la Resistencia al fuego exigible para elementos estructurales y constructivos, para ventilación natural. Dicho valor se designa con la letra F seguida de un número que indica el tiempo en minutos durante el cual, en el ensayo de incendio, el material o elemento constructivo conserva sus cualidades funcionales.-

CUADRO 2.2.1. - Anexo VII - Decreto 351/79 - Ley 19.587					
Resistencia al fuego de los elementos estructurales – Ventilación Natural					
Carga de Fuego	Riesgo				
	1	2	3	4	5
Hasta 15 kg./m ²	-	F 60	F 30	F 30	-
Desde 16 hasta 30 kg./m ²	-	F 90	F 60	F 30	F 30
Desde 31 hasta 60 kg./m ²	-	F 120	F 90	F 60	F 30
Desde 61 hasta 100 kg./m ²	-	F 180	F 120	F 90	F 60
Más de 100 kg./m ²	-	F 180	F 180	F 120	F 90

Sabiendo que la clasificación de los sectores es RIESGO 4 y la Carga de fuego equivalente no supera los 30 kg/m² en todos los sectores, entrando en el cuadro que antecede, se obtiene que la exigencia de resistencia al fuego es F 30.



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



De acuerdo a lo obtenido en la inspección visual: resulta, para cada sector del edificio, deberá poseer una Resistencia al Fuego exigible de F 30, cuyos requerimientos surgen del siguiente cuadro:

Descripción	Espesor mínimo (cm.)				
	F30	F60	F90	F120	F180
Muros					
– de ladrillos cerámicos macizos más del 75%. No portante.	8	10	12	18	24
Ídem al anterior portante.	10	20	20	20	30
– de ladrillos cerámicos huecos. No portante.	12	15	24	24	24
Ídem al anterior portante.	20	20	30	30	30
– de hormigón armado armadura superior en 0,2 % en cada dirección). No portante.	8	8	10	11	14
– de ladrillos huecos de hormigón. No portante.		15	-	20	-

CUARTO PASO: POTENCIAL EXTINTOR MÍNIMO DE LOS MATAFUEGOS:

El cálculo de la cantidad mínima de matafuegos se obtendrá teniendo en cuenta la tabla I – Potencial extintor mínimo para fuegos clase A. Tabla II – Potencial extintor mínimo para fuegos clase B, en cumplimiento con el Dec. 351/79, Cap 18, art. 176).

- Superficie a) Edificio cubierto administración y garitas = $80 \text{ m}^2 / 200 \text{ m}^2 = 0,4$
Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap 18, art. 176) = 1 matafuegos.
Recomendación técnica por profesional: 3 matafuegos 5 kg. ABC



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



- Superficie b) Edificio cubierto servicios = $190 \text{ m}^2 / 200 \text{ m}^2 = 0,95$
Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap 18, art. 176) = 1 matafuegos.
Recomendación técnica por profesional: 3 matafuegos 5 kg. ABC y 1 matafuego de 6 lt. K
- Superficie c) Edificio cubierto calado planta baja = $35 \text{ m}^2 / 200 \text{ m}^2 = 0,175$
Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap 18, art. 176) = 1 matafuegos.
Recomendación técnica por profesional: 1 matafuegos 5 kg. ABC
- Superficie c) Edificio cubierto calado planta baja = $35 \text{ m}^2 / 200 \text{ m}^2 = 0,175$
Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap 18, art. 176) = 1 matafuegos.
Recomendación técnica por profesional: 1 matafuegos 5 kg. ABC y 2 carros AGUA.
- Superficie d) Edificio cubierto calado primer piso = $35 \text{ m}^2 / 200 \text{ m}^2 = 0,175$
Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap 18, art. 176) = 1 matafuegos.
Recomendación técnica por profesional: 1 matafuegos 5 kg. ABC
- Superficie e) Edificio cubierto calado segundo piso = $180 \text{ m}^2 / 200 \text{ m}^2 = 0,9$
Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap 18, art. 176) = 1 matafuegos.
Recomendación técnica por profesional: 3 matafuegos 5 kg. ABC
- Superficie f) Edificio cubierto calado tercer piso = $145 \text{ m}^2 / 200 \text{ m}^2 = 0,80$
Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap 18, art. 176) = 1 matafuegos.
Recomendación técnica por profesional: 2 matafuegos 5 kg. ABC



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



- Superficie f) Garita de entrada (personal de vigilancia)= $4 \text{ m}^2 / 200 \text{ m}^2 = 0,02$
Cantidad mínima de matafuegos (Dec. 351/79, Cap 18, art. 176) = 1 matafuegos.
Recomendación técnica por profesional: 1 matafuegos 5 kg. ABC

Cargas de fuegos equivalentes por sector:

El potencial extintor mínimo de los matafuegos para fuegos Clase A responderá a lo establecido en la tabla I.

TABLA I - POTENCIAL EXTINTOR MINIMO PARA FUEGOS CLASE A

CARGA DE FUEGO (kg de madera/m ²)	RIESGO (Ver anexo 8.1.1/2)				
	Riesgo 1 Explos.	Riesgo 2 Inflam.	Riesgo 3 Muy comb.	Riesgo 4 Comb.	Riesgo 5 Poco comb.
Hasta 15	-	-	1 A	1 A	1 A
16 a 30	-	-	2 A	1 A	1 A
31 a 60	-	-	3 A	2 A	1 A
61 a 100	-	-	6 A	4 A	3 A
> 100	A determinar en cada caso				



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



Cargas de fuegos equivalentes por sector:

El potencial extintor mínimo de los matafuegos para fuegos de Clase B responderá a lo establecido en la tabla II, exceptuando fuegos de líquidos inflamables que presenten una superficie mayor que 1 m².

TABLA II - POTENCIAL EXTINTOR MINIMO PARA FUEGOS CLASE B

CARGA DE FUEGO (Kg de madera/m ²)	RIESGO (Ver anexo 8.1.1/2)				
	Riesgo 1 Explos.	Riesgo 2 Inflam.	Riesgo 3 Muy comb.	Riesgo 4 Comb.	Riesgo 5 Poco comb.
Hasta 15	-	6 B (1)	4 B	-	-
16 a 30	-	8 B (1)	6 B (1)	-	-
31 a 60	-	10 B	8 B (1)	-	-
61 a 100	-	20 B	10 B	-	-
> 100	A determinar en cada caso				

Entonces las áreas de estudio analizadas y teniendo en cuenta las tablas I y II obtenemos los siguientes resultados:

Superficies: a, b, c, d, e, f y g: POTENCIAL EXTINTOR = (1 A + 0 B)

CONSIDERACIONES:

La cantidad y ubicación de matafuegos necesarios, se determinan según las características y zonas a abarcar, importancia del riesgo, carga de fuego, clases de fuegos involucrados y distancia a recorrer para alcanzarlos.

En todos los casos debe instalarse como mínimo un matafuego cada 200 m² de superficie a ser protegida, tal como indica el cuarto paso de este informe de carga de fuego. La máxima distancia a recorrer hasta el matafuego será de 20 m para fuegos de Clase A y 15 m para fuegos de Clase B.



INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS



Los matafuegos se ubicarán visiblemente donde sea de fácil acceso y se puedan manipular en forma inmediata en caso de incendio. Se ubicarán preferentemente en los pasillos de tránsito, incluyendo salidas de sectores.

Se evitará colocar los matafuegos en los lugares oscuros o que dificulten su visualización. En ambientes grandes y en ciertos lugares, donde no se pueda evitar, se proveerán medios adecuados para indicar su ubicación según se indica en la norma IRAM 10.005 - Parte II.

Salvo que sean sobre ruedas los matafuegos se instalarán en sus soportes, ménsulas o colocadas en gabinetes con chapas balizas color blanca con franjas rojas.

Los matafuegos instalados en condiciones tales que puedan estar sujetos a daños físicos, se protegerán convenientemente.

Los matafuegos manuales hasta 20 kg de masa total se instalarán de forma que su parte superior esté a una altura comprendida entre 1,2 m a 1,5 m del suelo y los de masa total mayor que 20 kg se instalarán a una altura no mayor de 1 m del suelo en su parte superior.

Los matafuegos colocados en gabinetes o nichos deberán colocarse de manera tal que las instrucciones de operación sean bien visibles. La ubicación de dichos matafuegos deberá estar marcada visiblemente, según se indica en la norma IRAM 10.005 - parte II.

Cuando los matafuegos están instalados en lugares expuestos a temperaturas fuera de las normales, deben ser del tipo aprobado para las temperaturas a las cuales estén expuestos, o deberán estar encerrados en un recinto capaz de mantener la temperatura dentro del ámbito de operación de los matafuegos.

En situaciones donde se deba proveer matafuegos temporariamente, un buen método es suministrar armazones portátiles que consisten de una barra horizontal sobre escuadras con pies, sobre los que pueden ser colocados los matafuegos.

Señalización. El lugar de instalación de los matafuegos se señalará según las prescripciones de la norma IRAM 10.005 - Parte II.

JUAN CRUZ GORRIZ
Lic. en Seg., Hig. y Ctr. Amb. Lab.
M. P. C.P.C. 7617
Reg. Hig. y Seg. 208

Cotización

Supresión de Polvo

Equipos de Aspersión SNAP

Preparado para: SITIO 0 S.A. – PUERTO QUEQUEN

06 de Junio de 2017

Número de presupuesto: 01-06062017

Resumen ejecutivo

Objeto Específico

Instalación de sistemas para el tratamiento de material particulado volátil en puntos previos al embarque, logrando efecto de Supresión de Polvo en pescantes.

Soluciones Propuestas

TRATAMIENTO DEL MATERIAL con módulos de aspersión independientes.

EQUIPO DE ASPERSIÓN SNAP AUTOMÁTICO PARA CAUDAL HASTA 1.200 TN/HORA DE CEREAL POR NORIA

Resumen de las Soluciones Propuestas

Se propone la instalación de un Sistema de Aspersión SNAP para caudal de hasta 1.200 tn/hora cada una previo a las balanzas de embarque funcionando de forma automática e independiente ajustando la dosis de líquido Supresor de Polvo 50C SNAP al caudal de cereal que esté pasando en el momento de aplicarse.

Este líquido tiene una formulación de composición exclusiva de SNAP ARGENTINA con grado alimenticio que permite una adherencia electrostática del material volátil tratado y además protege al cereal tratado de la procreación masiva de microorganismos como la salmonella entre otros y de que no se impregne directamente de humedad el cereal, lo cual afectaría el contenido de proteínas del mismo. Recordamos que este líquido se aplica en emulsión con cantidad suficiente de agua y por esta razón resulta imprescindible utilizar el líquido SNAP para evitar estos riesgos y para obtener un efecto contundente y duradero de recuperación y supresión de polvo.

La dosis sugerida a emplear de este líquido por cada tonelada de cereal es de 40cc a 50cc (dependiendo del estado físico químico de la mercadería a tratar) mezclado con agua de servicio, la cual será previamente filtrada por nuestro sistema y la misma debe ser provista hasta el sector de instalación del Equipo de Aspersión SNAP.

La aplicación de este líquido se realizará de forma automática al paso del cereal sin necesidad del accionamiento de un operario de planta y los elementos eléctricos junto a la programación serán provistos por SNAP ARGENTINA S.R.L.



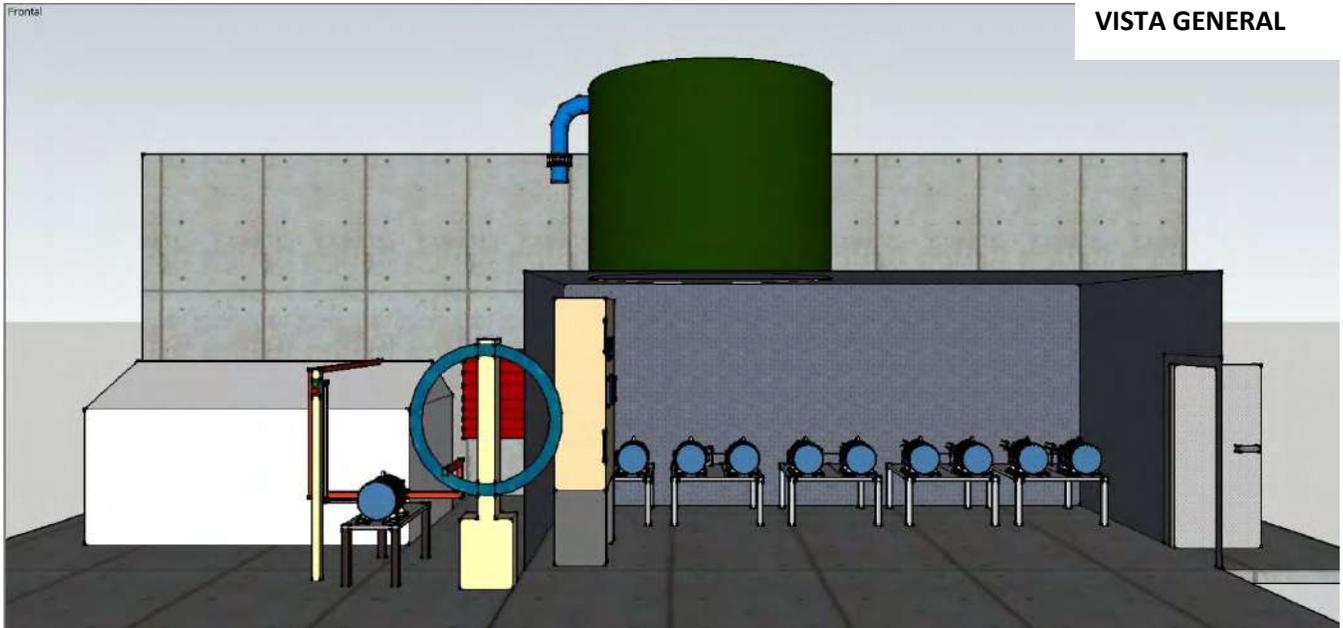
AgriVentus



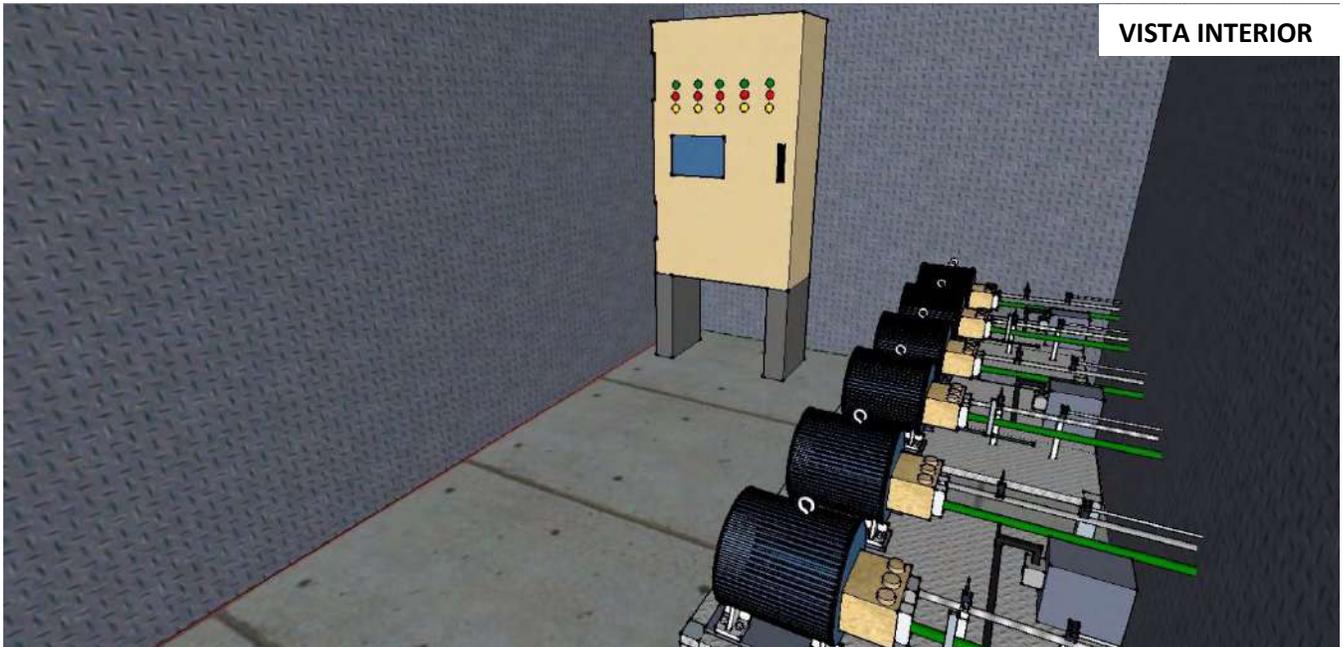
SNAP ARGENTINA S.R.L.

INSTALACION PROPUESTA

VISTA GENERAL



VISTA INTERIOR



Descripción de las instalaciones propuestas

Las instalaciones propuestas se entregan con los siguientes elementos:

Por un sistema de aspersión:

- Se colocarán DOS módulos metálicos (medidas: 120cm x 120cm x 50cm altura) donde se instalarán bombas de aspersión modificadas en talleres propios para el correcto funcionamiento con producto SP50C, bombas dosificadoras y los siguientes elementos:
 - Tapón purgador con manivela para accionamiento a mano.
 - Manómetro con amortiguador de pulsaciones regulable.
 - Caudalimetro con visualización en pantalla de caudal constante y total, además se le agrega un corte programado por bajo paso de caudal para protección de bombas ante pérdidas o filtros tapados.
 - Válvulas de retención de acero inoxidable instaladas en la inyección de producto SNAP y en línea de agua.
 - Válvula de alivio acodada con obturador balanceado de alta presión en acero inoxidable con set point regulado para cada línea.
 - Presostato electrónico con visualización de presión constante y corte programado por baja y alta presión.
 - Conexiones internas realizadas con tubos de acero inoxidable de alta presión.
- Provisión de cañería de acero inoxidable de alta presión (máx. 200 BAR) con sus conexiones necesarias.
- Boquillas de aspersión de acero inoxidable de alta presión con sus correspondientes soportes.
- Provisión de tanques de agua y tanque de producto SNAP, ambos con cortes de nivel automáticos y electrónicos, electroválvula para llenado de agua y bomba aspirante-impelente de 1 ½" con manguera de mismo diámetro y 10 metros de longitud para práctico llenado de tanque.
- Se provee tablero eléctrico con todas sus protecciones de alta calidad (Marca Schneider), PLC automatizado, variadores de frecuencia para cada motor, pantalla HMI (donde se visualizaran los tiempos de uso de cada motor, necesidad de mantenimiento, fallas por bajo nivel de tanque, variador, motor, etc., posibilidad de modificar tiempos de plc preestablecidos sin necesidad de conectar una pc, protegida con clave de acceso único).
- SNAP ARGENTINA S.R.L. incluye la instalación de todos los elementos salvo aclaración, dirección de obra y puesta en marcha de los equipos requeridos hasta lograr el efecto deseado.

Provisiones requeridas a la planta

Se requiere que SITIO 0 S.A. haga llegar al sector a determinar las siguientes provisiones:

- CAÑERÍA DE AGUA CON CAUDAL DE 6.000L/H (aspecto claro y limpio)
- ENERGÍA ELÉCTRICA CON CABLE NORMALIZADO HASTA SECTOR DE INSTALACION (POTENCIA TOTAL: 30HP)
- ESPACIO O ESTRUCTURA PARA COLOCAR TANQUES DE AGUA SUPERIOR A MODULOS DE ASPERSIÓN
- SEÑALES DE MEDICION DE AMPERAJE DE CINTA (O SIMILAR) PARA REGULACION AUTOMATICA DEL CAUDAL Y SEÑAL DE SENSOR DE CINTA O NORIA EN MARCHA, AMBAS POR CABLE TIPO ETHERNET HASTA LA UBICACIÓN DEL TABLERO (EN CASO DE ENVIAR LAS SEÑALES DE OTRA FORMA INDICARLO A LA BREVEDAD PARA PROGRAMAR CORRECTAMENTE EL SISTEMA)
- OBRADOR O ZONA DE TRABAJO HABILITADA PARA PERSONAL DE SNAP ARGENTINA S.R.L.
- MONTAJE DE CAÑERÍA DE ALTA PRESION (MATERIALES PREVIAMENTE ENVIADOS POR SNAP ARGENTINA S.R.L.)
- COLOCACION DE SOPORTES DE BOQUILLAS (ENVIADOS POR SNAP ARGENTINA S.R.L.) EN CABEZALES DE CINTA

Plazos de Entrega

- Sistema completo y automatizado de aspersión (45-60 días)

Se cuentan los días laborales a partir de recibir Orden de Compra con correspondiente anticipo que debe ser del 50% del total, dependiendo también que las provisiones y acometidas requeridas por planta se encuentren listas en el momento de necesitarlas para seguir con la instalación.

Cotización

SISTEMA O PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO#
SISTEMA DE ASPERSIÓN	UN SISTEMA CON DOS MODULOS DE ASPERSION INDEPENDIENTES CAPACIDAD 600 TN/HORA c/u	195.000
SP50C	40.000 (orden de compra mínima) (1L x 3.50) 4 entregas de 10.000L cada una.	140.000

Forma de Pago

SISTEMA: Se deberá abonar 50% de anticipo junto a Orden de Compra y el 50% restante a la finalización de los trabajos.

PRODUCTO: Se facturará cada entrega por separado y el pago deberá ser contra entrega a 10 días fecha factura. Al emitir la orden de compra de esta manera las entregas de producto se realizan de forma fluida y sin interrumpir el funcionamiento del sistema y, además, se les bonifica el transporte hasta la planta y el mantenimiento mensual del sistema por parte del personal de SNAP ARGENTINA incluyendo materiales y mejoras continuas ante nuevas tecnologías del sistema.

#Los precios son en DÓLARES y no incluyen IVA

Validez de la oferta: 7 días

	Procedimiento	Fecha: 25/11/2021
	Gestión de Residuos	Código: P-MA-02 Revisión: 05 Página 1 de 10

GESTION DE RESIDUOS

Elaboró: Ariel Abdala	Revisó: Mauro Díaz	Aprobó: Mauro Díaz
--------------------------	-----------------------	-----------------------

	Procedimiento	Fecha: 25/11/2021 Código: P-MA-02 Revisión: 05 Página 2 de 10
	Gestión de Residuos	

ÍNDICE

- 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2. RESPONSABILIDADES**
- 3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**
- 4. DESARROLLO**
- 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**
- 6. HISTORIAL DEL DOCUMENTO**
- 7. ANEXOS**

	Procedimiento	Fecha: 25/11/2021
	Gestión de Residuos	Código: P-MA-02 Revisión: 05 Página 3 de 10

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer los lineamientos a seguir en Sitio 0 de Quequén S.A. para la adecuada gestión de todos los residuos que se generen en la empresa, estableciendo las condiciones necesarias para minimizarlos, clasificarlos, almacenarlos y finalmente disponerlos, logrando así obtener una gestión responsable para reducir y mitigar los impactos ambientales.

2. RESPONSABILIDADES

Depto. SST	- Controlar el cumplimiento del presente procedimiento por parte de los contratistas y personal de Sitio 0 de Quequén S.A.
Contratistas y personal de Sitio 0 de Quequén	- Cumplir con las disposiciones de este documento.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

"Residuo": Cualquier objeto que ha dejado de tener utilidad para quién lo posee tras haber cumplido con su misión o servicio y del cual éste se desprende o tiene la obligación legal de hacerlo.

- **Residuos comunes (Sólidos Urbanos):**

"Residuos comunes como aquellos elementos, objetos o sustancias que como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados y/o abandonados, sean éstos de origen residencial, urbano, comercial, asistencial, sanitario, industrial o institucional, con excepción de aquellos que se encuentren regulados por normas específicas." (Ley Nacional 25.916)

Cada jurisdicción local, (municipio) regula la gestión de los RSU.

- **Residuos Industriales no especiales.**

Son aquellos que no suponen un riesgo para la salud y el medio ambiente y no encuadran en la definición de residuos especiales o peligrosos.

	Procedimiento	Fecha: 25/11/2021
	Gestión de Residuos	Código: P-MA-02 Revisión: 05 Página 4 de 10

- **Residuos Especiales:**

“Será considerado especial, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general, y se encuentran comprendidos en el Anexo I, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el Anexo II, de las Leyes 11720 (Pcia. de Bs. As.) y 24051 (Nación) y sus decretos reglamentarios.

Estos residuos requieren tratamiento previo a su disposición final.

- **Residuos Patogénicos:**

Todos aquellos desechos o elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que presentan características de toxicidad y/o actividad biológica que puedan afectar directamente o indirectamente a los seres vivos y causar contaminación del suelo, del agua o la atmósfera.

- **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos o RAEE:**

Son los AEE fuera de uso y todos aquellos componentes, subconjuntos y consumibles que forman parte del producto en el momento en que se desecha. Las particularidades para el manejo de esta corriente de residuos, por sus características y las definiciones emanadas de la nueva Normativa Provincial, hacen que se hayan incorporado al presente Documento pautas básicas de gestión que, en la medida de las necesidades y a requerimiento de los denominados Poseedores o Usuarios de los AEE's, podrán ser materia de consulta con el personal Técnico del Departamento Medio Ambiente.

Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE): *Son los aparatos que necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos para funcionar, destinados a utilizarse con una tensión nominal no superior a 1.000 voltios en corriente alterna y 1.500 voltios en corriente continua y que, en una primera instancia, pueden encuadrarse dentro de algunas de las categorías indicadas a continuación:*

- Grandes Electrodomésticos
- Pequeños Electrodomésticos.
- Equipos de Informática y Telecomunicaciones
- Aparatos Electrónicos de Consumo - Radios
- Aparatos de Alumbrado.
- Herramientas Eléctricas y Electrónicas (con excepción de las herramientas industriales fijas de gran envergadura)
- Juguetes o Equipos Deportivos y de Tiempo Libre
- Aparatos Médicos.
- Instrumentos de Vigilancia y Control, Detectores de Humo.
- Máquinas Expendedoras.
- Pilas y Baterías.

	Procedimiento	Fecha: 25/11/2021
	Gestión de Residuos	Código: P-MA-02 Revisión: 05 Página 5 de 10

- **Residuos de productos no inocuos:**

Todos aquellos desechos o elementos materiales/materia prima en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que presentan características de toxicidad y/o actividad biológica que puedan afectar directamente o indirectamente a los seres vivos y causar contaminación del suelo, del agua, la atmósfera o pudieran afectar la inocuidad alimentaria.

4. DESARROLLO

4.1 Tipos de residuos

Los tipos de residuos que pueden generarse en Sitio 0 de Quequén S.A. son los que figuran en el R-MA-02 Listado de Residuos.

4.2 Gestión de residuos

Los residuos mencionados anteriormente son gestionados según lo dispuesto en el registro R-MA-02 Gestión de Residuos.

4.3 Gestión de Residuos Especiales:

La manipulación, transporte y/o disposición de todos los residuos que se retiren de las instalaciones de Sitio 0 de Quequén S.A. debe ser llevada a cabo por empresas autorizadas por los organismos competentes. En particular los residuos especiales, las empresas deben estar autorizadas por el OPDS (organismo provincial de desarrollo sostenible).

La copia de toda documentación debe permanecer en archivo. Cada envío de residuo al exterior de las instalaciones de Sitio 0 de Quequén S.A. debe quedar asentado mediante comprobantes fehacientes (manifiestos de transporte, certificado tratamiento y de disposición final), los mismos deben ser conservado conforme la ley lo estipule o por un plazo mínimo de 10 años.

Todo personal que manipule residuos peligrosos y/o especiales o gestione cualquier clase de residuos (peligrosos y no peligrosos) debe estar capacitado sobre las responsabilidades y buenas prácticas para tal fin con una frecuencia de, como mínimo, una vez cada 2 años.

Los recipientes que contengan residuos peligrosos deben estar etiquetados/rotulados de acuerdo a lo establecido por ley. Áreas o edificios para la contención de estos residuos deben ser designados, la misma debe estar rotulada y contener suministros o provisiones para contener derrames o fugas y combate de fuego, las sustancias incompatibles deben estar separadas y debe poseer un sistema de contención en buenas condiciones.

El depósito transitorio de residuos especiales debe cumplir con las características listadas en el **Anexo 1 condiciones del depósito de residuos transitorios** del presente documento.

	Procedimiento	Fecha: 25/11/2021
	Gestión de Residuos	Código: P-MA-02 Revisión: 05 Página 6 de 10

Estos residuos deberán permanecer en este depósito hasta el momento que sean retirados por un tratador inscripto en la OPDS según lo dispuesto en el **R-MA-02 Listado de Residuos**.

En las instalaciones de Sitio 0 de Quequén S.A. hay dos depósitos transitorios de residuos especiales:

- En la terminal de embarque el mismo se encuentra ubicado detrás del taller de mantenimiento.
- En el calado se encuentra ubicado en la planta baja del edificio del calado.

Los depósitos transitorios de residuos se encontrarán cerrados con llave en todo momento, las llaves se encontrarán disponibles según el establecimiento en:

- Terminal de embarque: estarán en poder de SST, por lo que para ingresar residuos al sector hay que darle aviso a SST.
- Calado: estarán en la oficina del Gerente de recepción y calado.

Todos los depósitos transitorios de residuos o depósitos de productos químicos y/o fitosanitarios deberán poseer un piso impermeable con una contención de una capacidad del 110% del volumen a almacenar.

Los residuos especiales no podrán permanecer por más de un año en los depósitos de residuos especiales de la empresa. Se deberán colocar en los recipientes (bolsas, tachos, tambores) stickers que conste la fecha de ingreso y el tipo de residuos.

	
CORRIENTE DE DESECHO: Y9 RIESGO: H3 Mezcla y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	CORRIENTE DE DESECHO: Y8 RIESGO: H4 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.
FECHA: <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> - <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> - <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	FECHA: <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> - <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> - <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>


CORRIENTE DE DESECHO: Y12 RIESGO: H4 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de pinturas, lacas, barnices.
FECHA: <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> - <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> - <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>

	Procedimiento	Fecha: 25/11/2021
	Gestión de Residuos	Código: P-MA-02 Revisión: 05 Página 7 de 10

En todos los establecimientos de la empresa existen contenedores o recipientes de residuos claramente identificados con cartelería de distinto tipo para destinar los residuos para luego ser retirados por quien corresponda según lo indicado en el **R-MA-02 Gestión de Residuos**.

4.3 Gestión de Residuos Patogénicos:

La manipulación, transporte y/o disposición de todos los residuos que se retiren de las instalaciones de Sitio 0 de Quequén S.A. debe ser llevada a cabo por empresas autorizadas por los organismos competentes. En particular los residuos patogénicos, las empresas deben estar autorizadas por el OPDS (organismo provincial de desarrollo sostenible).

La copia de toda documentación debe permanecer en archivo. Cada envío de residuo al exterior de las instalaciones de Sitio 0 de Quequén S.A. debe quedar asentado mediante comprobantes fehacientes (manifiestos de transporte, certificado tratamiento y de disposición final), los mismos deben ser conservado conforme la ley lo estipule o por un plazo mínimo de 10 años.

Todo personal que manipule residuos patogénicos o gestione cualquier clase de residuos debe estar capacitado sobre las responsabilidades y buenas prácticas para tal fin con una frecuencia de, como mínimo, una vez cada 2 años.

Los recipientes que contengan residuos patogénicos deben ser de plástico duro y las bolsas rojas deberán ser:

- Espesor mínimo 120 micrones
- Tamaño que posibilite el ingreso a hornos incineradores u otros dispositivos de tratamiento de residuos patogénicos.
- Impermeables, opacas y resistentes.
- Color rojo
- Llevarán inscripto a 30 cm de la base en color negro, el número de Registro del GENERADOR ante la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE CONTROL SANITARIO del MINISTERIO DE SALUD - repetido por lo menos (4) veces en su perímetro, en tipos de letra cuyo tamaño no será inferior a 3 centímetros.

Áreas o edificios para la contención de estos residuos deben ser designados, la misma debe estar rotulada y contener suministros o provisiones para contener derrames o fugas y combate de fuego, las sustancias incompatibles deben estar separadas y debe poseer un sistema de contención en buenas condiciones.

Estos residuos deberán permanecer en este depósito hasta el momento que sean retirados por un tratador inscripto en la OPDS según lo dispuesto en el **R-MA-02 Listado de Residuos**.

En las instalaciones de Sitio 0 de Quequén S.A. hay un depósito transitorio de residuos patogénicos:

	Procedimiento	Fecha: 25/11/2021
	Gestión de Residuos	Código: P-MA-02 Revisión: 05 Página 8 de 10

- En la terminal de embarque el mismo se encuentra ubicado en el consultorio del servicio de medicina laboral.

No es necesario realizar una inscripción como generadores de residuos patogénicos debido a que estos residuos se generan en situaciones de emergencias y no como parte del proceso u operatoria normal de Sitio 0 de Quequén S.A.

Los residuos patogénicos no podrán permanecer por más de un mes en el depósito de la empresa.

4.4 Consideraciones:

Las pilas, baterías, cartuchos de tinta, recipientes de tonner usados se deben disponer en bolsitas de residuo transparentes, cerradas y etiquetadas a fin de ser almacenados en depósito transitorio de residuos especiales para su posterior tratamiento. Las pilas y baterías se incorporarán, de acuerdo a la nueva normativa aplicable a la corriente denominada RAEE's (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).

El siguiente paso de gestión consistirá en el adecuado almacenamiento transitorio de los mismos procurando, cuando sea posible, utilizar sus embalajes originales o en cajas resistentes o cajones de madera, que permitan la protección mecánica de los mismos a fin de evitar roturas o daños que pudieran generar riesgos en su manipuleo sobre suelo impermeable y simplemente a cubierto de la intemperie.

Los tubos fluorescentes usados se deben disponer en la caja del tubo utilizado para su reemplazo o en un envase que evite su rotura y deben ser entregados para ser almacenados transitoriamente en el depósito de residuos especiales para su posterior tratamiento. Se debe tener especial cuidado en su manipulación para evitar su rotura.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **LEY 24051 Residuos peligrosos Decreto reglamentario 831/93 (Nación).**
- **Ley 11720 Residuos Especiales Decreto reglamentario 806/97. (Provincia Bs As).**
- **Ley 25916 Gestión de Residuos Domiciliarios.**
- **Ley 11347 Residuos Patogénicos Decreto 450/94. Decreto 403/97.**
- **Ley 14321 - Res 101/2011 Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (Provincia Bs As).**
- **RG-38 Matriz legal.**
- **R-MA-02 Listado de residuos.**

6. ANEXO 1 - Condiciones del depósito de residuos transitorios.

Gestión de Residuos

Condiciones del Sector de Residuos Especiales

Resolución N° 592/00 de la OPDS Provincia de Buenos Aires

Todo establecimiento que almacene, en sus propias instalaciones residuos especiales generados por la actividad de dicho establecimiento, deberá cumplir con los requisitos siguientes.

- Deberá estar suficientemente separado de líneas municipales o ejes divisorios de predios en razón del riesgo que presenten.
- Deberá hallarse separado de otras áreas de usos diferentes, con distancias adecuadas según el riesgo que presenten.
- Deberá contar con piso o pavimento impermeable
- Deberá contar con un sistema de recolección y concentración de posibles derrames, que no permita vinculación alguna con desagües pluviales o cloacales.
- Deberá contar con todos los sistemas necesarios para la protección contra incendios.
- Deberá realizarse en áreas cubiertas ó semicubiertas separadas de zonas destinadas a otros usos por cualquier medio físico.
- Deberán utilizarse recipientes uniformes, numerados, rotulados con su contenido genérico, su constituyente especial, fecha de ingreso al área de depósito, y su identificación en función del riesgo que presenten.
Los rótulos empleados deberán ser inalterables por acción del agua, sol, o por el propio producto almacenado.
- Deberá preverse el distanciamiento necesario para todo aquél residuo incompatible entre sí, en función de los riesgos ambientales que su mezcla pueda provocar, o disponer de medios de separación efectivos que los eliminen, y se mantendrán a resguardo de la posible acción de terceros.
- Deberán utilizarse recipientes adecuados a las sustancias contenidas en ellos, de modo tal que garanticen su integridad y en su caso hermeticidad.

7. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción / Modificaciones
19/04/2017	01	Emisión inicial
10/05/2017	02	Se agrega en párrafo 4.3. el depósito tránsito del calado.
30/10/2018	03	Se incorpora gestión de RAEE'S y residuos patogénicos y productos no inocuos.
07/07/2020	04	Se reemplaza SySO por SST, acciones correctivas para implementación de norma ISO 45001.
25/11/2021	05	Se actualizó revisión integral del documento

	Procedimiento	Fecha: 12/08/2021
	Orden y Limpieza	Código: P-OP-04 Revisión: 06 Página 1 de 11

ORDEN Y LIMPIEZA

Elaboró: Javier Castellano/Ricardo Torres	Revisó: Mauro Díaz	Aprobó: Javier Castellano/Ricardo Torres
--	--------------------	---

	Procedimiento	Fecha: 12/08/2021
	Orden y Limpieza	Código: P-OP-04 Revisión: 06 Página 2 de 11

ÍNDICE

- 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2. RESPONSABILIDADES**
- 3. DESARROLLO**
- 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**
- 5. HISTORIAL DEL DOCUMENTO**

	Procedimiento	Fecha: 12/08/2021 Código: P-OP-04 Revisión: 06 Página 3 de 11
	Orden y Limpieza	

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente documento tiene como finalidad establecer los lineamientos para el desarrollo de las tareas de orden y limpieza en todos los sectores y establecimientos que posea la empresa. Este documento debe servir de guía a todo el personal involucrado en el desarrollo de las tareas correspondientes al orden y limpieza de toda la empresa.

2. RESPONSABILIDADES

Encargados de Areas	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener actualizado el presente documento. - Facilitar las herramientas necesarias para hacer llevar a cabo el cumplimiento del presente procedimiento.
Supervisor del área.	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer cumplir y controlar el cumplimiento del presente procedimiento. - Realizar los controles estipulados y completar el R-OP-06 registro de limpieza operativa. - Realizar los controles estipulados y completar el R-OP-13 Check list BPM – Inocuidad alimentaria. - Coordinar el equipo de limpieza.
Personal operativo, eventuales y personal en general.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener limpio y ordenado su sector de trabajo y cumplir con lo indicado por el presente documento.
Personal de limpieza (maestranza)	<ul style="list-style-type: none"> - Completar el registro de limpieza (R-OP-06) al final cada jornada por sector.

3. DESARROLLO

3.1 Normas generales de orden y limpieza:

Todos los establecimientos de Sitio 0 de Quequén S.A. y contratistas deberán contar con áreas específicas de trabajo que se mantendrán aseados y ordenados en todo momento.

Las áreas de almacenamiento de alimentos o ingestión de éstos se mantendrán limpias y libres de todo desecho de alimentos y residuos.

Para lavarse las manos u otra área del cuerpo en caso de contaminación con materiales peligrosos, luego de ir al baño, posterior a la ingesta de alimentos, se debe disponer de agua de uso doméstico en cantidad suficiente, además de jabón u otros agentes limpiadores, papel y/o secadores para las manos. Todos los baños deberán contar con cartelería que indique el procedimiento correcto para la limpieza de manos.

Las mesas de trabajo estarán ocupadas solamente por el trabajo presente y las herramientas requeridas para ese trabajo.

	Procedimiento	Fecha: 12/08/2021
	Orden y Limpieza	Código: P-OP-04 Revisión: 06 Página 4 de 11

Se deberán limpiar las herramientas y las áreas de trabajo según como progrese el trabajo o al finalizar cada jornada laboral.

Se debe conservar el orden del material y el equipo, esté en uso o no; en todo momento.

Las astillas, clavos y bordes filosos. Se removerán o protegerán para eliminar la posibilidad de una lesión.

Los conductores de soldadura eléctrica, cables, alambres cordones, mangueras y otros sistemas temporales se mantendrán en una posición elevada, o protegidos de manera que permitan el desplazamiento caminando sin riesgo de caída.

Los desechos generados durante la ejecución del trabajo (trozos de madera, recortes metálicos etc.) deberán ser almacenados en lugares destinados con este propósito y removidos del área inmediata de terminado el trabajo.

Todas las áreas de trabajo donde se puedan generar humo, polvo, vapores u olores desagradables deberán estar bien ventiladas; ya sea por ventilación natural, o mecánica si es un área cerrada.

No se deberán acumular restos de solventes, trapos aceitosos, líquidos inflamables o recipientes que los hayan contenido en las áreas de trabajo, se conservarán en contenedores resistentes y serán dispuestos en los tachos de color rojo teniendo en cuenta el **P-MA-02 gestión de residuos**.

Los pisos deben mantenerse secos y sin grasa (o cualquier sustancia resbalosa). Cuando el trabajo sea húmedo, se deben tener drenajes o pisos elevados, que ayuden a una buena canalización y eviten superficies resbalosas.

Se deberá establecer medios para contener los derrames de materiales. En caso se presente un derrame éste se limpiará inmediatamente por personas capacitadas para el manejo del material; y será desechado adecuadamente cumpliendo con el **P-HS-01 plan de acción ante emergencias**.

Se deberán colocar los residuos en los contenedores destinados para cada tipo de residuo según el **R-MA-02 listado de residuos**.

Se proporcionarán contenedores para la separación de residuos y/o desperdicios. Los contenedores que se pretendan utilizar para contener desperdicios combustibles, inflamables o tóxicos se construirán de material adecuado y estarán equipados con tapa. Los contenedores se desocuparán a intervalos periódicos y frecuentes, según indica el **R-MA-02 listado de residuos**. Todos los contenedores de residuos deberán estar identificados con los residuos que son aptos para cada contenedor.

Sólo se considerará el **trabajo terminado** cuando después de realizado, todos los materiales y herramientas sean retirados, limpiados y dispuestos adecuadamente, así como también las instalaciones sean limpiadas y revisadas.

	Procedimiento	Fecha: 12/08/2021
	Orden y Limpieza	Código: P-OP-04 Revisión: 06 Página 5 de 11

Está terminantemente prohibido:

- Usar materiales combustibles y/o gasolina, para fines de limpieza.
- Arrojar basura al suelo.
- Consumir alimentos y/o bebidas en áreas que no estén destinadas para tal fin.
- Fumar en cualquier sector de los establecimientos.
- No clasificar los residuos según su tipo.
- Obstruir las vías de circulación y evacuación, como cualquier otro elemento de emergencia.

3.2 Normas generales sobre almacenamiento de materiales:

- Mantener todo el material, herramientas y equipo en posición estable (atado, apilado o sujetado) para evitar rodadura o caída.
- Mantener los ítems pequeños en cajas o tarros debidamente dispuestos e identificados.
- Mantener limpio el piso de herramientas, trozos de barras y virutas metálicas.
- Almacenar o encerrar el material de tal manera que el fuego no pueda iniciarse.
- Los materiales se almacenaran de tal manera que no obstruyan el acceso al equipo de protección contra incendios, válvulas de control, puertas de evacuación, dispositivos o tableros de alarma, tableros eléctricos, centros de control de motores o pasillos y corredores que sirven de ruta de escape o salida. Se debe conservar un área libre de paso de por lo menos 90 cm.
- Los materiales no deben obstruir los extintores, gabinetes contra incendio. Se debe conservar un área mínimo libre de 90 cm.
- Los materiales en las áreas de trabajo se limitarán a las necesidades reales, estos no deben acumularse en el lugar de trabajo y se almacenarán de tal manera que los materiales combustibles estén protegidos de fuentes de ignición o la acción directa de los rayos del sol.
- Los materiales se apilarán, colocarán en tarimas, bloquearán o entrecruzarán para prevenir deslizamientos, caídas o colapsos. En los casos que este entrecruzado no sea posible, se deberá envolver en material plástico u otro elemento de manera de evitar el desplazamiento, caída o colapso.

	Procedimiento	Fecha: 12/08/2021
	Orden y Limpieza	Código: P-OP-04 Revisión: 06 Página 6 de 11

- Los materiales de construcción deberán almacenarse o colocarse de manera ordenada y apilado de manera tal que evite caídas accidentales.

3.3 Orden y limpieza operativa.

Se deberá realizar orden y limpieza de todos los sectores operativos, siguiendo las normativas de Sistema de Gestión Integrado.

Materiales a utilizar:

1. Agua, aire comprimido y producto desinfectante:

- El agua es segura, tanto fría como caliente.
- El desinfectante es utilizado de acuerdo a las concentraciones de uso indicadas en el **R-BPM-02 Listado de Productos de Limpieza y Desinfección** y con las precauciones de seguridad adecuadas.
- Antes de utilizar cualquier producto químico se deberá consultar la hoja de seguridad del mismo.
- El aire comprimido se podrá utilizar solamente en equipos donde las instalaciones estén al aire libre, no se podrá utilizar aire comprimido para limpieza en túneles, galerías ni espacios confinados ya que esto podría generar una condición favorable para ambientes explosivos.
- No se podrán realizar solicitudes de compras sin contar con la aprobación del área de SST.

2. Equipos y utensilios de limpieza:

- Se utilizan los elementos tales como escobas, escurridores, cepillos y baldes, utilizados para limpiar pisos, paredes, techos, rejillas, filtros, cabinas, vías de circulación y operación.
- Los elementos de limpieza que se utilizan para la limpieza de oficinas no se utilizan en áreas operativas, estos mismos deberán estar identificados.
- Las mangueras cuando no están en uso permanecerán enrolladas y colgadas de manera que no toquen el piso.
- Siempre que se trabajen en espacios restringidos (ver **R-SST-20 listado de espacios confinados y restringidos**) se deberá confeccionar el **R-SST-10 permiso de trabajo mixto**.

Precauciones de seguridad:

- Todos los trabajos de orden, limpieza y desinfección en seco en sector que no contengan equipo y piezas en movimiento y no represente un riesgo para el personal, no se deberán analizar con el **R-SST-10 permiso de trabajo mixto** (ej. Limpieza de calle de ingreso, limpieza de exterior de volcadoras, corte de pasto).
- Para el orden, limpieza y desinfección de sector operativos, donde haya equipos en movimiento, espacios confinados y/o restringidos se deberá realizar el **R-SST-10 permiso de trabajo mixto** (ej. Limpieza de filtros de mangas, túneles durante el embarque o descarga de camiones).
- Siempre que se requiera ingresar a un espacio confinado y/o restringido deberá hacerlo con acompañante y con radio.

	Procedimiento	Fecha: 12/08/2021
	Orden y Limpieza	Código: P-OP-04 Revisión: 06 Página 7 de 11

- Se cubren adecuadamente tableros, motores e instrumentos si los hubiere con bolsas de polietileno para proteger al operario de eventuales daños físicos y para evitar la entrada de agua en motores, engranajes y otros sitios riesgosos.
- Se manipula el desinfectante con precaución, guantes y lentes de seguridad, evitando en todo momento el contacto directo del producto con piel, mucosas y ojos.
- Se adiciona el desinfectante al agua y nunca al revés.
- Ver indicaciones en anexo 1 adjunto.

Frecuencia

- La frecuencia para cada área está determinada en el **R-BPM-01 Plan de Limpieza y desinfección.**
- La limpieza y desinfección se realiza luego de finalizadas las tareas de descarga o carga de la mercadería, cada vez que se cambie el producto en la línea se deberá realizar la limpieza o cuando el supervisor lo considere necesario.
- Para habilitar el sector de almacenamiento se deberá completar el **R-OP-06 registro de limpieza operativa.**

Preparación de la solución de limpieza

- La preparación de la solución de limpieza se realiza de acuerdo a las instrucciones del fabricante, y se encuentra volcada en el **R-BPM-02 Listado de Productos de Limpieza y Desinfección.**
- Deben respetarse las precauciones de seguridad descriptas anteriormente y detalladas en la hoja de seguridad de los mismos.

Procedimiento general de limpieza y desinfección:

- Se preparan los elementos necesarios para la limpieza: escobas, cepillos, escurridores, baldes, etc.
- Cuando corresponda, se prepara la solución de desinfectante a utilizar de acuerdo a lo especificado en el **R-BPM-02 Listado de Productos de Limpieza y Desinfección** con agua segura.
- Se esparce la solución de desinfectante sobre la superficie a limpiar con una escoba, cepillo o esponja limpios, se deja actuar de 3 a 5 minutos y se enjuaga con suficiente agua asegurándose de que todo el desinfectante se elimine.
- Luego del enjuague se observa detenidamente que el lugar o superficie que se limpió para verificar que haya sido eliminada toda la suciedad. En caso de necesitarse se repite la operación hasta que quede completamente limpio.
- En el caso de que la limpieza se trate solamente de barrido ya sea manual o con aire comprimido, se constata que no queden restos de cereal para evitar que al acopiar o cargar otra variedad, se mezcle con el cereal anterior.
- Todos los productos resultantes de barridos se dispondrán en contenedores para tal fin, no pudiendo re-procesarse.

Secuencia de lavado y desinfección:

	Procedimiento	Fecha: 12/08/2021 Código: P-OP-04 Revisión: 06 Página 8 de 11
	Orden y Limpieza	

- En cada área se sigue esta secuencia, cuando corresponda:

Techos,
Paredes, aberturas y cortinas si las hubiere
Equipos, mesas, maquinarias, utensilios
Pisos, rejillas y desagües

Control de las operaciones de limpieza y desinfección

- El control lo realiza el supervisor o la persona que él designe. Si durante esa revisión se encuentra algún desvío, no se procederá al inicio de las tareas hasta que el área, el personal o los equipos no cumplan con lo establecido.
- Durante las operaciones, cada operario es responsable de mantener su área limpia. De encontrar el supervisor alguna desviación durante las mismas, solicitará que corrijan dicho desvío.
- El control se realizará completando el **R-OP-06 registro de limpieza operativa**, este registro deberá archivar en cada establecimiento.

Necesidad de fumigación:

En caso de ser necesario fumigar algún silo, celda, o sector de la terminal, se procederá de la siguiente manera:

1. El supervisor operativo determina la necesidad de fumigación del sector.
2. Se lo comunica a la **empresa contratada** para realizar dicho servicio.
3. La empresa contratada deberá estar habilitada por Sitio 0 de Quequén S.A.
4. Se da aviso al depto. SST para que controle las medidas de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.
5. Procede a fumigar con un producto químico habilitado por SENASA, el producto utilizado en la actualidad es la Deltametrina y Butoxido de Piperonilo rebajo en 15 cc por cada tonelada a fumigar y fosforo de aluminio.
6. Luego de realizada la fumigación se deberá realizar las mediciones de calidad de aire previo a habilitar el sector.
7. Se mantendrán los sectores vallados para impedir el acceso de personas y se realizará mediciones constantes de calidad de aire respirable.
8. Se deberá registrar la fumigación en el **R-OP-06 registro de limpieza operativa**.

3.4 Auditoría de las condiciones de Orden y Limpieza:

Las auditorías de orden y limpieza serán realizadas con una frecuencia mensual.

Las inspecciones serán llevadas a cabo por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los inspectores designados para tal fin, deberán contar con:

- Curso de manipulación de alimentos.
- Curso de capacitación en buenas prácticas de manufactura.

	Procedimiento	Fecha: 12/08/2021
	Orden y Limpieza	Código: P-OP-04 Revisión: 06 Página 9 de 11

En el caso de que un inspector sea designado para realizar las inspecciones de orden y limpieza y no cuente con las capacitaciones mencionadas, la empresa contará con un período de 30 días corridos para ejecutar las capacitaciones.

La empresa estará dividida en zonas para llevar a cabo las mencionadas inspecciones. Las zonas mencionadas son:

- **Zona 1:** Volcadora
- **Zona 2:** Túneles
- **Zona 3:** Exterior celda, silos y balanza
- **Zona 4:** Cinta 019, balanza, cinta 023
- **Zona 5:** Torre 1, Cinta 025, Torre 2
- **Zona 6:** Cinta 027, Torre 3
- **Zona 7:** Oficina operativa, oficina de control de calidad, SENASA, oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Portería
- **Zona 8:** Taller de mantenimiento
- **Zona 9:** Oficina administrativa
- **Zona 10:** Recepción y calado

Del 1 al 5 de cada mes, se entregará al inspector los **R-OP-05 Orden y Limpieza**. Se completará un registro de **R-OP-05 Orden y Limpieza** según la zona auditada en cada oportunidad, debiendo completar la tarea antes del día 10 de cada mes. Una vez realizada la inspección y habiendo documentado la misma se deberá enviar el formulario a los supervisores operativos con el fin de que informen el estado de Orden y Limpieza de la empresa por sector y realicen el seguimiento de los hallazgos detectados. Es conveniente que la tarea de control se realice en distintos horarios en cada oportunidad.

El registro consta de una columna donde se debe registrar el sector que se está controlando, otra columna donde se ubicará el puntaje de la evaluación del orden y limpieza y otra donde se podrán hacer comentarios.

Instructivo de Puntuación:

- **Calificación 5:** Área de trabajo *deficiente*, se debe parar la operación y limpiar inmediatamente.
- **Calificación 6:** Área de trabajo *aceptable*, se debe programar la limpieza en los próximos días / horas.
- **Calificación 7:** Área de trabajo *buena*, se encuentra organizada y en orden.
- **Calificación 8:** Área de trabajo *muy buena*, se encuentran en óptimas condiciones de operación.

	Procedimiento	Fecha: 12/08/2021 Código: P-OP-04 Revisión: 06 Página 10 de 11
	Orden y Limpieza	

Se deberán tomar acciones correctivas cuando la calificación sea igual o inferior a 6 puntos.

3.5 Registros de limpieza (maestranza):

Todos los días el personal de maestranza deberá registrar los sectores que limpió, para ello deberá completar el registro de limpieza (R-OP-06).

El personal de maestranza completará los casilleros por sector indicando OK (si realizó la limpieza correctamente) y NO (si no pudo realizar la limpieza correctamente), y luego la persona con mayor autoridad de cada edificio deberá firmar en el casillero "controló" dando así su conformidad del estado de limpieza de casa sector.

Los registros de limpieza estarán disponibles en cada edificio:

1. Edificio control de calidad (en portería).
2. Edificios operativos (en volcadora).
3. Edificio de operaciones (en sala de control operativa).
4. Oficina administrativa (en recepción).
5. Edificio de calado (en Ofic. Gerente de recepción y calado).
6. Edificio de ingreso al calado (en Ofic. Data entry).

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **R-OP-06** Registro de limpieza operativa.
- **P-MA-02** Gestión de residuos.
- **R-MA-02** Listado de residuos.
- **R-SST-20** Listado de espacios confinados y restringidos.
- **R-SST-10** Permiso de trabajo mixto.
- **R-BPM-01** Plan de Limpieza y Desinfección.
- **R-BPM-02** Listado de Productos de Limpieza y Desinfección.

5. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción /Modificaciones
10/01/2017	01	Primera Emisión.
15/05/2017	02	Se modificó ítem 3.3, se agregó el procedimiento para el control de limpieza operativa y se vincularon todos los documentos asociados al presente documento. Se incorporaron los requisitos de capacitación y libreta sanitaria para los inspectores de OYL.
14/08/2018	03	Se modificaron los inspectores mensuales, se designó a Daiana Enriques como encargada del seguimiento de las inspecciones.
24/1/19	04	Se revisó el documento y no se han modificado puntos

	Procedimiento	Fecha: 12/08/2021
	Orden y Limpieza	Código: P-OP-04 Revisión: 06 Página 11 de 11

		importantes, se encuentra en correcto estado.
07/07/2020	05	Se reemplaza SySO por SST, acciones correctivas para implementación de norma ISO 45001.
12/08/2021	06	Se elimina el R-OP-02 Cronograma Anual de Orden y Limpieza.



Procedimiento

Capacitación y Entrenamiento

Fecha: 23/11/2021

Código: PG-07

Revisión: 06

Página 1 de 10

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Elaboró: Mauro Díaz

Revisó: Mauro Díaz

Aprobó: Mauricio Miguel

	Procedimiento	Fecha: 23/11/2021
	Capacitación y Entrenamiento	Código: PG-07 Revisión: 06 Página 2 de 10

ÍNDICE

- 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**

- 2. RESPONSABILIDADES**

- 3. DESARROLLO**
 - 3.1 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA PERSONAL PROPIO Y CONTRATISTA**
 - 3.2 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA PERSONAL TRANSFERIDOS**
 - 3.3 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL PROPIO**
 - 3.4 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA PERSONAL CONTRATADO**
 - 3.5 DETERMINACION DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN**
 - 3.6 VERIFICACIÓN POSTERIORES A LAS CAPACITACIONES**
 - 3.7 ARCHIVO**

- 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- 5. HISTORIAL DEL DOCUMENTO**

	Procedimiento	Fecha: 23/11/2021
	Capacitación y Entrenamiento	Código: PG-07 Revisión: 06 Página 3 de 10

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de este procedimiento es dotar a sus RRHH de conocimiento, impartir sistemáticamente nuevas habilidades, provocar un cambio en las actitudes, logrando la mejora del desempeño en pos de alcanzar los objetivos de la empresa. Este programa pretende establecer políticas claras de formación.

El alcance de este procedimiento incluye a todo el personal propio y contratado que trabaje en los establecimientos de Sitio 0 de Quequén S.A.

2. RESPONSABILIDADES

Gerencia General	<ul style="list-style-type: none"> -Asignar recursos para llevar a cabo el R-RH-06 Plan de Formación Anual y aquellas capacitaciones fuera de programa. - Aprobar en el informe de revisión por la dirección según el PG-09 Revisión por la dirección el R-RH-06 Plan de Formación Anual
Responsable de Área	<ul style="list-style-type: none"> -Planificar las capacitaciones que se pretendan llevar a cabo a personal dentro de sus áreas e informarlo anualmente a RRHH. -Fomentar la asistencia de su personal a cargo a las reuniones según el plan de formación anual. -Brindar los recursos necesarios para que todo su personal a cargo pueda asistir a las capacitaciones. -Evaluar y realizar diagnóstico determinando áreas y temas para fortalecer a su equipo de trabajo.
SST	<ul style="list-style-type: none"> -El Departamento de SST será el encargado de preparar y coordinar la inducción general. -Realizar la inducción. Liderar la planificación de los simulacros, según R-SST-34 cronograma de simulacros.
Jefe de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> -Informar a los Responsables de Área y al departamento de SST la fecha de ingreso de un nuevo empleado a la empresa. -Coordinar la inducción de seguridad para el ingresante y asistirlo en las prácticas en su sector de trabajo.

	Procedimiento	Fecha: 23/11/2021
	Capacitación y Entrenamiento	Código: PG-07 Revisión: 06 Página 4 de 10

	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar la ejecución del plan de formación anual (R-RH-06 Plan de formación anual). -Archivar los registros de capacitaciones y chequeos de entendimiento si los hubiera en los legajos personales de cada trabajador. -Coordinar la contratación de las charlas externas. -Evaluar todos los años las necesidades de capacitación por sector e incluir los costos en su presupuesto. -Fomentar y liderar el correcto desarrollo del plan de formación anual.
Personal	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar las capacitaciones asignadas -Participar de la diagramación del plan de capacitación -Informar a su superior cuando detecte necesidades de formación

3. DESARROLLO

3.1 EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EMPLEADOS NUEVOS Y CONTRATADOS

El responsable de cada área es el encargado de orientar al personal nuevo sobre la política de la empresa, sus beneficios, servicios y facilidades de acuerdo al listado de temas a tratar cumpliendo la siguiente guía:

1° ETAPA: (A realizarse dentro de la primera semana, previo a la asignación de tareas):

- Inducción de Seguridad. (Representante del Depto. SST) utilizando el R-SST-31 Evaluación de ingreso SST-MA – PLANTA.
- Inducción del Sistema de Gestión Integrado (SGI):
 - **ISO 9001:2015** Sistemas de Gestión de la Calidad.
 - **ISO 14001:2015** Sistemas de Gestión Ambiental.
 - **ISO 22000:2005** Sistema de Inocuidad Alimentaria.
 - **ISO 45.000:2015** Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Entrega de ropa/elementos de seguridad. (RRHH).
- Presentación de los establecimientos y de la supervisión. (Supervisor del área destino).

Para los nuevos empleados: se recomienda que se realice una recorrida por todos los puestos de trabajo visitando los distintos sectores (supervisor del sector ingresante coordina y planifica la recorrida):

- 1° día: Calado
- 2° día: Recepción – Balanza – Laboratorio

	Procedimiento	Fecha: 23/11/2021
	Capacitación y Entrenamiento	Código: PG-07 Revisión: 06 Página 5 de 10

- 3° día: Silos y celda
- 4° día: Balanza de embarque
- 5° día: Embarque

2° ETAPA:

- Ingreso al sector de trabajo.
- Lectura de procedimientos y tareas del sector.
- Desarrollo de tareas menores (siempre acompañado por un operador o supervisor).
- Rol en plan de emergencia de planta.
- Entrega de un usuario y contraseña para acceder al software CAO SGI.

3° ETAPA:

- Chequeo de entendimiento de los procedimientos del puesto de trabajo.
- Habilitación como operario del sector.

Las 3 etapas deben cumplirse en un periodo de 30 días (cumplido dicho periodo, el supervisor debe comprobar que el empleado entendió todos los conceptos).

3.2 EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL TRANSFERIDO:

3.2.1 DE OTRAS ÁREAS O TAREAS:

Su entrenamiento comienza a partir de la 2° etapa del plan para personal propio y contratista.

3.3 EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL:

Cada **supervisor** es responsable de comunicar a sus subordinados las modificaciones y/o actualizaciones del sistema integrado de gestión de cada establecimiento, como también fomentar el tiempo y el espacio, para que cada colaborador pueda acceder y revisar la documentación del SGI.

Todos los años, se revisa el cronograma anual de capacitaciones de los empleados de Sitio 0 de Quequén S.A., el cual debe ser aprobado en la revisión por la Dirección según el PG-09 Revisión por la dirección y publicado en carteleras para que lo visualicen todos los supervisores. **(R-RH-06 – Plan de formación anual).**

3.3.1 Modalidades de las capacitaciones:

Presencial: la forma tradicional, acudir a clase para escuchar al instructor, realizar actividades con los compañeros y realizar evaluaciones. La gran ventaja es que, si se tiene alguna duda, se puede resolver al momento, y además permite intercambiar opiniones y dudas con otras personas cara a cara.

	Procedimiento	Fecha: 23/11/2021
	Capacitación y Entrenamiento	Código: PG-07 Revisión: 06 Página 6 de 10

A distancia: esta modalidad implica que el trabajador estudia por su cuenta con los recursos didácticos que le facilita la empresa para realizar el curso que desea. Se le entregan recursos en papel o multimedia, y en ocasiones cuenta con una plataforma online en la que realizar las actividades o acceder al temario. Es una opción para aquellas personas que no manejan demasiado la tecnología pero que quieren ampliar sus conocimientos.

Online: la modalidad de formación continua online tiene una gran variedad de cursos especializados en todos los sectores y se puede estudiar desde cualquier lugar con Internet. Para esta opción, el trabajador deberá ingresar al link <http://sitio0dequequen.ddns.net/sgi/auth/login> con su usuario y contraseña (designada previamente a cada uno de los usuarios), donde podrá ver las capacitaciones asignadas según su puesto. Cada capacitación contiene un chequeo de entendimiento que debe ser completado luego de haber visto el material de capacitación, cada usuario tiene tres intentos para completar correctamente el mismo, cada vez que el usuario equivoque el cuestionario y no lo apruebe, este intento va a quedar registrado en el software. En caso de que no lo pueda realizar satisfactoriamente, se coordinará una capacitación presencial para despejarle todas las dudas, se deberá archivar el registro de esta capacitación en papel en el legajo de cada usuario.

Para mayor información ver instructivo IT-RH-01 capacitaciones online SGI.

Semipresencial: es aquella que combina formación presencial y formación online. Esta modalidad combina las ventajas de la flexibilidad que da la formación online, acceso a un aula virtual, y la oportunidad de interactuar con los instructores y compañeros de la formación presencial.

Tipos de Capacitaciones:

- Capacitación y Entrenamiento
- Charla
- Seminario
- Taller
- Curso

En todas las capacitaciones presenciales, se debe completar el **(R-RG-05 - Registro de formación)**, el mismo debe ser entregado a Recursos Humanos, este controla las asistencias e informa las personas ausentes a la capacitación vía e-mail a los responsables de cada área, para las capacitaciones online el registro es el certificado de asistencia/aprobación que se genera cuando el trabajador aprueba el chequeo de entendimiento de cada capacitación. Este certificado quedará en el legajo de cada trabajador.

Todo el personal debe participar de las reuniones **mensuales** de seguridad según dicho cronograma de capacitación anual. **La asistencia es obligatoria, el supervisor debe fomentar la misma** con el objetivo de que se involucre todo su personal a cargo, dada la importancia de las reuniones.

	Procedimiento	Fecha: 23/11/2021
	Capacitación y Entrenamiento	Código: PG-07 Revisión: 06 Página 7 de 10

Cada responsable de área debe brindar los recursos necesarios para que todo su personal a cargo pueda asistir a las capacitaciones, caso contrario debe coordinar con recursos humanos la programación de una capacitación adicional con el objetivo de lograr una mayor asistencia de su personal a cargo. En caso de que el **porcentaje de asistencia sea inferior al 60%** se debe re-programar una capacitación adicional dentro de los 30 días.

Las reuniones en que se traten temas específicos deben incluir un proceso para verificar la comprensión del empleado en caso de que el instructor así lo considere. Esto puede realizarse a través de la forma que el instructor de la capacitación crea adecuado (puede haber además una demostración de la habilidad adquirida, es decir una prueba práctica).

El responsable de recursos humanos es el encargado de realizar un seguimiento de los participantes a las reuniones, charlas, capacitaciones e informar a los responsables del área las ausencias como así también debe completar el **R-RH-14 Control de asistencia a capacitaciones** luego de cada capacitación y llevar una estadística actualizada del cumplimiento de **R-RH-06 plan de formación anual**.

Anualmente se desarrolla el cronograma anual de simulacros y luego se debe hacer el seguimiento del mismo para comprobar su cumplimiento, ver **R-SST-34 cronograma de simulacros**.

El jefe de recursos humanos todos los meses, con la entrega de recibos de sueldos, realizará preguntas al azar a una muestra representativa de todos los empleados de Sitio 0 de Quequén (considerando el material dictado en la capacitación anterior), en caso de detectar que hay personas que no entendieron o no tienen en claro el temario de la capacitación recibida, realizará una No Conformidad en cumplimiento con el PG-02 Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas.

3.4 EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA CONTRATISTAS.

La Secretaría Administrativa recibe por sistema la documentación de la empresa que se ha contratado y va a prestar servicio en las instalaciones de Sitio 0 de Quequén S.A. según el **P-AD-02 Gestión y control de contratistas**.

Luego de cumplimentar toda la documentación, la secretaría administrativa coordina con el dpto. SST la realización del curso de inducción de seguridad. Es importante distinguir entre los tipos de empresas (por riesgo), para los contratistas de riesgo se les muestra un video y se realiza una charla de inducción, para aquellos que sean pertenecientes al grupo de no riesgo se les muestra únicamente el video de visitas.

A diferencia de la inducción para empleados de Sitio 0 de Quequén que está relacionada con la propia operatoria de la empresa, la de los contratistas está más orientada a la construcción y/o ejecución de obra o servicio, siempre con el objetivo de no descuidar las cuestiones operativas.

	Procedimiento	Fecha: 23/11/2021
	Capacitación y Entrenamiento	Código: PG-07 Revisión: 06 Página 8 de 10

El curso de inducción de seguridad para empresas contratistas es brindado por el depto. SST. Todos los contratistas deben completar el **R-SST-30-Evaluación de capacitación anual SST-MA – CONTRATISTAS**, un registro en el que se pone en evidencia los conocimientos de los empleados sobre: conducta que debe mantener en el trabajo, elementos de protección personal, comportamiento para trabajos en altura y trabajos en caliente, forma de sujetarse con el arnés, comportamiento al existir máquinas trabajando, permisos y análisis de trabajo seguro (ATS), bloqueo de equipos, emergencia en planta, qué hacer si sufre una lesión, golpe o descompostura, qué hacer si la máquina o equipo con el que trabaja se rompe, las alarmas de emergencia y el plan de emergencia.

Para los empleados contratistas además se pide a la empresa en cuestión el Programa o Plan de capacitaciones anual, que deben subir al sistema para que luego el departamento de SST lo apruebe. Durante el año la empresa contratista debe adjuntar los registros de realización de las capacitaciones, de acuerdo al Plan nombrado anteriormente, este seguimiento se realizará a través del Software de Gestión CAO control de acceso).

http://sitio0dequequen.ddns.net/control_acceso/auth/login

3.5 DETERMINACION DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:

Las actividades de capacitación y entrenamiento deben diseñarse y/o establecerse en el transcurso del año fiscal. Las necesidades de las mismas se determinan en base a:

- 3.5.1** Un análisis de los incidentes ocurridos en el transcurso del año, determinando así las áreas con mayor necesidad de entrenamiento.
- 3.5.2** A través de las leyes y regulaciones vigentes, que tiene como objetivo; Promover la capacitación del personal en materia de higiene y seguridad en el trabajo, particularmente en lo relativo a la prevención de los riesgos específicos de las tareas asignadas.” Y a la ley 24.557 de Riesgos del Trabajo (Art 31), “Recibirán de su empleador información y capacitación en materia de prevención de riesgos del trabajo, debiendo participar en las acciones preventivas”.
- 3.5.3** Basándose en las tareas operacionales y críticas desarrolladas en los establecimientos.
- 3.5.4** Basándose en los lineamientos de la Res. SRT N° 905/2015 funciones de los servicios de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo.
- 3.5.5** Cuantificación de tipos de Permisos de Trabajo utilizados en el año. La idea es focalizarse en los más repetitivos.
- 3.5.6** Clasificación de sectores con tareas riesgosas y no riesgosas, para capacitaciones específicas según corresponda.
- 3.5.7** Surgidos en la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos R-SST-32.

	Procedimiento	Fecha: 23/11/2021
	Capacitación y Entrenamiento	Código: PG-07 Revisión: 06 Página 9 de 10

3.6 VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LAS CAPACITACIONES

3.6.1 Verificación de entendimiento

Las verificaciones de comprensión a los empleados se realizan luego de haberse dictado cada charla/capacitación, se puede utilizar como método de evaluación el **R-RH-15 Chequeo de entendimiento modelo**, o con la metodología que considere adecuado el realizador de la charla/capacitación.

3.6.2 Evaluación de Eficacia

Cualquier supervisor que detecte un mal desempeño en alguna de las funciones de cualquiera de los integrantes de la organización, deberá realizar una no conformidad, ver **PG-02 Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas**. Posteriormente debe comprometerse tanto el supervisor como el empleado que está a su cargo, a realizar acciones correctivas necesarias para que la actividad se desarrolle de manera apropiada.

3.7 ARCHIVO

Las planillas de asistencia (**R-RH-05 - Registro de formación**), a la inducción inicial son archivadas en el legajo de cada empleado, los chequeos de entendimiento, capacitaciones anuales y capacitaciones fuera de cronograma serán archivados en Recursos Humanos.

Las inducciones de seguridad de contratistas son archivadas en la oficina de SST.

Todas las capacitaciones realizadas a través del Software CAO SGI quedarán archivadas en el mismo, generándose back up en forma semanal en el servidor propio.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **R-RH-05** Registro de formación
- **R-RH-06** Plan de formación anual
- **R-RH-14** Control de asistencia capacitación
- **R-RH-15** Chequeo de entendimiento modelo
- **PG-02** Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas
- **P-AD-02** Gestión y Control de Contratistas
- **R-SST-30** Evaluación de capacitación anual SST-MA – CONTRATISTAS
- **R-SST-31** Evaluación de ingreso SST-MA – PLANTA
- **R-SST-34** Cronograma de simulacros.
- **IT-RH-01** capacitaciones online SGI.
- **Res. SRT N° 905/2015** Funciones de los servicios de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo.

4. HISTORIAL DEL DOCUMENTO



Procedimiento

Capacitación y Entrenamiento

Fecha: 23/11/2021

Código: PG-07

Revisión: 06

Página 10 de 10

HISTORIAL DEL DOCUMENTO

Fecha	Revisión	Descripción / Modificaciones
20/12/2016	01	Inicial
13/08/2018	02	-Se agregó ítem 6 verificación de entendimiento y se creó el R-SST-34 cronograma de simulacros.
01/11/2018	03	-Se agregó responsabilidades de jefe de sector sobre la evaluación de la eficacia de las capacitaciones. -Se agregó ítem 6.2 y RG-43 a documentos de referencia.
1/2/2019	04	-Se agregó a Educación y entrenamiento a contratistas, que las empresas contratadas deben entregar el Programa o Plan de capacitaciones anual de sus empleados, que será aprobado por el dpto. SST, además deberán adjuntar los registros de la realización de las capacitaciones para que posteriormente SST lo apruebe. -Se agregó que la capacitación inicial para los empleados de Sitio 0 y para los contratistas de riesgo es, un video y charla de inducción inicial brindada por SST. Para los de no riesgo la inducción inicial es un video. -Se agregó que en el transcurso del mes y los tres meses posteriores a la capacitación o charla, se efectúa otra verificación de entendimiento, a través de un chequeo o a partir de pruebas prácticas cuando sea posible. -Se agregó al punto 3.6.2 Evaluación de Eficacia , el desarrollo de no conformidad y acción correctiva, en caso de que el supervisor detecte que en el empleado una evaluación no satisfactoria.
22/07/2020	05	-Se incluyó en el punto 3.3 EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL Agregando las distintas modalidades de capacitación (on line – software CAO SGI).
23/11/2021	06	Se actualizo revisión integral del documento.



Procedimiento

Control de Plagas

Fecha: 29/10/2021

Código: P-OP-07

Revisión: 07

Página 1 de 8

CONTROL DE PLAGAS

Elaboró: Javier Castellano

Revisó: Mauro Díaz

Aprobó: Javier Castellano



Procedimiento

Control de Plagas

Fecha: 29/10/2021

Código: P-OP-07

Revisión: 07

Página 2 de 8

INDICE

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

3. RESPONSABILIDADES

4. DESARROLLO

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

6. HISTORIAL DEL DOCUMENTO



1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento tiene como objetivo asegurar mediante el control pertinente que las actividades realizadas por los *servicios de control de plagas tercerizados como personal propio*, se realizan siguiendo una metodología segura, cumpliendo con la legislación y normas de seguridad, salud, medioambientales y de inocuidad alimentaria vigentes y los requisitos de los clientes y otras partes interesadas.

Comprende las actividades de control de plagas y animales domésticos.

2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Plaga:** es todo organismo de origen animal o vegetal que disminuye en calidad o cantidad la producción, provocando graves pérdidas económicas, lo cual hace necesario su control.
- **Cebos:** pequeñas porciones comestibles de material atractivo para la plaga, el cual sirve como vehículo para lograr el consumo del producto realizado con formulaciones específicas que por sus características organolépticas son seleccionadas y consumidas por la plaga.
- **Estaciones de cebado:** los cebaderos pueden ser fijos o móviles. Las clases de estaciones de cebado utilizadas según la conveniencia y el lugar de ubicación. Las estaciones de cebado están identificadas por un número, referenciando a la zona. En caso que no haya una superficie donde poder fijar las casillas, las estaciones de cebado utilizadas en reemplazo, serán tubos de PVC de 10 cm de diámetro y 25 cm de largo aproximadamente, las que también estarán identificadas por un número.

Las estaciones de cebado estarán preparadas para:

1. Monitoreo de consumo de roedores.
2. Evitar derrames innecesarios.
3. Proteger el cebo de factores ambientales como agua, polvo, etc.
4. Evitar contacto con los productos.
5. Permitir al roedor sentirse oculto, aislado, seguro y poder interactuar con los distintos tipos de cebos facilitando la ingesta

En Sitio 0 se utilizan cebaderos pegamentosos, es decir fijos.

3. RESPONSABILIDADES

Gerente de operaciones	Coordinar y controlar el servicio de control de plagas tanto sobre las instalaciones como de la mercadería a almacenar en Sitio 0 de Quequén S.A.
Supervisor de área	Hacer cumplir y controlar que el presente documento se aplique correctamente.
Operarios de planta	Respetar las instrucciones del presente documento.

Control de Plagas

rotas, etc.) se da *aviso al supervisor o a la empresa encargada del manejo de plaga* para que se realice una acción sobre esa situación.

- Se confecciona un croquis donde se identifican las cebaderas con números para un control posterior.
- La empresa genera de manera mensual un informe de control de cebos y en cada aplicación de productos se deja constancia mediante una orden de trabajo.



CEBADERO Nº	20	39	58	77	96
01					
02	21	40	59	78	97
03	22	41	60	79	98
04	23	42	61	80	99
05	24	43	62	81	100
06	25	44	63	82	101
07	26	45	64	83	102
08	27	46	65	84	103
09	28	47	66	85	
10	29	48	67	86	
11	30	49	68	87	
12	31	50	69	88	
13	32	51	70	89	
14	33	52	71	90	
15	34	53	72	91	
16	35	54	73	92	
17	36	55	74	93	
18	37	56	75	94	
19	38	57	76	95	

- La tarea es realizada por personal idóneo y capacitado para este fin por medio de la empresa que posee la habilitación y los registros de formación correspondiente.
- La verificación de cumplimiento de la empresa contratada para el control de plagas se realizará mediante el R-OP-13 Check list BPM - Inocuidad Alimentaria

4.2. Fumigación:

- Se realiza un diagnóstico inicial por medio una inspección previa de las instalaciones con el fin de determinar qué tipos de plagas hay o pueden llegar a presentarse, los posibles lugares por donde pueden ingresar, anidarse o alimentarse.
- La empresa realiza la fumigación con deltametrina siempre que haya descarga de maíz y trigo. Para cuando se descargue cebada se aplicará fosforo de aluminio.
- La empresa en cada aplicación de productos deja constancia mediante una orden de trabajo.
- La tarea es realizada por personal idóneo y capacitado para este fin por medio de la empresa que posee la habilitación y los registros de formación correspondiente.
- Los controles químicos incluyen la utilización de productos químicos como insecticidas. Las concentraciones de uso de los mismos son las indicadas por el fabricante. Todos los productos utilizados constan de su correspondiente hoja de seguridad y habilitación.
- Los productos utilizados para realizar la fumigación no son almacenados dentro del predio de Sitio 0 de Quequén. La empresa contratada para realizar la fumigación, antes de iniciar las tareas mencionadas, ingresa al predio con el producto a utilizar, coloca el producto en la bomba aplicadora y la regula según el flujo de descarga, el producto se va diluyendo con agua del tanque de 100 litros ubicado debajo de la noria 1 y posteriormente retira el sobrante del producto, así como también los bidones vacíos.

4.3. Trazabilidad de los productos químicos utilizados para el control de plagas



La empresa que aplique productos químicos, deberán dejar un registro donde figure información de la trazabilidad de los mismos (Marca, n° de lote, fecha de vencimiento).

Todos los aplicadores de la empresa deberán contar con carnet de aplicadores según la Res. N° 115 del Ministerio de Agroindustria.

4.4. Control de Aves:

Para llevar a cabo el control de las aves, se tomaron las siguientes medidas correctivas:

- Se cerraron todos los huecos dentro de la planta que pudieran servir como vía de ingreso de las aves.
- Se cerró el lateral de la celda.
- Se repararon los portones de la celda.
- Se colocaron portones en la celda para ventilar.
- Se colocaron portones en los silos.
- Se colocaron carteles en toda la planta solicitando mantener cerradas las puertas para evitar el ingreso de aves.
- Se colocaron redes antipalomas en la estructura de los techos de Volcadora para evitar el anidamiento de las mismas.

Por otra parte, se completa el R-OP-13 Check list BPM - Inocuidad Alimentaria de forma mensual para llevar a cabo el control del ingreso de aves. Si se detectan ingresos a repetición, se deberá contratar el servicio de control de aves con una empresa de control de plagas.

4.5. Control de Animales Domésticos (Perros y Gatos)

En el caso de que se detecte la aparición de animales domésticos como perros y gatos, como primera medida se buscará entregarlos en adopción responsable.

En el caso de que no se consiga un hogar para los mismos, serán trasladados a la protectora C.A.A.N de Necochea, donde Sitio 0 de Quequén realiza una contribución mensual.

El encargado de llevar a cabo esta tarea será el Gerente/Jefe de área donde se detecte la presencia de animales domésticos, o quien este designe para tal fin.

4.6. Medidas Preventivas

La empresa con el fin de prevenir la penetración, propagación y la proliferación de plagas toma de las siguientes medidas preventivas (no químicas):

4.6.1. Limpieza

- Se cumple con el procedimiento de Orden y limpieza **P-OP-04 Orden y Limpieza**

Control de Plagas

- Se cumple con el procedimiento de Manejo de Residuos y Desechos **P-MA-02 Gestión de Residuos**.

4.6.2. Orden

La planta mantiene un orden dentro de sus instalaciones, lo cual implica que se cumple con lo siguiente:

- Se mantienen equipos y maquinaria fuera de uso afuera del área de acopio y si no se pueden movilizar o se utilizan esporádicamente se mantienen cubiertas.
- Se elimina el hábitat y las zonas de desarrollo o anidamiento de plagas en las áreas internas y externas.
- Se respetan los métodos de almacenamiento recomendados.
- Todas las aberturas (puertas, ventanas, etc.) permanecen cerradas para impedir la entrada de insectos o roedores u otra plaga a las instalaciones.
- Todos los desagües de la planta poseen rejillas y están provistas de mallas metálicas para impedir el acceso de cucarachas y roedores
- Todas las estructuras son mantenidas en buen estado de conservación. En el caso de encontrarse alguna situación fuera de lugar (mallas rotas, presencia de alguna plaga, etc.) se da aviso al supervisor o a la empresa encargada del manejo de plagas, se realiza la acción correctiva y se registra la no conformidad.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **M-02 Manual de Buenas Prácticas de Manufactura**
- **P-OP-04 Orden y Limpieza**
- **P-MA-02 Gestión de Residuos.**
- **R-OP-13 Check list BPM - Inocuidad Alimentaria**
- **Res. N° 115 del Ministerio de Agroindustria.**

6. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción /Modificaciones
11/05/2017	01	Emisión inicial
08/06/2017	02	Se incorporó la cantidad de dilución de producto para fumigar.
11/08/2017	03	Se especificaron las frecuencias del control de plagas y de fumigación.
24/1/19	04	Se revisó y acondicionó el documento sin realizar cambios significantes.



Procedimiento

Control de Plagas

Fecha: 29/10/2021

Código: P-OP-07

Revisión: 07

Página 8 de 8

12/10/2020	05	Se modificó la empresa encargada de la Desratización, de ECOTEC a THECNOPOS.
15/12/2020	06	Se determinó la frecuencia de controles semanales, se agregaron los registros que se solicitan al proveedor con su frecuencia, se agregaron medidas tomadas por la empresa para el control de aves, se define que cuando se detecté un hallazgo en las recorridas no se generará una No Conformidad.
29/10/2021	07	Se agregó la obligatoriedad de contar con los carnets de aplicadores, según la Res. 115 del Ministerio de Agroindustria.

	SITIO 0 DE QUEQUEN MEMORIA DESCRIPTIVA EPISODIO C	9-00-EX-MD-000001
		Rev: A
		10/09/2020
		1 de 3

Memoria Descriptiva de Instalaciones

Sitio 0 de Quequén S.A. proyecta la ejecución del EPISODIO C del proyecto, el cual consiste en la instalación de una segunda línea de embarque a muelle.

La ejecución de esta etapa permitirá incrementar los ritmos de carga en muelle de 1200 tn/hs a 2400 tn/hs, lo cual reducirá la demora de los buques en puerto permitiendo incrementar la eficiencia en las operaciones.

Instalaciones a ejecutar

La ejecución del EPISODIO C consistirá en los ítems que se detallan a continuación:

- **Provisión y Montaje de Equipos**

- Adaptación Descarga Cinta TDC-001: consiste en el remplazo de la tolva de descarga de la cinta bajo celda de harina, con el fin de que dicha cinta TDC-001 pueda descargar tanto en la cinta TDC-007 como también en la nueva cinta a instalar TDC-008.
- Provisión y Montaje de Cinta TDC-008: la misma será instalada en forma paralela a la cinta TDC-007 existente, alojada en el túnel transversal. A esta cinta descargarán los transportes alojados debajo de la celda de harina y de los silos planos y cónicos.
- Provisión y Montaje de Cinta TDC-020: la misma será instalada en forma paralela a la cinta TDC-019 existente, e irá ubicada en la galería de transferencia desde la trinchera hasta la torre de balanza. A esta cinta descargarán tanto la nueva cinta TDC-008 como también el redler TDR-048. Para que esta operación sea factible, deberá montarse un alargue en el redler.
- Provisión y Montaje de Alargue para Redler TDR-048: consiste en la extensión del transportador a cadena, con el fin de que pueda descargar tanto en la cinta TDC-019 (existente), como en la nueva cinta TDC-020 (a instalar).
- Provisión y Montaje de Balanza de pesaje repetitivo BPR-002: la misma será instalada en la torre de balanza, para lo cual habrá que fabricar y montar el segundo tramo metálico de la torre. En esta balanza descargará la nueva cinta

	SITIO 0 DE QUEQUEN MEMORIA DESCRIPTIVA EPISODIO C	9-00-EX-MD-000001
		Rev: A
		10/09/2020
		2 de 3

TDC-020. A la salida de la balanza se incorporará una válvula guillotina motorizada.

- Provisión y Montaje de Cinta TDC-024: la misma será instalada en forma paralela a la cinta TDC-023 existente, en la galería de transferencia de torre de balanza hasta muelle. En esta cinta descargará la nueva balanza a instalar BPR-002. Esta cinta permitirá descargar en el pescante 1 o bien en la nueva cinta a instalar TDC-026.
- Provisión y Montaje de Cinta TDC-026: la misma será instalada en forma paralela a la cinta TDC-025 existente, en la galería alojada entre torre de embarque 1 y torre de embarque 2. A esta cinta descargará la nueva cinta TDC-024. Esta cinta permitirá descargar en el pescante 2 o bien en la cinta existente TDC-027.
- Provisión y Montaje de válvulas guillotinas neumáticas
- Provisión y Montaje de tuberías de interconexión
- **Obra Civil:**
 - Incorporación segundo tramo metálico de torre de balanza: consiste en una extensión de la torre propiamente dicha, a través de la incorporación de un segundo tramo metálico galvanizado en caliente, para la instalación de una nueva balanza de pesaje repetitivo.

La obra consistirá en:

- Desmontaje de la escalera exterior con sus plataformas desde el nivel +34,60 cara eje 2 y ducto de descarga a silo pulmón.
- Desmontaje de la chapa de cerramiento, correas y soportes de correas en cara a ampliar sobre Eje 2.
- Provisión y montaje de columnas, vigas, entresijos, diagonales, etc. Nuevos, tomados de la estructura existente.
- Provisión y montaje de cerramientos de torre nueva con zinguerías y canaleta. Se instalarán las nuevas chapas de cerramiento utilizando grúa y roldanas.
- Reacomodamiento de escalera y ducto de descarga retirados.

	SITIO 0 DE QUEQUEN MEMORIA DESCRIPTIVA EPISODIO C	9-00-EX-MD-000001
		Rev: A
		10/09/2020
		3 de 3

- Provisión y montaje de un tramo de plataforma de 4,5 mts (aproximadamente) para acceso a puerta de último piso.

- **Electricidad y Automatización:**

- Ampliación de la Instalación Electricidad y Automatización, incluyendo la provisión y montaje de un Transformador Seco de 1000 kVA para la alimentación de los nuevos equipos.

- **Sistemas de Aspiración:**

- Provisión y montaje de equipos de aspiración galvanizados para los nuevos transportes.
 - Filtro con tolva y esclusa FLT-116.
 - Filtro con tolva y esclusa FLT-108.
 - Filtro autónomo FLT-121b.
 - Filtro autónomo FLT-121a.
 - Filtro autónomo FLT-121.

- **Instalaciones Complementarias:**

- Ampliación Instalación contra Incendios.
- Ampliación Red de Aire Comprimido.